

GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO RESOLUCIÓN DE TRASPASO PRESUPUESTARIO

UNIDAD EJECUTORA: AG. METROPOLITANA CONTROL FECHA DE ELABORACIÓN: 21.02.2022

EJERCICIO ECONÓMICO: 2022 No. RESOLUCIÓN DE TRASPASO:

1000000433

	RES	OLUCIÓN D	E TRASPAS	O PRESUPUESTARIO		
CENTRO GESTOR	PROYECTO	FONDO	PARTIDA	DESCRIPCIÓN	AUMENTO	REDUCCIÓN
MC37B000 - Agencia Metropolitana de Control	GASTOS ADMINISTRATIVOS	002	530105	Telecomunicaciones	583,92	
MC37B000 - Agencia Metropolitana de Control	GASTOS ADMINISTRATIVOS	002	530201	Transporte de Personal		18.583,92-
MC37B000 - Agencia Metropolitana de Control	GASTOS ADMINISTRATIVOS	002	530204	Edición, Impresión, Reproducción, Publicaciones,	6.000,00	
MC37B000 - Agencia Metropolitana de Control	GASTOS ADMINISTRATIVOS	002	530208	Servicio Seguridad y Vigilancia		28.000,00-
MC37B000 - Agencia Metropolitana de Control	GASTOS ADMINISTRATIVOS	002	530209	Servicios de Aseo, Lavado de Vestimenta de Trabajo		14.450,00-
MC37B000 - Agencia Metropolitana de Control	GASTOS ADMINISTRATIVOS	002	530209	Servicios de Aseo, Lavado de Vestimenta de Trabajo	2.235,11	
MC37B000 - Agencia Metropolitana de Control	GASTOS ADMINISTRATIVOS	002	530811	Insumos, Materiales y Suministros para Construcció	5.000,00	
MC37B000 - Agencia Metropolitana de Control	GASTOS ADMINISTRATIVOS	002	530404	Maquinarias y Equipos (Instalación, Mantenimiento	500,00	
MC37B000 - Agencia Metropolitana de Control	GASTOS ADMINISTRATIVOS	002	530405	Vehículos (Servicio para Mantenimiento y		16.958,35-
MC37B000 - Agencia Metropolitana de Control	GASTOS ADMINISTRATIVOS	002	530405	Vehículos (Servicio para Mantenimiento y	603,25	
MC37B000 - Agencia Metropolitana de	GASTOS ADMINISTRATIVOS	002	530502	Edificios, Locales y Residencias, Parqueaderos,		39.385,84-



GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO RESOLUCIÓN DE TRASPASO PRESUPUESTARIO

UNIDAD EJECUTORA: AG. METROPOLITANA CONTROL FECHA DE ELABORACIÓN: 21.02.2022

EJERCICIO ECONÓMICO: 2022 No. RESOLUCIÓN DE TRASPASO:

1000000433

	1	1			
GASTOS ADMINISTRATIVOS	002	530803	Combustibles y Lubricantes	4.354,96	
GASTOS ADMINISTRATIVOS	002	530813	Repuestos y Accesorios	19.055,16	
GASTOS ADMINISTRATIVOS	002	530813	Repuestos y Accesorios	370,00	
GASTOS ADMINISTRATIVOS	002	530813	Repuestos y Accesorios	1.108,27	
GASTOS ADMINISTRATIVOS	002	531407	Equipos, Sistemas y Paquetes Informáticos	495,00	
GASTOS ADMINISTRATIVOS	002	530803	Combustibles y Lubricantes	140,40	
GASTOS ADMINISTRATIVOS	002	530805	Materiales de Aseo	135,00	
GASTOS ADMINISTRATIVOS	002	530811	Insumos, Materiales y Suministros para Construcció	236,20	
GASTOS ADMINISTRATIVOS	002	531404	Maquinarias y Equipos	45,00	
GASTOS ADMINISTRATIVOS	002	530802	Vestuario, Lencería, Prendas de Protección y Acces	32.154,76	
GASTOS ADMINISTRATIVOS	002	530802	Vestuario, Lencería, Prendas de Protección y Acces	80,00	
	ADMINISTRATIVOS GASTOS ADMINISTRATIVOS	ADMINISTRATIVOS GASTOS ADMINISTRATIVOS O02	ADMINISTRATIVOS 002 530803 GASTOS ADMINISTRATIVOS 002 530813 GASTOS ADMINISTRATIVOS 002 530813 GASTOS ADMINISTRATIVOS 002 530813 GASTOS ADMINISTRATIVOS 002 531407 GASTOS ADMINISTRATIVOS 002 530803 GASTOS ADMINISTRATIVOS 002 530805 GASTOS ADMINISTRATIVOS 002 530811 GASTOS ADMINISTRATIVOS 002 531404 GASTOS ADMINISTRATIVOS 002 530802 GASTOS ADMINISTRATIVOS 002 530802 GASTOS ADMINISTRATIVOS 002 530802	ADMINISTRATIVOS GASTOS ADMINISTRATIVOS O02 530813 Repuestos y Accesorios Repuestos y Accesorios O02 GASTOS ADMINISTRATIVOS O02 530813 Repuestos y Accesorios Repuestos y Accesorios O02 GASTOS ADMINISTRATIVOS O02 530813 Repuestos y Accesorios Repuestos y Accesorios Combustibles y Lubricantes GASTOS ADMINISTRATIVOS O02 530803 Combustibles y Lubricantes GASTOS ADMINISTRATIVOS O02 530805 Materiales de Aseo GASTOS ADMINISTRATIVOS O02 530811 Insumos, Materiales y Suministros para Construcció GASTOS ADMINISTRATIVOS O02 531404 Maquinarias y Equipos GASTOS ADMINISTRATIVOS O02 530802 Vestuario, Lencería, Prendas de Protección y Acces	ADMINISTRATIVOS 002 530803 Combustibles y Lubricantes 4.354,96 GASTOS ADMINISTRATIVOS 002 530813 Repuestos y Accesorios 19.055,16 GASTOS ADMINISTRATIVOS 002 530813 Repuestos y Accesorios 370,00 GASTOS ADMINISTRATIVOS 002 530813 Repuestos y Accesorios 1.108,27 GASTOS ADMINISTRATIVOS 002 531407 Equipos, Sistemas y Paquetes Informáticos 495,00 GASTOS ADMINISTRATIVOS 002 530803 Combustibles y Lubricantes 140,40 GASTOS ADMINISTRATIVOS 002 530805 Materiales de Aseo 135,00 GASTOS ADMINISTRATIVOS 002 530811 Insumos, Materiales y Suministros para Construcció 236,20 GASTOS ADMINISTRATIVOS 002 531404 Maquinarias y Equipos 45,00 GASTOS ADMINISTRATIVOS 002 530802 Vestuario, Lencería, Prendas de Protección y Acces 32.154,76



GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO RESOLUCIÓN DE TRASPASO PRESUPUESTARIO

UNIDAD EJECUTORA: AG. METROPOLITANA CONTROL FECHA DE ELABORACIÓN: 21.02.2022

EJERCICIO ECONÓMICO: 2022 No. RESOLUCIÓN DE TRASPASO:

1000000433

GASTOS ADMINISTRATIVOS	002	840107	Equipos, Sistemas y Paquetes Informáticos	7.000,00	
GASTOS ADMINISTRATIVOS	002	840107	Equipos, Sistemas y Paquetes Informáticos	31.450,00	
GASTOS ADMINISTRATIVOS	002	840103	Mobiliarios	4.053,00	
GASTOS ADMINISTRATIVOS	002	530811	Insumos, Materiales y Suministros para Construcció	2.312,00	
GASTOS ADMINISTRATIVOS	002	530820	Menaje de Cocina, de Hogar, Accesorios Descartable	50,00	
GASTOS ADMINISTRATIVOS	002	530105	Telecomunicaciones		583,92-
	ADMINISTRATIVOS GASTOS ADMINISTRATIVOS GASTOS ADMINISTRATIVOS GASTOS ADMINISTRATIVOS GASTOS ADMINISTRATIVOS GASTOS ADMINISTRATIVOS	ADMINISTRATIVOS GASTOS ADMINISTRATIVOS GASTOS ADMINISTRATIVOS GASTOS ADMINISTRATIVOS GASTOS ADMINISTRATIVOS GASTOS ADMINISTRATIVOS GASTOS ADMINISTRATIVOS O02	ADMINISTRATIVOS GASTOS ADMINISTRATIVOS O02 840107 GASTOS ADMINISTRATIVOS 002 840103 GASTOS ADMINISTRATIVOS 002 530811 GASTOS ADMINISTRATIVOS 002 530820 GASTOS ADMINISTRATIVOS 002 530820	ADMINISTRATIVOS O02 840107 Informáticos Equipos, Sistemas y Paquetes Informáticos GASTOS ADMINISTRATIVOS O02 840107 Mobiliarios GASTOS ADMINISTRATIVOS O02 530811 Insumos, Materiales y Suministros para Construcció GASTOS ADMINISTRATIVOS O02 530820 Menaje de Cocina, de Hogar, Accesorios Descartable GASTOS ADMINISTRATIVOS O02 530105 Telecomunicaciones	ADMINISTRATIVOS O02 840107 Informáticos 7.000,00 GASTOS ADMINISTRATIVOS O02 840107 Equipos, Sistemas y Paquetes Informáticos 31.450,00 GASTOS ADMINISTRATIVOS O02 840103 Mobiliarios 4.053,00 GASTOS ADMINISTRATIVOS O02 530811 Insumos, Materiales y Suministros para Construcció 2.312,00 GASTOS ADMINISTRATIVOS O02 530820 Menaje de Cocina, de Hogar, Accesorios Descartable 50,00 GASTOS ADMINISTRATIVOS O02 530105 Telecomunicaciones

TOTAL	117.962,03	117.962,03-

SON: CERO DÓLARES (\$ 0,00) IVA INCLUIDO

DESCRIPCIÓN: TRASPASO GASTO ADMINISTRATIVO FEBRERO

EXPEDIENTE No 0400000072



GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

RESOLUCIÓN DE TRASPASO PRESUPUESTARIO

UNIDAD EJECUTORA: AG. METROPOLITANA CONTROL FECHA DE ELABORACIÓN: 21.02.2022

EJERCICIO ECONÓMICO: 2022 No. RESOLUCIÓN DE TRASPASO:

1000000433

"De conformidad con lo expresado en el Título VI, Capítulo VII, Sección Octava **"Traspasos de Créditos"** del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización faculta la realización de traspasos al presupuesto sancionado y aprobado, se autoriza el traspaso de créditos de acuerdo a lo señalado."

	ELABORADO	REVISADO	AUTORIZADO
FUNCIONARIO RESPONSABLE:	LUCIA MONTENEGRO ANALISTA DE PRESUPUESTO	PABLO VARGAS RESPONSABLE FINANCIERO	EFRÉN CEPEDA DIRECTOR ADMINISTRATIVO FINANCIERO
FECHA:	21.02.2022	21.02.2022	21.02.2022

Lucia Fernanda Montenegro Bracero

De: Pablo Xavier Vargas Villamarin <pablo.vargas@quito.gob.ec>

Enviado el: martes, 18 de enero de 2022 8:32 **Para:** Lucia Fernanda Montenegro Bracero

Asunto: RV: Requerimientos de necesidades presupuestarias 2022

Estimada Lucy,

Para conocimiento. Fv. realizar el análisis respectivo sobre las necesidades presupuestarias de la Dirección Metropolitana de Inspección. Gracias

Saludos cordiales,

Pablo Vargas RESPONSABLE FINANCIERO

El Sol N39-188 y El Universo

PBX: 3952300 - Ext: 28278 pablo.vargas@quito.gob.ec

www.quito.gob.ec



De: Efren Ernesto Cepeda Montero

Enviado el: lunes, 17 de enero de 2022 17:18

Para: Pablo Xavier Vargas Villamarin

Asunto: RV: Requerimientos de necesidades presupuestarias 2022

Favor considerar para reforma

Efrén Cepeda Montero DIRECTOR ADMINISTRATIVO FINANCIERO

El Sol N39-188 y El Universo

PBX: 3952300 - Ext: 28219 efren.cepeda@quito.gob.ec

www.quito.gob.ec







De: Andrea Isabel Jimenez Roche

Enviado el: lunes, 17 de enero de 2022 15:55

Para: Efren Ernesto Cepeda Montero

CC: Monica Lorena Alvear Sierra; Johanna Pamela Franco Segovia **Asunto:** Requerimientos de necesidades presupuestarias 2022

Estimado Efrén:

En atención al requerimiento solicitado en relación a las actividades no programadas en el POA 2022, me permito informar que una vez verificadas las necesidades internas de la Dirección Metropolitana de Inspección, solicitamos que sean consideradas en el POA 2022 las siguientes actividades:

REQUERIMIENTO	UNIDADES	DETALLE	PRESUPUESTO
CINTAS DE ÁREA SUJETA A CONTROL	200 ROLLOS	300 METROS CADA ROLLO APROXIMADAMENTE DE 20 A 25 DÓLARES LA UNIDAD	5000 SIN IVA
SELLOS DE SUSPENSIÓN DE OBRA	1500 SELLOS	APROXIMADAMENTE 4 DÓLARES LA UNIDAD	6000 SIN IVA
ACCESORIOS PARA DRON	2 BATERIAS PARA M2P 1 MOCHILA PARA DRON M2P 1 LANDING PAD 1 HELICE M2P(4) (PAQUETE)	2 BATERIAS PARA M2P 1 MOCHILA PARA DRON M2P 1 LANDING PAD 1 HELICE M2P (4)	600 SIN IVA

Saludos Cordiales,

Abg. Andrea Jiménez DIRECTORA METROPOLITANA DE INSPECCIÓN

El Sol N39-188 y El Universo

PBX: 3952300 - Ext: 28218 andrea.jimenez@quito.gob.ec

www.quito.gob.ec







De: Efren Ernesto Cepeda Montero

Enviado el: lunes, 17 de enero de 2022 9:49

Para: Ivan Gabriel Del Pozo Fuentes; Nelly Jacqueline Sanchez Rodriguez; Alvaro Patricio Flores Tarambis; Andrea Isabel Jimenez Roche; Juan Pablo Alvarez Coronel; Maria Clara Cueva Gallardo; Paulina Estefania Maya Samaniego; Galo Fernando Reyes Villalva; Sebastian Lopez Faini; Jofre Luis Cadena Placencia; Pedro Fernando Diaz Sanchez; Melannie Daniela Grijalva Isizan; Diana Sofia Uquillas Erazo

CC: Pablo Xavier Vargas Villamarin; Lucia Fernanda Montenegro Bracero; Diana Carolina Carrillo Calva

Asunto: Requerimientos de necesidades presupuestarias 2022

Importancia: Alta

Estimados compañeros,

Por medio del presente me permito informar que está programado la realización de una reforma presupuestaria, con el objetivo de contar con recursos para actividades no programadas en el POA 2022, por tal motivo, a fin de consolidar los requerimientos de las diferentes unidades institucionales, se solicita que hasta el día de hoy a las 16:00 se realicen los requerimientos a través de la unidad de Planificación, para que sean consideras en la reforma previa autorización de la Supervisión.

Finalmente señalar, que de requerir algún apoyo del área financiera se pueden comunicar con Pablo Vargas.

Efrén Cepeda Montero DIRECTOR ADMINISTRATIVO FINANCIERO

El Sol N39-188 y El Universo

PBX: 3952300 - Ext: 28219 efren.cepeda@quito.gob.ec

www.quito.gob.ec







AVISO DE CONFIDENCIALIDAD: La información contenida en este e-mail es confidencial y sólo puede ser utilizada por el individuo o la entidad a la cual esta dirigido. Si usted no es el receptor autorizado, cualquier retención, difusión, distribución o copia de este mensaje está prohibida y será sancionada por la ley. Si por error recibe este mensaje, por favor reenviarlo a su origen para comunicar la recepción equivocada y borre inmediatamente el mensaje y cualquier adjunto recibido. MDMQ no asume responsabilidad sobre la información, opiniones o criterios contenidos en este e-mail que no estén relacionados con negocios o actividades comerciales o funciones de su remitente.



Hoja de Ruta

 Fecha y hora generación:
 2022-01-25 08:09:47 (GMT-5)

 Generado por:
 Lucia Fernanda Montenegro Bracero

Información del Documento						
No. Documento:	GADDMQ-AMC-DMIP-2022-0198-M	Doc. Referencia:				
De:	Sra. Abg. Andrea Isabel Jimenez Roche, Directora Metropolitana de Inspección, GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO	Para:	Sr. Abg. Jaime Andrés Villacreses Valle, Supervisor Metropolitano, GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO			
Asunto:	Información Del Estado Del Dron "Mavic 2 Pro" De La AMC; Custodio Ing. Jesua Silva ; Detalle y Recomendaciones	Descripción Anexos:				
Fecha Documento:	2022-01-17 (GMT-5)	Fecha Registro:	2022-01-17 (GMT-5)			

Ruta del documento	Ruta del documento							
Área	De	Fecha/Hora	Acción	Para	No. Días	Comentario		
AGENCIA METROPOLITANA DE CONTROL - DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA FINANCIERA	Pablo Xavier Vargas Villamarin (GADDMQ)	2022-01-24 17:05:40 (GMT-5)	Reasignar	Lucia Fernanda Montenegro Bracero (GADDMQ)	7	Lucy, conforme a reunión mantenida con Director DAF esta información servirá únicamente como referencia para solventar la reforma presupuestaria.		
AGENCIA METROPOLITANA DE CONTROL - DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA FINANCIERA	Lucia Fernanda Montenegro Bracero (GADDMQ)	2022-01-24 16:02:41 (GMT-5)	Reasignar	Pablo Xavier Vargas Villamarin (GADDMQ)	7	Pablo, la documentación adjunta al presente documento corresponde al año 2021, por lo tanto debería realizarse una actualización tanto del informe y de la cotización. Adicional a esto, la validación del estado del bien, debería ser realizada por la Unidad de Informática.		
AGENCIA METROPOLITANA DE CONTROL - DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA FINANCIERA	Pablo Xavier Vargas Villamarin (GADDMQ)	2022-01-24 15:38:38 (GMT-5)	Reasignar	Lucia Fernanda Montenegro Bracero (GADDMQ)	7	Estimada Lucy, Fv. proceder conforme normativa legal vigente, acorde a lo dispuesto por Director DAF "para incluir en reforma presupuestaria". Saludos cordiales		
AGENCIA METROPOLITANA DE CONTROL - DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA FINANCIERA	Efrén Ernesto Cepeda Montero (GADDMQ)	2022-01-24 15:24:56 (GMT-5)	Reasignar	Pablo Xavier Vargas Villamarin (GADDMQ)	7	Pablo para incluir en reforma presupuestaria		
AGENCIA METROPOLITANA DE CONTROL	Jaime Andrés Villacreses Valle (GADDMQ)	2022-01-24 13:52:58 (GMT-5)	Reasignar	Efrén Ernesto Cepeda Montero (GADDMQ)	7	Para conocimiento, realización de acciones administrativas correspondientes de conformidad con lo solicitado por el custodio y ordenamiento jurídico vigente.		
AGENCIA METROPOLITANA DE CONTROL - DIRECCIÓN METROPOLITANA DE INSPECCIÓN	Andrea Isabel Jimenez Roche (GADDMQ)	2022-01-17 17:26:13 (GMT-5)	Envío Electrónico del Documento		0			
AGENCIA METROPOLITANA DE CONTROL - DIRECCIÓN METROPOLITANA DE INSPECCIÓN	Andrea Isabel Jimenez Roche (GADDMQ)	2022-01-17 17:26:13 (GMT-5)	Firma Digital de Documento		0	Documento Firmado Electrónicamente		
AGENCIA METROPOLITANA DE CONTROL - DIRECCIÓN METROPOLITANA DE INSPECCIÓN	Andrea Isabel Jimenez Roche (GADDMQ)	2022-01-17 11:08:08 (GMT-5)	Registro	Jaime Andrés Villacreses Valle (GADDMQ)	0	Información Del Estado Del Dron "Mavic 2 Pro" De La AMC; Custodio Ing. Jesua Silva ; Detalle y Recomendaciones		





Memorando Nro. GADDMQ-AMC-DMIP-2022-0198-M

Quito, D.M., 17 de enero de 2022

PARA: Sr. Abg. Jaime Andrés Villacreses Valle

Supervisor Metropolitano

AGENCIA METROPOLITANA DE CONTROL

ASUNTO: Información Del Estado Del Dron "Mavic 2 Pro" De La AMC; Custodio

Ing. Jesua Silva; Detalle y Recomendaciones

De mi consideración:

En atención al memorando Nro. GADDMQ-AMC-DMIP-2021-5402-M de fecha 25 de octubre de 2021, suscrito por el Abg. Galo Salazar, Responsable de la Unidad de Inspección General, en el que menciona: "(...) me permito solicitar que se remita un informe pormenorizado del estado actual del "Dron" de la Agencia Metropolitana de Control que se encuentra responsable y custodio (...)"

Con respecto a la solicitud presentada, adjunto sírvase encontrar el informe: Informe Estado Dron AMC, el cual contiene un detalle pormenorizado del estado actual del equipo y recomendaciones para el buen uso y mantenimiento del mismo. De igual forma se adjunta una hoja de cálculo llamada Estado Dron Mavic 2 pro 25_10_2021, el cual contiene las especificaciones técnicas del Dron utilizado por la Agencia Metropolitana de Control en diferentes actividades.

Es importante recalcar que el Dron de la Agencia Metropolitana de Control, cumplió 2 años de uso en diciembre del 2021, por lo que si es necesario tomar en cuenta las recomendaciones adjuntas en el Informe Estado Dron AMC.

Particular que pongo en su conocimiento para los fines pertinentes

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Abg. Andrea Isabel Jimenez Roche
DIRECTORA METROPOLITANA DE INSPECCIÓN
AGENCIA METROPOLITANA DE CONTROL - DIRECCIÓN





Memorando Nro. GADDMQ-AMC-DMIP-2022-0198-M

Quito, D.M., 17 de enero de 2022

METROPOLITANA DE INSPECCIÓN

Anexos:

- informe_estado_dron_amc-signed.pdf
- estado_dron_mavic_2_pro_25_10_2021.xlsx
- $-proforma_mavic_2_pro_fly_more_kit.pdf$

Copia:

Sr. Ing. Jesua Aralim Silva Vinelli

Inspector Técnico

AGENCIA METROPOLITANA DE CONTROL - DIRECCIÓN METROPOLITANA DE INSPECCIÓN

Sr. Ing. Efrén Ernesto Cepeda Montero

Director Administrativo Financiero

AGENCIA METROPOLITANA DE CONTROL - DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA FINANCIERA

Sr. Abg. Galo Andres Salazar Costa

Responsable de la Unidad de Inspección General

AGENCIA METROPOLITANA DE CONTROL - DIRECCIÓN METROPOLITANA DE INSPECCIÓN

Acción	Siglas Responsable	Siglas Unidad	Fecha	Sumilla
Elaborado por: Jesua Aralim Silva Vinelli	js	AMC-DMIP	2021-11-10	
Revisado por: Andrea Isabel Jimenez Roche	AIJR	AMC-DMIP	2022-01-17	
Revisado por: Galo Andres Salazar Costa	gasc	AMC-DMIP	2021-12-06	
Aprobado por: Andrea Isabel Jimenez Roche	AIJR	AMC-DMIP	2022-01-17	







INFORME ESTADO DEL DRON "MAVIC 2 PRO" ADQUIRIDO POR LA AGENCIA METROPOLITANA DE CONTROL EN DICIEMBRE 2019

Quito, 10 de Octubre de 2021

1. ANTECEDENTES

Mediante la orden de compra de bienes y/o servicios N°AMC-2019-0495, en el mes de diciembre del 2021, el GAD MDMQ Agencia Metropolitana de Control, realizó la adquisición de un Dron marca Mavic 2 Pro para la oficina matriz, con la finalidad de mejorar las inspecciones en quebradas, bosques, áreas verdes, áreas de construcción, y demás sitios sujetos a control de poca accesibilidad dentro del DMQ.

2. JUSTIFICACIÓN TÉCNICA:

La Dirección de Inspección, es el área encargada de realizar inspecciones de carácter general y técnica en función a las denuncias y pedidos recibidos por parte de las diferentes instituciones Metropolitanas y la Ciudadanía. Entre sus competencias está verificar las infracciones que se cometen en el espacio público.

En este contexto la Dirección de Inspección enfrenta en muchos casos inspecciones en zonas de quebrada, diques, bosques, y zonas de difícil acceso, por lo que surgió la necesidad de la adquisición de un Dron para mejorar las intervenciones que realiza la dirección en dichas inspecciones.

3. ESTADO ACTUAL:

Al momento el estado actual de la aeronave se encuentra en optimas condiciones, sin raspones ni choques en su estructura.

La batería tiene una vida útil del 50% por ciento, es decir durante estos casi dos (2) años de custodio se han realizado mas de 70 vuelos satisfactorios, el proveedor nos comento que la vida útil de la batería va en un promedio de 150 cargas, por lo que todavía tenemos 80 cargas mas de batería.

Las hélices se encuentran en un estado bueno cuatro hélices (4) ; un estado regular dos hélices (2) y en un estado malo tres hélices (3) del stock de 9 hélices que cuenta el equipo.

4. CONCLUSIÓN

En la practica nos dimos cuenta que el tiempo de batería del Dron era muy reducido, llegando a un tiempo de sobrevuelo máximo de 27 minutos, con lo que solo abarcábamos dos intervenciones en el mejor de los casos y muchas inspecciones se quedaban pendientes por atender en el día.

De igual forma nos percatamos que los aterrizajes siempre los realizamos en zonas de pendiente o zonas donde existe vegetación arbustiva y herbácea, lo cual provoca riesgo para la integridad de las hélices del Dron.

Por lo que el requerimiento de un kit de accesorios para el Dron de la agencia, mejorara su uso y cuidado a futuro.

Con la finalidad de solventar de manera oportuna la necesidad que se presenta durante el segundo cuatrimestre del año 2021 con respecto al Dron de la Agencia, se ha proyectado la adquisición de un kit de accesorios los cuales incluyen: baterías, hélices, mochila y un pad de aterrizaje, de acuerdo al siguiente detalle:

5. RECOMENDACIÓN

Al existir la necesidad institucional, con base en el ejercicio de las facultades y atribuciones del GAD MDMQ Agencia Metropolitana de Control, que se expresa a través de actuaciones administrativas que deben ser generadas por esta institución, específicamente las de la Dirección de Inspección, que son las de realizar inspecciones técnicas en zonas de quebrada, diques, bosques, áreas de construcción y demás zonas de difícil acceso en el DMQ y en vista de que se cuenta con el equipo DRONE código 14101040004000000389 y con la finalidad de mejorar el uso y la durabilidad del equipo, es necesario adquirir un Kit de Accesorios para el Dron que incluye; baterías, hélices, mochila y un pad de aterrizaje para que permitan la mejor ejecución del Dron de la Agencia para las inspecciones en quebradas, bosques, áreas verdes, áreas de construcción y demás áreas de poca accesibilidad dentro del DMQ que sean sujetas a inspecciones de control.

CANT	DESCRIPCION
1	DJI FLY MORE KITINCLUYE:
	 MOCHILA DE
	TRANSPORTE
	 HUB DE CARGA
	• 2 BATERIAS
	• 4 HELICES
	CARGADOR DE AUTO
1	LANDING PAD

Ing. Jesua Silva
Inspector Responsable
AGENCIA METROPOLITANA DE CONTROL



proforma: HS-2021-0200

Quito, junio 7 2021

Señores:

GOBIERNO AUTONOMO DESENTRALIZADO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO RUC: 1760003410001

Presente. -

Sírvase encontrar la cotización de los productos solicitados:

CANT	DESCRIPCION	V.UNITARIO	V.TOTAL	IVA	TOTAL
1	DJI FLY MORE KITINCLUYE:	500	500	60	560
	MOCHILA DE				
	TRANSPORTE				
	HUB DE CARGA				
	• 2 BATERIAS				
	• 4 HELICES				
	• CARGADOR DE AUTO				
1	LANDING PAD	50	50	6	56
	TOTAL:				616,00

FORMA DE PAGO: CONTRA ENTREGA TIEMPO DE ENTREGA: INMEDIATO VALIDEZ DE LA OFERTA: 30 días GARANTIA: 6 MESES EN BATERIAS

Atentamente,

Raul Gomez J Hobby Store 1706647821001

Telf. 0998111888

HOBBY STORE JUAN LEON MERA N2341 Y VEINTIMILLA TELF 022226143



ACTA DE ENTREGA Y RECEPCION DEL DRON MAVIC 2 PRO

Dirección Metropolitana de Inspección

RO Custodio Actual: Jesua Aralim Silva Vinelli

Lugar: Quito DM; Fecha 25 de Octubre del 2021

Lugar: Quito DM; Fe	cha 25 de Octubre del 2021			
	CHECK	LIST DRON MAVIC 2 PRO		
	CONTENIDO	CANTIDAD	ESTADO	OBSERVACIONES
DRON		1	Bueno	
	Camara de Dron	1	Bueno	
	Protector de Camara	1	Bueno	
	Bateria	1	Bueno	
CONTROL REMOTO	-	1	Bueno	
	Joysticks Removibles	4	Bueno	
ELISES (Total)			9	- I
	Elises nuevas	4	Bueno	
	Elises antiguas	2	Regular	
	Elises antiguas	3	Malo	
Conectores USB y Ext	ras			
	Usb- Salida Android	1	Bueno	
	Usb- Salida LG/Sony	1	Bueno	
	Usb- Salida IOS	1	Bueno	
	Adaptador Puerto tipo C	1	Bueno	
	Cable USB (Dron a PC)	1	Bueno	No es original
	ESTADO DEI	L EQUIPO DRON MAVIC 2 PI	RO	
Bueno	Funciona	Torre Comerc		
Regular	No Funciona			
Malo	Prende/Apaga	✓ Helices (9)		
Detalle Equipo: DRON	Observaciones: (Señalar en el grafic	:0)		
DJI MAVIC 2 PRO				
Serie Equipo:		/ _		
MC37				
163CGBFR0A58F9		Section 19		>
Caria Dataría:				
Serie Batería: R-41156884		•		
0P2AJ2553700N2	-		7/	
UP2AJ2333700N2			//	
	ESTADO I	DEL MANDO MAVIC 2 PRO		
Bueno	- Funciona	Antenas		
Regular	No Funciona	JoySticks (2)		
Malo	Prende/Apaga	✓ Bateria		
Detalle Equipo:	Observaciones: (Señalar en el grafic	:0)		
MANDO DE DRON DJ	I			
MAVIC 2 PRO Serie Equipo:				
MC37040000000389				
IVIC37040000000389		100	100	
Serie Batería:				
		A		
1		22		



Hoja de Ruta

 Fecha y hora generación:
 2022-01-25 09:35:50 (GMT-5)

 Generado por:
 Lucia Fernanda Montenegro Bracero

Información del Documento								
No. Documento:	GADDMQ-AMC-DAF-2022-0230-M	Doc. Referencia:						
De:	Sra. Ana Esther Ramon Guamanquishpe, Técnica Administrativa, GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO	Para:	Sr. Ing. Efrén Ernesto Cepeda Montero, Director Administrativo Financiero, GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO					
Asunto:	Solicitud de asignación de recursos para el "Servicio de Desinfección del Edificio Matriz, Zonales de la AMC y Vehículos Institucionales" periodo 2022-2023.	Descripción Anexos:						
Fecha Documento:	2022-01-20 (GMT-5)	Fecha Registro:	2022-01-20 (GMT-5)					

Ruta del documento								
Área	De	Fecha/Hora	Acción	Para	No. Días	Comentario		
AGENCIA METROPOLITANA DE CONTROL - DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA FINANCIERA	Pablo Xavier Vargas Villamarin (GADDMQ)	2022-01-21 14:46:32 (GMT-5)	Reasignar	Lucia Fernanda Montenegro Bracero (GADDMQ)	1	Estimada Lucy, Fv. proceder con la revisión y análisis respectivo en cumplimiento de la normativa legal vigente, acorde a lo dispuesto por Directo DAF "Favor considerar en reforma". Saludos cordiales		
AGENCIA METROPOLITANA DE CONTROL - DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA FINANCIERA	Efrén Ernesto Cepeda Montero (GADDMQ)	2022-01-21 10:12:47 (GMT-5)	Reasignar	Pablo Xavier Vargas Villamarin (GADDMQ)	1	Pablo favor considerar en reforma		
AGENCIA METROPOLITANA DE CONTROL - DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA FINANCIERA	Ana Esther Ramon Guamanquishpe (GADDMQ)	2022-01-20 15:54:26 (GMT-5)	Envío Electrónico del Documento		0			
AGENCIA METROPOLITANA DE CONTROL - DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA FINANCIERA	Ana Esther Ramon Guamanquishpe (GADDMQ)	2022-01-20 15:54:26 (GMT-5)	Firma Digital de Documento		0	Documento Firmado Electrónicamente		
AGENCIA METROPOLITANA DE CONTROL - DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA FINANCIERA	Ana Esther Ramon Guamanquishpe (GADDMQ)	2022-01-20 15:53:57 (GMT-5)	Registro	Efrén Ernesto Cepeda Montero (GADDMQ)	0	Solicitud de asignación de recursos para el "Servicio de Desinfección del Edificio Matriz, Zonales de la AMC y Vehículos Institucionales" periodo 2022-2023.		



Memorando Nro. GADDMQ-AMC-DAF-2022-0230-M

Quito, 20 de enero de 2022

PARA: Sr. Ing. Efrén Ernesto Cepeda Montero

Director Administrativo Financiero

AGENCIA METROPOLITANA DE CONTROL - DIRECCIÓN

ADMINISTRATIVA FINANCIERA

ASUNTO: Solicitud de asignación de recursos para el "Servicio de Desinfección del

Edificio Matriz, Zonales de la AMC y Vehículos Institucionales" periodo

2022-2023.

Por medio del presente me permito solicitar la asignación de recursos para el "Servicio de Desinfección del Edificio Matriz, Zonales de la AMC y Vehículos Institucionales", para poder cubrir la necesidad institucional tomando en consideración la importancia de la prevención de situaciones que pongan en riesgo la salud y el bienestar de los funcionarios que laboran en la Agencia Metropolitana de Control y al contar con servicio a la ciudadanía igualmente se considera imperante el cuidado para todos los usuarios; conforme al siguiente detalle:

TAREA	DETALLE DE TAREA	PARTIDA	AÑO	VALOR REQUERIDO MÁS IVA	EJECUCIÓN
	Servicio de	520200	2022	4.700,00	MARZO -DICIEMBRE 2022
Gestión administrativa	Desinfección	530209	2023	940,00	ENERO – FEBRERO 2023
Gestión	Servicio de desinfección de	530405	2022	605,00	MARZO -DICIEMBRE 2022
administrativa	vehículos		2023	121,00	ENERO – FEBRERO 2023

Finalmente, me permito recomendar que conforme el requerimiento de financiamiento, se soliciten los movimientos presupuestarios necesarios, y la emisión de la Certificación POA según el siguiente detalle:





Memorando Nro. GADDMQ-AMC-DAF-2022-0230-M

Quito, 20 de enero de 2022

TAREA	DETALLE DE TAREA	PARTIDA	AÑO	VALOR CERTIFICACIÓN POA MÁS IVA	EJECUCIÓN
	Servicio de	530209	2022	4.700,00	MARZO -DICIEMBRE 2022
Gestión administrativa	Desinfección		2023	940,00	ENERO – FEBRERO 2023
Gestión		530405	2022	605,00	MARZO -DICIEMBRE 2022
administrativa	vehículos		2023	121,00	ENERO – FEBRERO 2023

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Sra. Ana Esther Ramon Guamanquishpe TÉCNICA ADMINISTRATIVA AGENCIA METROPOLITANA DE CONTROL - DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA FINANCIERA





Lucia Fernanda Montenegro Bracero

De: Galo Fernando Reyes Villalva <galo.reyes@quito.gob.ec>

Enviado el: jueves, 27 de enero de 2022 14:29 **Para:** Lucia Fernanda Montenegro Bracero

CC: Pablo Xavier Vargas Villamarin; Efren Ernesto Cepeda Montero **Asunto:** RE: Requerimientos de necesidades presupuestarias 2022

Estimada Lucy,

Le envío los detalles:

DETALLE DE TAREA	RESPONSABLE	F. INICIO	F. FIN	TOTAL	PARTIDA
Contratación del servicio de internet móvil para el dispositivo inalámbrico MIFI de Supervisión	TICS	15/2/2022	31/12/2022	\$ 521,36	530105 Telecomunicaciones
Suministros de computación	TICS	1/6/2022	30/9/2022	\$ 2.159,87	Ver detalle abajo
Adquisición de computadoras	TICS	1/8/2022	30/10/2022	\$35.000,00	840107 Equipos, Sistemas y Paquetes Informáticos
Mantenimiento del sistema de video vigilancia	TICS	1/8/2022	30/10/2022	\$ 500,00	530404 Maquinarias y equipos (instalación, mantenimiento)
Solución de almacenamiento y respaldo de datos en red	TICS	1/10/2022	30/12/2022	\$ 7.000,00	840107 Equipos, Sistemas y Paquetes Informáticos

1. Suministros de computación (ítems y valores estimados):

DESCRIPCIÓN	OBSERVACIONES	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	TOTAL	PARTIE
Teclado	alámbrico para PC	5	8	40	Ţ
Mouse	alámbrico para PC	5	5	25	į
Monitor para PC		5	99	495	Ţ
Fuente de poder	certificada 600W	5	26,81	134,05	į
Disco duro	SDD 512 GB LAPTOP	2	60	120	į
Disco duro	500 GB. SATA	8	30	240	į
7 Cooler	procesador AMD FX-8370	1	40	40	Ţ
B LAN taster	cable de red RJ45	1	35,72	35,72	Ţ
Limpiador de contactos	500 ml	6	22,5	135	Ţ
Espuma para limpiar pantallas	500 ml	6	22,5	135	Ţ
Aceite lubricante	MULTIUSO x 100 ml	2	2,7	5,4	Ţ
Pistola de silicona		2	12	24	Ţ
B Barras de silicona		40	0,68	27,2	į
Aspiradora para computadoras	600W	1	45	45	Ţ
patch cord 5E	10 pies	20	4,95	99	Į
patch cord 5E	5 pies	20	2,6	52	į

7 Adaptadores WiFi	USB	10	25	250	
Switch 10/100 Mbps	8 PUERTOS PARA INTERNET	5	14,5	72,5	
Protector de sobretensión	CORTAPICOS 6 SERVICIOS	10	18,5	185	

SUBTOTAL	2.159,87
IVA	259,18
TOTAL	2.419,05

2. Adquisición de computadoras (Justificación y valores estimados):

Algunas computadoras de la agencia tienen un procesador Core I5 de cuarta generación o AMD. Los procesadores actualmente son de un-décima generación. Estos equipos son clones (no tienen marca), lo cual ha producido daños constantes en la fuentes de poder y otros elementos internos. Adicionalmente contienen apenas entre 2 y 4 GB de memoria RAM (Random Access Memory), lo cual significa que las actuales herramientas de oficina, colaborativas y demás no funcionen correctamente, pues no existe la cantidad de memoria suficiente para procesar tareas de alto rendimiento.

Por su obsolescencia, corremos el riesgo también de que en algún momento fallen los discos duros, peligrando la información de la Agencia.

A continuación se adjunta el listado de computadoras con las características mencionadas anteriormente y que requieren reemplazo:

CPU	~	MARCA	7	MODELO	~	MOTHERBOARD
AMD FX-8370 Eight-Core Processor (4000 MHz)		SPEEDMIND		SMPRO1572		M5A78L-M/USB3 (ASUST
Intel(R) Core(TM) i5-4440 CPU @ 3,10GHz (3101 MHz)		2	-	1		H81M-A (ASUSTeK COMP
AMD FX-8320E Eight-Core Processor (3200 MHz)		2	-	1		M5A78L-M/USB3 (ASUST
Intel(R) Core(TM) i5-4460 CPU @ 3.20GHz (3201 MHz)		SPEEDMIND	-			H81M-S1 (Gigabyte Tech
Intel(R) Core(TM) i5-4440 CPU @ 3,10GHz (3101 MHz)		82	-			H81M-A (ASUSTeK COMP
Intel(R) Core(TM) i5-4440 CPU @ 3,10GHz (3101 MHz)		82	-			H81M-A (ASUSTeK COMP
Intel(R) Core(TM) i5-4440 CPU @ 3,10GHz (3101 MHz)		CLON ASUS	-			H81M-A (ASUSTeK COMP
Intel(R) Core(TM) i5-4460 CPU @ 3.20GHz (3201 MHz)		SPEEDMIND				H81M-S1 (Gigabyte Tech
Intel(R) Core(TM) i5-4440 CPU @ 3,10GHz (3101 MHz)		6	- 3			H81M-A (ASUSTeK COMP
Intel(R) Core(TM) i5-4460 CPU @ 3.20GHz (3201 MHz)		SPEEDMIND	- 3			H81M-S1 (Gigabyte Tech
Intel(R) Core(TM) i5-4440 CPU @ 3,10GHz (3101 MHz)		6	- 3			H81M-A (ASUSTeK COMP
Intel(R) Core(TM) i5-4460 CPU @ 3.20GHz (3201 MHz)		ADIKTA	- 3	PRO 3470-36		H81M-HD2 (Gigabyte Tec
AMD FX-8320 Eight-Core Processor 3,20 GHZ		G	- 3			ARI
Intel(R) Core(TM) i5-4440 CPU @ 3,10GHz		ASUS	- 1			ASUS
Intel(R) Core(TM) i5-4460 CPU @ 3.20GHz (3201 MHz)		SPEEDMIND	- 1			H81M-S1 (Gigabyte Tech
Intel(R) Core(TM) i5-4210CPU @ 1.70GHz (240 MHz)		6	- 2			2247(Hewlett-Packard)
Intel(R) Core(TM) i5-4440 CPU @ 3.10GHz (3101 MHz)		25	- 3			H81M-A (ASUSTeK COMF
AMD FX-8370 Eight-Core Processor (4000 MHz)		SPEEDMIND	7	SMPRO1572		M5A78L-M/USB3 (ASUST
AMD FX-8370 Eight-Core Processor (4000 MHz)		SPEEDMIND	7	SMPRO1572		M5A78L-M/USB3 (ASUST
Intel(R) Core(TM) i5-4440 CPU @ 3.10GHz (3101 MHz)		ASUS	7			H81M-A (ASUSTEK COMP
Intel(R) Core(TM) i5-4460 CPU @ 3.20GHz (3201 MHz)		CLON GIGABYTE	7	H81M-S1		H81M-S1 (Gigabyte Tech
Intel(R) Core(TM) i5-4460 CPU @ 3.20GHz (3201 MHz)		SPEEDMIND	7			H81M-S1 (Gigabyte Tech
Intel(R) Core(TM) i5-4440 CPU @ 3.10GHz (3101 MHz)		ASUS	7			H81M-A (ASUSTEK COMP
Intel(R) Core(TM) i5-4440 CPU @ 3,10GHz (3101 MHz)		ASUS				H81M-A (ASUSTeK COMP
AMD FX-8370 Eight-Core Processor (4000 MHz)		SPEEDMIND		SMPRO1572		M5A78L-M/USB3 (ASUST
AMD FX-8320E Eight-Core Processor (4000 MHz)		CLON ARI				100

El costo de una computadora nueva oscila entre 1200 y 1400, dependiendo de las características y marca.

3. Solución de almacenamiento y respaldo de datos en red (Justificación y valores estimados):

Debido a que estamos en un proceso de transformación digital y que necesitamos almacenar documentos digitales y respaldos de los funcionarios (lo cual requiere una alta disponibilidad de espacio en disco), es necesaria una solución informática que nos permita obtener más espacio de almacenamiento pero también un servidor que permita respaldar la información.

En la actualidad tenemos solamente un servidor de almacenamiento que fue adquirido en 2017 y corre el riesgo de fallar. Asimismo no se generan respaldos de la información.

El crecimiento previsto para soportar la digitalización de la agencia, nos obliga a tener más espacio en disco y protección a los datos.

Un equipo de NAS y la implementación se estima en \$7000 dependiendo de la marca.

Saludos,

Ing. Galo Reyes Villalva RESPONSABLE DE INFORMÁTICA

El Sol N39-188 y El Universo PBX: 3952300 - ext: 28232 galo.reyes@quito.gob.ec



De: Lucia Fernanda Montenegro Bracero

Enviado el: miércoles, 26 de enero de 2022 13:14

Para: Melannie Daniela Grijalva Isizan <melannie.grijalva@quito.gob.ec>; Galo Fernando Reyes Villalva <galo.reyes@quito.gob.ec>

CC: Pablo Xavier Vargas Villamarin <pablo.vargas@quito.gob.ec>; Efren Ernesto Cepeda Montero

<efren.cepeda@quito.gob.ec>

Asunto: RV: Requerimientos de necesidades presupuestarias 2022

Importancia: Alta

Estimados compañeros,

Solicito cordialmente remitan la información solicitada por el Director de la DAF hasta máximo el día de mañana 12:00, en virtud de que debo consolidar la información pertinente para la tramitar la modificación al POA y presupuesto de 2022 para las contrataciones pendiente:

Administrativo:

Adquisición de camionetas (Justificación y valores estimados) Mantenimiento de vehículos (mano de obra, lubricantes y repuestos) (valores estimados) Alguiler de camionetas (valores estimados)

Informática:

Suministros de computación (ítems y valores estimados) Adquisición de computadoras (Justificación y valores estimados) Solución de almacenamiento y respaldo de datos en red (Justificación y valores estimados)

Gracias.

EL SOL Y EL UNIVERSO

TO

BEX: 3952300 - Ext: 28228

lucia.montenegro@quito.gob.ec

www.quito.gob.ec



De: Efren Ernesto Cepeda Montero [mailto:efren.cepeda@quito.gob.ec]

Enviado el: lunes, 17 de enero de 2022 9:49

Para: Ivan Gabriel Del Pozo Fuentes; Nelly Jacqueline Sanchez Rodriguez; Alvaro Patricio Flores Tarambis; Andrea Isabel Jimenez Roche; Juan Pablo Alvarez Coronel; Maria Clara Cueva Gallardo; Paulina Estefania Maya Samaniego; Galo Fernando Reyes Villalva; Sebastian Lopez Faini; Jofre Luis Cadena Placencia; Pedro Fernando Diaz Sanchez; Melannie Daniela Grijalva Isizan; Diana Sofia Uguillas Erazo

CC: Pablo Xavier Vargas Villamarin; Lucia Fernanda Montenegro Bracero; Diana Carolina Carrillo Calva

Asunto: Requerimientos de necesidades presupuestarias 2022

Importancia: Alta

Estimados compañeros,

Por medio del presente me permito informar que está programado la realización de una reforma presupuestaria, con el objetivo de contar con recursos para actividades no programadas en el POA 2022, por tal motivo, a fin de consolidar los requerimientos de las diferentes unidades institucionales, se solicita que hasta el día de hoy a las 16:00 se realicen los requerimientos a través de la unidad de Planificación, para que sean consideras en la reforma previa autorización de la Supervisión.

Finalmente señalar, que de requerir algún apoyo del área financiera se pueden comunicar con Pablo Vargas.

Efrén Cepeda Montero DIRECTOR ADMINISTRATIVO FINANCIERO

El Sol N39-188 y El Universo

PBX: 3952300 - Ext: 28219 efren.cepeda@quito.gob.ec

www.quito.gob.ec







AVISO DE CONFIDENCIALIDAD: La información contenida en este e-mail es confidencial y sólo puede ser utilizada por el individuo o la entidad a la cual esta dirigido. Si usted no es el receptor autorizado, cualquier retención, difusión, distribución o copia de este mensaje está prohibida y será sancionada por la ley. Si por error recibe este mensaje, por favor reenviarlo a su origen para comunicar la recepción equivocada y borre inmediatamente el mensaje y cualquier adjunto recibido. MDMQ no asume responsabilidad sobre la información, opiniones o criterios contenidos en este e-mail que no estén relacionados con negocios o actividades comerciales o funciones de su remitente.

Lucia Fernanda Montenegro Bracero

De:Melannie Daniela Grijalva IsizanEnviado el:jueves, 27 de enero de 2022 17:23Para:Lucia Fernanda Montenegro Bracero

CC: Efren Ernesto Cepeda Montero; Pablo Xavier Vargas Villamarin

Asunto: RE: INSISTENCIA

Datos adjuntos: CONTRATACIONES 1 27.01.2022.docx

Estimada,

Remito información, para revisión.

Quedo atenta a tu respuesta.

Saludos cordiales

Melannie Grijalva SERVIDORA MUNICIPAL 13

El Sol N39-188 y El Universo PBX: 3952300 - Ext: 28266 melannie.grijalva@quito.gob.ec www.quito.gob.ec



De: Lucia Fernanda Montenegro Bracero **Enviado el:** jueves, 27 de enero de 2022 12:05

Para: Melannie Daniela Grijalva Isizan; Galo Fernando Reyes Villalva **CC:** Pablo Xavier Vargas Villamarin; Efren Ernesto Cepeda Montero

Asunto: INSISTENCIA **Importancia:** Alta

Compañeros, hasta esta hora no me ha llegado ningún requerimiento de sus Unidades.

Saludos.

Lucía Montenegro ANALISTA DE PRESUPUEST

EL SOL Y EL UNIVERSO

BX: 3952300 - Ext: 28228

Jucia.montenegro@quito.gob.ec

www.quito.gob.ec





De: Lucia Fernanda Montenegro Bracero

Enviado el: miércoles, 26 de enero de 2022 13:14

Para: Melannie Daniela Grijalva Isizan; Galo Fernando Reyes Villalva CC: 'Pablo Xavier Vargas Villamarin'; Efren Ernesto Cepeda Montero

Asunto: RV: Requerimientos de necesidades presupuestarias 2022

Importancia: Alta

Estimados compañeros,

Solicito cordialmente remitan la información solicitada por el Director de la DAF hasta máximo el día de mañana 12:00, en virtud de que debo consolidar la información pertinente para la tramitar la modificación al POA y presupuesto de 2022 para las contrataciones pendiente:

Administrativo:

Adquisición de camionetas (Justificación y valores estimados) Mantenimiento de vehículos (mano de obra, lubricantes y repuestos) (valores estimados) Alquiler de camionetas (valores estimados)

Informática:

Suministros de computación (ítems y valores estimados) Adquisición de computadoras (Justificación y valores estimados) Solución de almacenamiento y respaldo de datos en red (Justificación y valores estimados)

Gracias.

Lucía Montenegro

ANALISTA DE PRESUPUESTO

BEL SOL Y EL UNIVERSO

Diucia montenegro @quito.gob.ec

CONTROL CONTROL

www.guito.gob.ec

De: Efren Ernesto Cepeda Montero [mailto:efren.cepeda@guito.gob.ec]

Enviado el: lunes, 17 de enero de 2022 9:49

Para: Ivan Gabriel Del Pozo Fuentes; Nelly Jacqueline Sanchez Rodriguez; Alvaro Patricio Flores Tarambis; Andrea Isabel Jimenez Roche; Juan Pablo Alvarez Coronel; Maria Clara Cueva Gallardo; Paulina Estefania Maya Samaniego; Galo Fernando Reyes Villalva; Sebastian Lopez Faini; Jofre Luis Cadena Placencia; Pedro Fernando Diaz Sanchez; Melannie Daniela Grijalva Isizan; Diana Sofia Uguillas Erazo

CC: Pablo Xavier Vargas Villamarin; Lucia Fernanda Montenegro Bracero; Diana Carolina Carrillo Calva

Asunto: Requerimientos de necesidades presupuestarias 2022

Importancia: Alta

Estimados compañeros,

Por medio del presente me permito informar que está programado la realización de una reforma presupuestaria, con el objetivo de contar con recursos para actividades no programadas en el POA 2022, por tal motivo, a fin de consolidar los requerimientos de las diferentes unidades institucionales, se solicita que hasta el día de hoy a las 16:00 se realicen los requerimientos a través de la unidad de Planificación, para que sean consideras en la reforma previa autorización de la Supervisión.

Finalmente señalar, que de requerir algún apoyo del área financiera se pueden comunicar con Pablo Vargas.

Efrén Cepeda Montero DIRECTOR ADMINISTRATIVO FINANCIERO

El Sol N39-188 y El Universo

PBX: 3952300 - Ext: 28219 efren.cepeda@quito.gob.ec

www.quito.gob.ec







AVISO DE CONFIDENCIALIDAD: La información contenida en este e-mail es confidencial y sólo puede ser utilizada por el individuo o la entidad a la cual esta dirigido. Si usted no es el receptor autorizado, cualquier retención, difusión, distribución o copia de este mensaje está prohibida y será sancionada por la ley. Si por error recibe este mensaje, por favor reenviarlo a su origen para comunicar la recepción equivocada y borre inmediatamente el mensaje y cualquier adjunto recibido. MDMQ no asume responsabilidad sobre la información, opiniones o criterios contenidos en este e-mail que no estén relacionados con negocios o actividades comerciales o funciones de su remitente.

INFORMACIÓN PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN

1. "ADQUISICIÓN DE CAMIONETAS DOBLE CABINA PARA EL GAD DMQ AGENCIA METROPOLITANA DE CONTROL"

1.1. Justificación:

La Agencia Metropolitana de Control, actualmente cuenta en su parque automotor con 11 vehículos livianos, los cuales por sus años de uso ya presentan problemas y requieren de mantenimientos correctivos continuamente. Adicionalmente, dicha cantidad de vehículos no cubre la alta demanda de movilización solicitada por las diferentes Direcciones y Unidades de esta dependencia.

1.2. Presupuesto Referencial:

CANTIDAD	VALOR UNITARIO	PRECIO FINAL
10	27.741,03	\$277.410,30

Nota: presupuesto **NO** consta en el PAC y **NO** se considera el valor de los mantenimientos preventivos y correctivos de los vehículos.

2. "SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DE VEHICULOS CON CONDUCTOR PARA LA MOVILIZACION DE LOS FUNCIONARIOS QUE EFECTÚEN LAS LABORES OPERATIVAS DE LA AGENCIA METROPOLITANA DE CONTROL"

2.1. Justificación:

La Agencia Metropolitana de Control, necesita realizar la contratación del "SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DE VEHÍCULOS CON CONDUCTOR PARA LA MOVILIZACIÓN DE LOS FUNCIONARIOS QUE EFECTÚEN LAS LABORES OPERATIVAS DE LA AGENCIA METROPOLITANA DE CONTROL", debido a la extensión demográfica del Distrito Metropolitano de Quito y por cuanto se debe proveer de movilización a los funcionarios que efectúan labores operativas en la Agencia Metropolitana de Control, ya que a la fecha el organismo no cuenta con el parque automotor necesario para cubrir cada una de las denuncias ciudadanas u operativos que se realizan.

Presupuesto Referencial:

Nro	DETALLE	V. HORAS	HORAS	TIEMPO EN DIAS	CANTIDAD	V.TOTAL
1	SERVICIO DE CAMIONETAS	7,5	12	Según programación (mínimo 130)	20	\$117.000,00

Nota: presupuesto SI consta en el PAC

3. "SERVICIO DE MANTENIMIENTO DEL PARQUE AUTOMOTOR DEL GAD MDMQ AGENCIA METROPOLITANA DE CONTROL – AMC"

3.1. Justificación:

La Agencia Metropolitana de Control a fin de cumplir con sus potestades y objetivos institucionales, requiere de la flota de vehículos que mantiene a su cargo, la cual necesita del servicio de mantenimiento para estar operativos en todo momento.

3.2. Presupuesto Referencial:

DETALLE	VEHÍCULOS SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACION	REPUESTO Y ACCESORIOS	COMUBUSTIBLES Y LUBRICANTES	PRESUPUESTO REFERENCIAL
PARTIDAS PRESUPUESTARIAS	530405	530813	530803	
TOTAL PREVENTIVO	5535,97	2129,33	3400,37	
TOTAL CORRECTIVO	6730,69	15347,34	<mark>617,77</mark>	
TOTAL MANTENIMIENTO	12266,66	17476,67	4018,14	33.761,47

Nota: presupuesto SI consta en el PAC

Lucia Fernanda Montenegro Bracero

De:Melannie Daniela Grijalva IsizanEnviado el:lunes, 31 de enero de 2022 12:59Para:Lucia Fernanda Montenegro Bracero

CC: Pablo Xavier Vargas Villamarin; Efren Ernesto Cepeda Montero

Asunto: RE: INSISTENCIA

Estimada,

Solicito de la manera más comedida, se consideren los montos detallados a continuación, respecto a la contratación del servicio de mantenimiento.

Lubricantes USD 4340,64 Repuestos USD 18888,16 Mano de obra USD 13352,47

Saludos cordiales

Melannie Grijalva SERVIDORA MUNICIPAL 13

El Sol N39-188 y El Universo PBX: 3952300 - Ext: 28266 melannie.grijalva@quito.gob.ec www.quito.gob.ec



De: Melannie Daniela Grijalva Isizan

Enviado el: jueves, 27 de enero de 2022 17:23 **Para:** Lucia Fernanda Montenegro Bracero

CC: Efren Ernesto Cepeda Montero; Pablo Xavier Vargas Villamarin

Asunto: RE: INSISTENCIA

Estimada,

Remito información, para revisión.

Quedo atenta a tu respuesta.

Saludos cordiales

Melannie Grijalva SERVIDORA MUNICIPAL 13

El Sol N39-188 y El Universo PBX: 3952300 - Ext: 28266 melannie.grijalva@quito.gob.ec



De: Lucia Fernanda Montenegro Bracero **Enviado el:** jueves, 27 de enero de 2022 12:05

Para: Melannie Daniela Grijalva Isizan; Galo Fernando Reyes Villalva **CC:** Pablo Xavier Vargas Villamarin; Efren Ernesto Cepeda Montero

Asunto: INSISTENCIA **Importancia:** Alta

Compañeros, hasta esta hora no me ha llegado ningún requerimiento de sus Unidades.

Saludos.

Lucía Montenegro

ANALISTA DE PRESUPUESTO

BEL SOL Y EL UNIVERSO

BEL SOL Y EL UNIVERSO

BEL SOL Y EL UNIVERSO

BUCia.montenegro @quito.gob.ec

www.quito.gob.ec



De: Lucia Fernanda Montenegro Bracero

Enviado el: miércoles, 26 de enero de 2022 13:14

Para: Melannie Daniela Grijalva Isizan; Galo Fernando Reyes Villalva CC: 'Pablo Xavier Vargas Villamarin'; Efren Ernesto Cepeda Montero Asunto: RV: Requerimientos de necesidades presupuestarias 2022

Importancia: Alta

Estimados compañeros,

Solicito cordialmente remitan la información solicitada por el Director de la DAF hasta máximo el día de mañana 12:00, en virtud de que debo consolidar la información pertinente para la tramitar la modificación al POA y presupuesto de 2022 para las contrataciones pendiente:

Administrativo:

Adquisición de camionetas (Justificación y valores estimados) Mantenimiento de vehículos (mano de obra, lubricantes y repuestos) (valores estimados) Alquiler de camionetas (valores estimados)

Informática:

Suministros de computación (ítems y valores estimados) Adquisición de computadoras (Justificación y valores estimados) Gracias.

Lucía Montenegro ANALISTA DE PRESUPUEST

BX: 3952300 - Ext: 28228



De: Efren Ernesto Cepeda Montero [mailto:efren.cepeda@guito.gob.ec]

Enviado el: lunes, 17 de enero de 2022 9:49

Para: Ivan Gabriel Del Pozo Fuentes; Nelly Jacqueline Sanchez Rodriguez; Alvaro Patricio Flores Tarambis; Andrea Isabel Jimenez Roche; Juan Pablo Alvarez Coronel; Maria Clara Cueva Gallardo; Paulina Estefania Maya Samaniego; Galo Fernando Reyes Villalva; Sebastian Lopez Faini; Jofre Luis Cadena Placencia; Pedro Fernando Diaz Sanchez; Melannie Daniela Grijalva Isizan: Diana Sofia Uguillas Erazo

CC: Pablo Xavier Vargas Villamarin; Lucia Fernanda Montenegro Bracero; Diana Carolina Carrillo Calva

Asunto: Requerimientos de necesidades presupuestarias 2022

Importancia: Alta

Estimados compañeros,

Por medio del presente me permito informar que está programado la realización de una reforma presupuestaria, con el objetivo de contar con recursos para actividades no programadas en el POA 2022, por tal motivo, a fin de consolidar los requerimientos de las diferentes unidades institucionales, se solicita que hasta el día de hoy a las 16:00 se realicen los requerimientos a través de la unidad de Planificación, para que sean consideras en la reforma previa autorización de la Supervisión.

Finalmente señalar, que de requerir algún apoyo del área financiera se pueden comunicar con Pablo Vargas.

Efrén Cepeda Montero DIRECTOR ADMINISTRATIVO FINANCIERO

El Sol N39-188 y El Universo

PBX: 3952300 - Ext: 28219 efren.cepeda@quito.gob.ec

www.quito.gob.ec







AVISO DE CONFIDENCIALIDAD: La información contenida en este e-mail es confidencial y sólo puede ser utilizada por el individuo o la entidad a la cual esta dirigido. Si usted no es el receptor autorizado, cualquier retención, difusión, distribución o copia de este mensaje está prohibida y será sancionada por la ley. Si por error recibe este mensaje, por favor reenviarlo a su origen para comunicar la recepción equivocada y borre inmediatamente el mensaje y cualquier adjunto recibido. MDMQ no asume responsabilidad sobre la información, opiniones o criterios contenidos en este e-mail que no estén relacionados con negocios o actividades comerciales o funciones de su remitente.

Lucia Fernanda Montenegro Bracero

De: Pablo Xavier Vargas Villamarin <pablo.vargas@quito.gob.ec>

Enviado el: lunes, 31 de enero de 2022 15:23 **Para:** Lucia Fernanda Montenegro Bracero

Asunto: RV: Requerimientos de necesidades presupuestarias 2022

Estimada Lucy, para conocimiento. Saludos cordiales

Pablo Vargas RESPONSABLE FINANCIERO

El Sol N39-188 y El Universo

PBX: 3952300 - Ext: 28278 pablo.vargas@quito.gob.ec

www.quito.gob.ec



De: Pablo Fernando Charro Valencia

Enviado el: lunes, 31 de enero de 2022 15:18

Para: Efren Ernesto Cepeda Montero

CC: Pablo Xavier Vargas Villamarin; Pedro Fernando Diaz Sanchez **Asunto:** RE: Requerimientos de necesidades presupuestarias 2022

Estimado Efrén:

Por favor realizar el siguiente cambio en el Detalle de Actividades que constan, actualmente, en el POA 2022:

DETALLE ACTUAL:

TAREA	DETALLE DE ACTIVIDAD	RESPONSABLE	F. INICIO	F. FIN	PARTIDA	PRESUPUESTO	
						RECURSOS MUNICIPALES	
						PROFORMA 2022	
Gestión administrativa	Adquisición de camisetas	DAF	11/02/2022	31/12/2022	530802	\$ 6.500,00	

Gestión administrativa	Adquisición de chompas	DAF	11/02/2022	31/12/2022	530802	\$ 6.000,00	
Gestión administrativa	Adquisición de materiales de aseo	DAF	11/02/2022	31/12/2022	530805	\$	8.800,00

CAMBIO REQUERIDO:

TAREA	DETALLE DE ACTIVIDAD	RESPONSABLE	F. INICIO	F. FIN	PARTIDA	PRESUPUESTO	
						RECURSOS MUNICIPALES	
						PROFORMA 2022	
Gestión administrativa	Adquisición de prendas de protección	DAF	11/02/2022	31/12/2022	530802	\$ 12.500,00 *	
Gestión administrativa	**Material de aseo (alcohol líquido, alcohol en gel y amonio cuaternario, entre otros)	DAF	11/02/2022	31/12/2022	530805	\$ 8.800,00	

^{*}Se unifican los valores correspondientes a camisetas y chompas.

Adicionalmente, solicito modificar la Actividad que consta, actualmente en el POA, como Chalecos anticorte por la siguiente:

- Adquisición de Chalecos Anticorte y Cascos Tácticos

Agradeciendo la respectiva gestión, me despido.

Saludos cordiales,

^{**} La especificación se da por la necesidad de adquirir los insumos detallados debido a la pandemia y para protección a los colaboradores

Dr. Pablo Charro V. ESPECIALISTA DE SSO

El Sol N39-188 y El Universo

PBX: 3952300 - Ext: 28215 pablo.charro@quito.gob.ec

www.quito.gob.ec





AVISO DE CONFIDENCIALIDAD: La información contenida en este e-mail es confidencial y sólo puede ser utilizada por el individuo o la entidad a la cual esta dirigido. Si usted no es el receptor autorizado, cualquier retención, difusión, distribución o copia de este mensaje está prohibida y será sancionada por la ley. Si por error recibe este mensaje, por favor reenviarlo a su origen para comunicar la recepción equivocada y borre inmediatamente el mensaje y cualquier adjunto recibido. MDMQ no asume responsabilidad sobre la información, opiniones o criterios contenidos en este e-mail que no estén relacionados con negocios o actividades comerciales o funciones de su remitente.

Lucia Fernanda Montenegro Bracero

De: Augusto Patricio Teran Cadena <patricio.teranc@quito.gob.ec>

Enviado el: martes, 01 de febrero de 2022 14:40 **Para:** Lucia Fernanda Montenegro Bracero

CC: Pablo Xavier Vargas Villamarin; Efren Ernesto Cepeda Montero **Asunto:** RE: Requerimientos de necesidades presupuestarias 2022

Estimada Lucy,

Según lo revisado en conjunto, remito alcance al correo enviado por la Unidad de Informática con fecha 2022-01-27, para ajustar el valor de la necesidad presupuestaria 2022 de "Adquisición de computadoras".

Valor anterior: 35.000,00 USD Valor ajustado: 31.450,00 USD

Envío los detalles:

DETALLE DE TAREA	RESPONSABLE	F. INICIO	F. FIN	TOTAL	PARTIDA
Contratación del servicio de internet móvil para el dispositivo inalámbrico MIFI de Supervisión	TICS	15/2/2022	31/12/2022	\$ 521,36	530105 Telecomunicaciones
Suministros de computación	TICS	1/6/2022	30/9/2022	\$ 2.159,87	Ver detalle abajo
Adquisición de computadoras	TICS	1/8/2022	30/10/2022	\$31.450,00	840107 Equipos, Sistemas y Paquetes Informáticos
Mantenimiento del sistema de video vigilancia	TICS	1/8/2022	30/10/2022	\$ 500,00	530404 Maquinarias y equipos (instalación, mantenimiento)
Solución de almacenamiento y respaldo de datos en red	TICS	1/10/2022	30/12/2022	\$ 7.000,00	840107 Equipos, Sistemas y Paquetes Informáticos

De requerirse algún sustento adicional, hazme saber.

Saludos cordiales,

Mgs. Patricio Terán RESPONSABLE DE INFORMÁTICA (E)

El Sol N39-188 y El Universo PBX: 3952300 - Ext: 28235 patricio.teranc@quito.gob.ec

www.quito.gob.ec





De: Pablo Xavier Vargas Villamarin <pablo.vargas@quito.gob.ec>

Enviado el: martes, 1 de febrero de 2022 13:54

Para: Augusto Patricio Teran Cadena <patricio.teranc@quito.gob.ec> **Asunto:** RV: Requerimientos de necesidades presupuestarias 2022

Pablo Vargas RESPONSABLE FINANCIERO

El Sol N39-188 y El Universo

PBX: 3952300 - Ext: 28278 pablo.vargas@quito.gob.ec

www.quito.gob.ec







De: Galo Fernando Reyes Villalva

Enviado el: jueves, 27 de enero de 2022 14:29 **Para:** Lucia Fernanda Montenegro Bracero

CC: Pablo Xavier Vargas Villamarin; Efren Ernesto Cepeda Montero **Asunto:** RE: Requerimientos de necesidades presupuestarias 2022

Estimada Lucy,

Le envío los detalles:

DETALLE DE TAREA	RESPONSABLE	F. INICIO	F. FIN	TOTAL	PARTIDA
Contratación del servicio de internet móvil para el dispositivo inalámbrico MIFI de Supervisión	TICS	15/2/2022	31/12/2022	\$ 521,36	530105 Telecomunicaciones
Suministros de computación	TICS	1/6/2022	30/9/2022	\$ 2.159,87	Ver detalle abajo
Adquisición de computadoras	TICS	1/8/2022	30/10/2022	\$35.000,00	840107 Equipos, Sistemas y Paquetes Informáticos
Mantenimiento del sistema de video vigilancia	TICS	1/8/2022	30/10/2022	\$ 500,00	530404 Maquinarias y equipos (instalación, mantenimiento)
Solución de almacenamiento y respaldo de datos en red	TICS	1/10/2022	30/12/2022	\$ 7.000,00	840107 Equipos, Sistemas y Paquetes Informáticos

1. Suministros de computación (ítems y valores estimados):

	DESCRIPCIÓN	OBSERVACIONES	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	TOTAL	PARTII
T	eclado	alámbrico para PC	5	8	40	
N	Mouse	alámbrico para PC	5	5	25	ļ
N	Monitor para PC		5	99	495	
F	uente de poder	certificada 600W	5	26,81	134,05	
	Disco duro	SDD 512 GB LAPTOP	2	60	120	
5 E	Disco duro	500 GB. SATA	8	30	240	
7 (Cooler	procesador AMD FX-8370	1	40	40	
3 L	AN taster	cable de red RJ45	1	35,72	35,72	
ÐL	impiador de contactos	500 ml	6	22,5	135	
) E	spuma para limpiar pantallas	500 ml	6	22,5	135	
1 <i>A</i>	Aceite lubricante	MULTIUSO x 100 ml	2	2,7	5,4	
2 F	Pistola de silicona		2	12	24	
3 E	Barras de silicona		40	0,68	27,2	,
4 <i>A</i>	Aspiradora para computadoras	600W	1	45	45	
5 p	oatch cord 5E	10 pies	20	4,95	99	
5 p	oatch cord 5E	5 pies	20	2,6	52	-,
7 <i>F</i>	Adaptadores WiFi	USB	10	25	250	
8 S	witch 10/100 Mbps	8 PUERTOS PARA INTERNET	5	14,5	72,5	
) F	Protector de sobretensión	CORTAPICOS 6 SERVICIOS	10	18,5	185	
	· ·					

SUBTOTAL	2.159,87
IVA	259,18
TOTAL	2.419,05

2. Adquisición de computadoras (Justificación y valores estimados):

Algunas computadoras de la agencia tienen un procesador Core I5 de cuarta generación o AMD. Los procesadores actualmente son de un-décima generación. Estos equipos son clones (no tienen marca), lo cual ha producido daños constantes en la fuentes de poder y otros elementos internos. Adicionalmente contienen

apenas entre 2 y 4 GB de memoria RAM (Random Access Memory), lo cual significa que las actuales herramientas de oficina, colaborativas y demás no funcionen correctamente, pues no existe la cantidad de memoria suficiente para procesar tareas de alto rendimiento.

Por su obsolescencia, corremos el riesgo también de que en algún momento fallen los discos duros, peligrando la información de la Agencia.

A continuación se adjunta el listado de computadoras con las características mencionadas anteriormente y que requieren reemplazo:

CPU	~	MARCA	JP	MODELO	~	MOTHERBOARD
AMD FX-8370 Eight-Core Processor (4000 MHz)		SPEEDMIND		SMPRO1572	Bour to	M5A78L-M/USB3 (ASUST
Intel(R) Core(TM) i5-4440 CPU @ 3.10GHz (3101 MHz)		3		7112511		H81M-A (ASUSTeK COMP
AMD FX-8320E Eight-Core Processor (3200 MHz)		3111				M5A78L-M/USB3 (ASUST
Intel(R) Core(TM) i5-4460 CPU @ 3,20GHz (3201 MHz)		SPEEDMIND	- 6			H81M-S1 (Gigabyte Tech
Intel(R) Core(TM) i5-4440 CPU @ 3,10GHz (3101 MHz)		3	- 6			H81M-A (ASUSTeK COMP
Intel(R) Core(TM) i5-4440 CPU @ 3,10GHz (3101 MHz)		3	-			H81M-A (ASUSTeK COMP
Intel(R) Core(TM) i5-4440 CPU @ 3,10GHz (3101 MHz)		CLON ASUS	-			H81M-A (ASUSTeK COMP
Intel(R) Core(TM) i5-4460 CPU @ 3.20GHz (3201 MHz)		SPEEDMIND				H81M-S1 (Gigabyte Tech
Intel(R) Core(TM) i5-4440 CPU @ 3.10GHz (3101 MHz)		21-1-11	- 8			H81M-A (ASUSTeK COMP
Intel(R) Core(TM) i5-4460 CPU @ 3.20GHz (3201 MHz)		SPEEDMIND	- 8			H81M-S1 (Gigabyte Tech
Intel(R) Core(TM) i5-4440 CPU @ 3.10GHz (3101 MHz)		21-1-11	- 0			H81M-A (ASUSTeK COMP
Intel(R) Core(TM) i5-4460 CPU @ 3.20GHz (3201 MHz)		ADIKTA	- 13	PRO 3470-36		H81M-HD2 (Gigabyte Tec
AMD FX-8320 Eight-Core Processor 3,20 GHZ		3)	- 13	(M)		ARI
Intel(R) Core(TM) i5-4440 CPU @ 3.10GHz		ASUS	- 0			ASUS
Intel(R) Core(TM) i5-4460 CPU @ 3.20GHz (3201 MHz)		SPEEDMIND	- 83			H81M-S1 (Gigabyte Tech
Intel(R) Core(TM) i5-4210CPU @ 1.70GHz (240 MHz)		31	- 13			2247(Hewlett-Packard)
Intel(R) Core(TM) i5-4440 CPU @ 3.10GHz (3101 MHz)		3	- 13			H81M-A (ASUSTeK COMP
AMD FX-8370 Eight-Core Processor (4000 MHz)		SPEEDMIND	- 1	SMPRO1572		M5A78L-M/USB3 (ASUST
AMD FX-8370 Eight-Core Processor (4000 MHz)		SPEEDMIND	-	SMPRO1572		M5A78L-M/USB3 (ASUST
Intel(R) Core(TM) i5-4440 CPU @ 3,10GHz (3101 MHz)		ASUS				H81M-A (ASUSTeK COMP
Intel(R) Core(TM) i5-4460 CPU @ 3.20GHz (3201 MHz)		CLON GIGABYTE		H81M-S1		H81M-S1 (Gigabyte Tech
Intel(R) Core(TM) i5-4460 CPU @ 3.20GHz (3201 MHz)		SPEEDMIND	-			H81M-S1 (Gigabyte Tech
Intel(R) Core(TM) i5-4440 CPU @ 3.10GHz (3101 MHz)		ASUS				H81M-A (ASUSTeK COMP
Intel(R) Core(TM) i5-4440 CPU @ 3,10GHz (3101 MHz)		ASUS				H81M-A (ASUSTeK COMP
AMD FX-8370 Eight-Core Processor (4000 MHz)		SPEEDMIND		SMPRO1572		M5A78L-M/USB3 (ASUST
AMD FX-8320E Eight-Core Processor (4000 MHz)		CLON ARI	1	Landau Che Di Visione		

El costo de una computadora nueva oscila entre 1200 y 1400, dependiendo de las características y marca.

3. Solución de almacenamiento y respaldo de datos en red (Justificación y valores estimados):

Debido a que estamos en un proceso de transformación digital y que necesitamos almacenar documentos digitales y respaldos de los funcionarios (lo cual requiere una alta disponibilidad de espacio en disco), es necesaria una solución informática que nos permita obtener más espacio de almacenamiento pero también un servidor que permita respaldar la información.

En la actualidad tenemos solamente un servidor de almacenamiento que fue adquirido en 2017 y corre el riesgo de fallar. Asimismo no se generan respaldos de la información.

El crecimiento previsto para soportar la digitalización de la agencia, nos obliga a tener más espacio en disco y protección a los datos.

Un equipo de NAS y la implementación se estima en \$7000 dependiendo de la marca.

Saludos,

Ing. Galo Reyes Villalva RESPONSABLE DE INFORMÁTICA

PBX: 3952300 - ext: 28232 galo.reyes@quito.gob.ec



De: Lucia Fernanda Montenegro Bracero

Enviado el: miércoles, 26 de enero de 2022 13:14

Para: Melannie Daniela Grijalva Isizan < melannie.grijalva@quito.gob.ec >; Galo Fernando Reyes Villalva

<galo.reyes@quito.gob.ec>

CC: Pablo Xavier Vargas Villamarin pablo.vargas@quito.gob.ec; Efren Ernesto Cepeda Montero

<efren.cepeda@quito.gob.ec>

Asunto: RV: Requerimientos de necesidades presupuestarias 2022

Importancia: Alta

Estimados compañeros,

Solicito cordialmente remitan la información solicitada por el Director de la DAF hasta máximo el día de mañana 12:00, en virtud de que debo consolidar la información pertinente para la tramitar la modificación al POA y presupuesto de 2022 para las contrataciones pendiente:

Administrativo:

Adquisición de camionetas (Justificación y valores estimados)

Mantenimiento de vehículos (mano de obra, lubricantes y repuestos) (valores estimados)

Alguiler de camionetas (valores estimados)

Informática:

Suministros de computación (ítems y valores estimados) Adquisición de computadoras (Justificación y valores estimados) Solución de almacenamiento y respaldo de datos en red (Justificación y valores estimados)

Gracias.

Lucía Montenegro ANALISTA DE PRESUPUEST EL SOL Y EL UNIVERSO

BBX: 3952300 - Ext: 28228

lucia.montenegro@quito.gob.ec

www.quito.gob.ec





De: Efren Ernesto Cepeda Montero [mailto:efren.cepeda@quito.gob.ec]

Enviado el: lunes, 17 de enero de 2022 9:49

Para: Ivan Gabriel Del Pozo Fuentes; Nelly Jacqueline Sanchez Rodriguez; Alvaro Patricio Flores Tarambis; Andrea Isabel Jimenez Roche; Juan Pablo Alvarez Coronel; Maria Clara Cueva Gallardo; Paulina Estefania Maya Samaniego; Galo Fernando Reyes Villalva; Sebastian Lopez Faini; Jofre Luis Cadena Placencia; Pedro Fernando Diaz Sanchez; Melannie Daniela Grijalva Isizan; Diana Sofia Uquillas Erazo

CC: Pablo Xavier Vargas Villamarin; Lucia Fernanda Montenegro Bracero; Diana Carolina Carrillo Calva

Asunto: Requerimientos de necesidades presupuestarias 2022

Importancia: Alta

Estimados compañeros,

Por medio del presente me permito informar que está programado la realización de una reforma presupuestaria, con el objetivo de contar con recursos para actividades no programadas en el POA 2022, por tal motivo, a fin de consolidar los requerimientos de las diferentes unidades institucionales, se solicita que hasta el día de hoy a las 16:00 se realicen los requerimientos a través de la unidad de Planificación, para que sean consideras en la reforma previa autorización de la Supervisión.

Finalmente señalar, que de requerir algún apoyo del área financiera se pueden comunicar con Pablo Vargas.

Efrén Cepeda Montero DIRECTOR ADMINISTRATIVO FINANCIERO

El Sol N39-188 y El Universo

PBX: 3952300 - Ext: 28219 efren.cepeda@quito.gob.ec

www.quito.gob.ec







AVISO DE CONFIDENCIALIDAD: La información contenida en este e-mail es confidencial y sólo puede ser utilizada por el individuo o la entidad a la cual esta dirigido. Si usted no es el receptor autorizado, cualquier retención, difusión, distribución o copia de este mensaje está prohibida y será sancionada por la ley. Si por error recibe este mensaje, por favor reenviarlo a su origen para comunicar la recepción equivocada y borre inmediatamente el mensaje y cualquier adjunto recibido. MDMQ no asume responsabilidad sobre la información, opiniones o criterios contenidos en este e-mail que no estén relacionados con negocios o actividades comerciales o funciones de su remitente.



Quito, D.M., 31 de enero de 2022

PARA: Srta. Ing. Diana Sofía Uquillas Erazo

Responsable de Planificación

AGENCIA METROPOLITANA DE CONTROL - UNIDAD DE PLANIFICACIÓN

ASUNTO: Solicitud de liberaciones, traspasos y creación de actividades - POA 2022.

De mi consideración:

1. Marco Normativo

El Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización COOTAD en su artículo 5 establece que la autonomía consiste en el pleno ejercicio de la facultad de organización y la capacidad de administrar sus propios recursos;

El Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización COOTAD en su artículo 256 establece los lineamientos para traspasos de créditos, donde dispone: "El ejecutivo del gobierno autónomo descentralizado, de oficio o previo informe de la persona responsable de la unidad financiera, o a pedido de este funcionario, podrá autorizar traspasos de créditos disponibles (...)";

El Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización COOTAD en su artículo 257 establece las prohibiciones para los traspasos de créditos.

El Código Orgánico de Planificación y Finanzas Publicas, establece: "Art. 118.- Modificación del Presupuesto.(...) En los demás casos, las modificaciones serán realizadas directamente por cada entidad ejecutora (...)".

La NORMATIVA DEL SISTEMA NACIONAL DE LAS FINANZAS PÚBLICAS emitida por el Ministerio de Economía y Finanzas, mediante Acuerdo Ministerial N° 103, publicado en el Registro Oficial – Segundo Suplemento N° 381 de 29 de enero de 2021, cuya última reforma se expidió con Acuerdo Ministerial N° 0017 publicado en el Suplemento del Registro Oficial N° 424 de 05 de abril 2021 dispone:

"2.3.4.3 MODIFICACIONES AL PRESUPUESTO () Toda modificación que se realice al presupuesto deberá considerar su efecto en la programación financiera de la ejecución presupuestaria y generar la reprogramación correspondiente. Informes de Sustento 4. Las modificaciones al presupuesto se sustentarán en un informe técnico que respalde la necesidad y el propósito de su realización. Documento de aprobación 5. Las modificaciones presupuestarias se aprobarán mediante la legalización del documento denominado Resolución por parte de autoridad competente o su delegado (...)".

Mediante el artículo 8 de la Resolución No. A 089 del 8 de diciembre de 2020, suscrita por el Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito, se dispone: "Delegación para autorización de traspasos de créditos. - Delegar a las máximas autoridades de los entes y unidades desconcentrados del GAD DMQ y a la Dirección Metropolitana Financiera, la facultad para autorizar los traspasos de créditos disponibles dentro de una misma área, programa o subprograma (...)".

Mediante ORDENANZA PMU No. 006-2021 del 07 de diciembre de 2021 se aprueba el presupuesto general del MDQM para el año 2022, y en su numeral "9. Modificaciones 9.1. Modificaciones presupuestarias (Traspasos y Reformas) El Alcalde Metropolitano o su delegado podrá disponer que los responsables de los Entes Desconcentrados y la Dirección Metropolitana Financiera, dependiendo de los Tipos de Gasto, autoricen los traspasos presupuestarios observando lo dispuesto en el Art. 256 del COOTAD dentro de una misma área, programa o subprograma, para lo cual expedirá un instructivo. Las modificaciones (traspasos y reformas) al Presupuesto del GAD DMQ deberán ser realizadas directamente en el Sistema SIPARI, de acuerdo a la guía de





Quito, D.M., 31 de enero de 2022

procedimientos elaborada por la DMF. Las modificaciones que se realicen en el Presupuesto del GAD DMQ, se sustentarán en todos los casos, con un informe previo elaborado por el responsable financiero de cada Dependencia Municipal, el mismo que justificará documentadamente la pertinencia de la modificación y deberán emitirse una Resolución presupuestaria en el sistema SIPARI."

Las Normas Técnicas para la Ejecución del Presupuesto - Ejercicio Económico 2022, emitidas por la Administración General Dirección Metropolitana Financiera mediante Circular Nro.

GADDMQ-AG-2022-0002-C de 19 de enero de 2022, dispone: "4.3.1.1.2.5. De la delegación y traspasos En cumplimiento a lo dispuesto en la Ordenanza PMU No. 006-2021, que aprueba el Presupuesto General del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito para el Ejercicio Presupuestario 2022, en el numeral 9.1 Modificaciones Presupuestarias (Traspasos y Reformas), señala: "El Alcalde Metropolitano o su delegado podrá disponer que los responsables de los Entes Desconcentrados y la Dirección Metropolitana Financiera, dependiendo de los Tipos de Gasto, autoricen los traspasos presupuestarios observando lo dispuesto en el Art. 256 del COOTAD dentro de una misma área, programa o subprograma, para lo cual expedirá un instructivo". Sobre la base de lo señalado, en las Disposiciones Generales y por autorización del Concejo Metropolitano, Resolución A 089 de 8 de diciembre de 2020) la Administración General delega la aprobación de los traspasos presupuestarios a las máximas autoridades de los Entes Desconcentrados y la Dirección Metropolitana Financiera. Quienes deberán cumplir de forma estricta las disposiciones contenidas en el régimen jurídico aplicable y el presente documento con las normas técnicas. "(...) 4.3.1.1.2.6.2. Traspasos en Gastos a) Programa "Fortalecimiento Institucional (...) Para los Entes Desconcentrados, aplica el siguiente procedimiento: Los entes desconcentrados aprobarán sus propios traspasos, para lo cual deberán considerar que la aprobación en el Sistema Financiero será por parte del responsable financiero o quien haga sus veces, y la aprobación administrativa la realizará la máxima autoridad de cada dependencia (...)".

2. Desarrollo

Mediante correo electrónico de 17 de enero de 2022, esta Dirección solicitó a los Responsables de las Unidades y Direcciones de la Agencia Metropolitana de Control: "Por medio del presente me permito informar que está programado la realización de una reforma presupuestaria, con el objetivo de contar con recursos para actividades no programadas en el POA 2022, por tal motivo, a fin de consolidar los requerimientos de las diferentes unidades institucionales, se solicita que hasta el día de hoy a las 16:00 se realicen los requerimientos a través de la unidad de Planificación, para que sean consideras en la reforma previa autorización de la Supervisión".

Mediante correo electrónico de 17 de enero de 2022, la Abg. Andrea Jiménez, Directora Metropolitana de Inspección, manifestó: "En atención al requerimiento solicitado en relación a las actividades no programadas en el POA 2022, me permito informar que una vez verificadas las necesidades internas de la Dirección Metropolitana de Inspección, solicitamos que sean consideradas en el POA 2022 las siguientes actividades:" (Adjunto 1)





Quito, D.M., 31 de enero de 2022

REQUERIMIENTO	UNIDADES	DETALLE	PRESUPUESTO
CINTAS DE ÁREA SUJETA		300 METROS CADA ROLLO	
A CONTROL	200 ROLLOS	APROXIMADAMENTE DE 20 A 25	5000 SIN IVA
		DÓLARES LA UNIDAD	
SELLOS DE SUSPENSIÓN		APROXIMADAMENTE 4 DÓLARES LA	
DE OBRA	1500 SELLOS	UNIDAD	6000 SIN IVA
	2 BATERIAS PARA		
	M2P	2 BATERIAS PARA M2P	
ACCESORIOS PARA	1 MOCHILA PARA	I MOCHILA PARA DRON M2P	
DRON	DRON M2P	I LANDING PAD	600 SIN IVA
	1 LANDING PAD	1 HELICE M2P (4)	
	1 HELICE M2P(4)		
	(PAQUETE)		

Mediante Memorando Nro. GADDMQ-AMC-DMIP-2022-0198-M de 17 de enero de 2022, la Abg. Andrea Jiménez, Directora Metropolitana de Inspección, remitió al Abg. Jaime Andrés Villacreses Valle, Supervisor Metropolitano *Información Del Estado Del Dron "Mavic 2 Pro" De La AMC; Custodio Ing. Jesua Silva; Detalle y Recomendaciones.* (Adjunto 2)

Mediante Memorando Nro. GADDMQ-AMC-DAF-2022-0230-M de 20 de enero de 2022, la Sra. Ana Esther Ramon Guamanquishpe Técnica Administrativa, remitió al Ing. Efrén Ernesto Cepeda Montero Director Administrativo Financiero: "Solicitud de asignación de recursos para el "Servicio de Desinfección del Edificio Matriz, Zonales de la AMC y Vehículos Institucionales" periodo 2022-2023.", según el siguiente detalle: (Adjunto 3)

TAREA	DETALLE DE TAREA	PARTIDA	AÑO	VALOR REQUERIDO MÁS IVA	EJECUCIÓN
	Servicio de	530209	2022	4.700,00	MARZO -DICIEMBRE 2022
Gestión Desir administrativa	Desinfección		2023	940,00	ENERO – FEBRERO 2023
Gestión	Servicio de desinfección de	530405	2022	605,00	MARZO -DICIEMBRE 2022
administrativa	vehículos		2023	121,00	ENERO – FEBRERO 2023

Y solicitó: "Finalmente, me permito recomendar que conforme el requerimiento de financiamiento, se soliciten los movimientos presupuestarios necesarios, y la emisión de la Certificación POA según el siguiente detalle:"





Memorando Nro. GADDMQ-AMC-DAF-2022-0315-M Quito, D.M., 31 de enero de 2022

TAREA	DETALLE DE TAREA	PARTIDA		VALOR CERTIFICACIÓN POA MÁS IVA	EJECUCIÓN
	Servicio de	530209	2022	4.700,00	MARZO -DICIEMBRE 2022
Gestión administrativa	Desinfección		2023	940,00	ENERO – FEBRERO 2023
Gestión	Servicio de desinfección de	530405	2022	605,00	MARZO -DICIEMBRE 2022
administrativa	vehículos		2023	121,00	ENERO – FEBRERO 2023

Mediante correo electrónico de 27 de enero de 2022, el Ing. Galo Reyes, Responsable de la Unidad de Informática, remitió los requerimientos de su Unidad, según el siguiente detalle:

DETALLE DE TAREA	RESPONSABLE	F. INICIO	F. FIN	TOTAL	PARTIDA
Contratación del servicio de internet móvil para el dispositivo inalámbrico MIFI de Supervisión	TICS	15/2/2022	31/12/2022	\$ 521,36	530105 Telecomunicaciones
Suministros de computación	TICS	1/6/2022	30/9/2022	\$ 2.159,87	Ver detalle abajo
Adquisición de computadoras	TICS	1/8/2022	30/10/2022	\$35.000,00	840107 Equipos, Sistemas y Paquetes Informáticos
Mantenimiento del sistema de video vigilancia	TICS	1/8/2022	30/10/2022	\$ 500,00	530404 Maquinarias y equipos (instalación, mantenimiento)
Solución de almacenamiento y respaldo de datos en red	TICS	1/10/2022	30/12/2022	\$ 7.000,00	840107 Equipos, Sistemas y Paquetes Informáticos



Quito, D.M., 31 de enero de 2022

ITEM	DESCRIPCIÓN	OBSERVACIONES	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	TOTAL	PARTIDA
1	Teclado	alámbrico para PC	5	8	40	530813
2	Mouse	alámbrico para PC	5	5	25	530813
3	Monitor para PC		5	99	495	531407
4	Fuente de poder	certificada 600W	5	26,81	134,05	530813
5	Disco duro	SDD 512 GB LAPTOP	2	60	120	530813
6	Disco duro	500 GB. SATA	8	30	240	530813
7	Cooler	procesador AMD FX-8370	1	40	40	530813
8	LAN taster	cable de red RJ45	1	35,72	35,72	530813
9	Limpiador de contactos 500 ml		6	22,5	135	530803
10	Espuma para limpiar pantallas	500 ml	6	22,5	135	530805
11	Aceite lubricante	MULTIUSO x 100 ml	2	2,7	5,4	530803
12	Pistola de silicona		2	12	24	530811
13	Barras de silicona		40	0,68	27,2	530811
14	Aspiradora para computadoras	600W	1	45	45	531404
15	patch cord 5E	10 pies	20	4,95	99	530813
16	patch cord 5E	5 pies	20	2,6	52	530813
17	Adaptadores WiFi	USB	10	25	250	530813
18	Switch 10/100 Mbps 8 PUERTOS PARA INTERNET		5	14,5	72,5	530813
19	Protector de sobretensión	CORTAPICOS 6 SERVICIOS	10	18,5	185	530811
				SUBTOTAL	2.159,87	
				IVA	259,18	
				TOTAL	2.419,05	

Y remite la justificación para la adquisición de los bienes que corresponden a la partida 840107. (Adjunto 4)

Mediante correo electrónico de 27 de enero de 2022, la Abg. Melannie Daniela Grijalva, Responsable de Administrativo, remitió el requerimiento y justificación para las contrataciones previstas, según el siguiente detalle: (Adjunto 5)

1. "ADQUISICIÓN DE CAMIONETAS DOBLE CABINA PARA EL GAD DMQ AGENCIA METROPOLITANA DE CONTROL"

CANTIDAD	VALOR UNITARIO	PRECIO FINAL
10	27.741,03	\$277.410,30

2. "SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DE VEHICULOS CON CONDUCTOR PARA LA MOVILIZACION DE LOS FUNCIONARIOS QUE EFECTÚEN LAS LABORES OPERATIVAS DE LA AGENCIA METROPOLITANA DE CONTROL"





Quito, D.M., 31 de enero de 2022

Nro. D	ETALLE	V. HORAS	HORAS	TIEMPO EN DIAS	CANTIDAD	V.TOTAL
1/	ERVICIO DE CAMIONETAS	7,5	12	Según programación (mínimo 130)	20	\$117.000,00

3. "SERVICIO DE MANTENIMIENTO DEL PARQUE AUTOMOTOR DEL GAD MDMQ AGENCIA METROPOLITANA DE CONTROL – AMC.

DETALLE	VEHÍCULOS SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACION		COMUBUSTIBLES Y LUBRICANTES	PRESUPUESTO REFERENCIAL
PARTIDAS PRESUPUESTARIAS	530405	530813	530803	
TOTAL PREVENTIVO	5535,97	2129,33	3400,37	
TOTAL CORRECTIVO	6730,69	15347,34	617,77	
TOTAL MANTENIMIENTO	12266,66	17476,67	4018,14	33.761,47

Y mediante correo electrónico de 31 de enero de 2022, la Abg. Melannie Daniela Grijalva, Responsable de Administrativo, solicitó:

"...se consideren los montos detallados a continuación, respecto a la contratación del servicio de mantenimiento.

Lubricantes USD 4340,64 Repuestos USD 18888,16 Mano de obra USD 13352,47"

Mediante correo electrónico de 31 de enero de 2022, la Unidad Administrativa de Talento Humano, solicitó lo siguiente: (Adjunto 6)

"Por favor realizar el siguiente cambio en el Detalle de Actividades que constan, actualmente, en el POA 2022:

DETALLE ACTUAL:

TAREA	DETALLE DE ACTIVIDAD	RESPONSABLE	F. INICIO	F. FIN	PARTIDA	PRESUPUESTO RECURSOS MUNICIPALES PROFORMA 2022
Gestión administrativa	Adquisición de camisetas	DAF	11/02/2022	31/12/2022	530802	\$ 6.500,00
Gestión administrativa	Adquisición de chompas	DAF	11/02/2022	31/12/2022	530802	\$ 6.000,00
Gestión administrativa	Adquisición de materiales de aseo	DAF	11/02/2022	31/12/2022	530805	\$ 8.800,00

CAMBIO REQUERIDO:





Quito, D.M., 31 de enero de 2022

TAREA	DETALLE DE ACTIVIDAD	RESPONSABLE	F. INICIO	F. FIN	PARTIDA	PRESUPUESTO RECURSOS MUNICIPALES PROFORMA 2022
Gestión administrativa	Adquisición de prendas de protección	DAF	11/02/2022	31/12/2022	530802	\$ 12.500,00 *
Gestión administrativa	**Material de aseo (alcohol líquido, alcohol en gel y amonio cuaternario, entre otros)	DAF	11/02/2022	31/12/2022	530805	\$ 8.800,00

^{*}Se unifican los valores correspondientes a camisetas y chompas.

Adicionalmente, solicito modificar la Actividad que consta, actualmente en el POA, como Chalecos anticorte por la siguiente:

Adquisición de Chalecos Anticorte y Cascos Tácticos"

3. Solicitud

Por lo expuesto, conforme los requerimientos de las unidades de Informática, Administrativo, Talento Humano y Dirección de Inspección, se procede a realizar el análisis pertinente para liberar recursos de las actividades que se encuentran a cargo de la Dirección Administrativa Financiera, para asignar los recursos necesarios para las contrataciones para el año 2022, según el siguiente detalle, en virtud de que dichos recursos no serán utilizados en esas actividades durante el año 2022:

PROGRAMA	PROYECTO	PRODUCTO/ACTIVIDAD	TAREA .T	DETALLE DE TAREA	RESPONSABLE	PARTIDA	UBERACIÓN
			Gestión administrativa	Servicios Básicos - Telecomunicaciones	DAF	530105	1.400,00
			Gestión administrativa	Servicio de transporte para los funcionarios de la AMC	DAF	530201	18.583,92
			Gestión administrativa	Servicio de vigilancia	DAF	530208	28.000,00
Fortalecimiento institucional	Gastos Administrativos	Gestión administrativa	Gestión administrativa	Servicio de limpieza	DAF	530209	18.000,00
			Gestión administrativa	Servicio de mantenimiento de los vehículos institucionales	DAF	530405	19.033,91
				Vehiculos (Arrendamiento)	DAF	530505	261.404,62
				346.422,45			



^{**} La especificación se da por la necesidad de adquirir los insumos detallados debido a la pandemia y para protección a los colaboradores



${\bf Memorando\ Nro.\ GADDMQ\text{-}AMC\text{-}DAF\text{-}2022\text{-}0315\text{-}M}$

Quito, D.M., 31 de enero de 2022

Adicionalmente, solicito se unifiquen las siguientes actividades:

Actividades actuales:

TAREA	DETALLE DE ACTIVIDAD	RESPONSABLE	PARTIDA	PRESUPUESTO RECURSOS MUNICIPALES PROFORMA 2022
Gestión administrativa	Adquisición de camisetas	DAF	530802	\$ 6.500,00
Gestión administrativa	Adquisición de chompas	DAF	530802	\$ 6.000,00

Actividad unificada:

TAREA	DETALLE DE ACTIVIDAD	RESPONSABLE		PRESUPUESTO RECURSOS MUNICIPALES PROFORMA 2022
Gestión administrativa	Adquisición de prendas de protección	DAF	530802	\$ 12.500,00 *

Y, se modifiquen las siguientes actividades:

Actividad actual:

TAREA	DETALLE DE ACTIVIDAD	RESPONSABLE		PRESUPUESTO RECURSOS MUNICIPALES PROFORMA 2022
Gestión administrativa	Caja chica - Comisiones Bancarias	DAF	570203	\$ 25,00

Por la siguiente:

ITAREA	DETALLE DE ACTIVIDAD	RESPONSABLE		PRESUPUESTO RECURSOS MUNICIPALES PROFORMA 2022
Gestión administrativa	Comisiones Bancarias	DAF	570203	\$ 25,00

Actividad actual:

TAREA	DETALLE DE ACTIVIDAD	RESPONSABLE		PRESUPUESTO RECURSOS MUNICIPALES PROFORMA 2022
Gestión administrativa	Adquisición de materiales de aseo	DAF	530805	\$ 8.800,00





Quito, D.M., 31 de enero de 2022

Por la siguiente:

				PRESUPUESTO RECURSOS MUNICIPALES PROFORMA 2022
Gestión administrativa	Material de aseo (alcohol líquido, alcohol en gel y amonio cuaternario, entre otros)	ТН	530805	\$ 8.800,00

Actividad Actual:

				PRESUPUESTO
TAREA	DETALLE DE ACTIVIDAD	RESPONSABLE	PARTIDA	RECURSOS MUNICIPALES
				PROFORMA 2022
Gestión administrativa	Adquisición de chalecos	DAF	530802	\$ 6.500,00

Por la siguiente:

TAREA	DETALLE DE ACTIVIDAD	RESPONSABLE	PARTIDA	PRESUPUESTO RECURSOS MUNICIPALES PROFORMA 2022
Gestión administrativa	Adquisición de Chalecos Anticorte y Cascos Tácticos	TH	530802	\$ 6.500,00

En virtud de lo expuesto, una vez que se ha realizado el análisis pertinente de los requerimientos remitidos por las áreas requirentes, solicito cordialmente se realicen las gestiones necesarias para la aprobación de modificaciones POA / PRESUPUESTO, modificación e inclusión de actividades en el POA 2022 por parte de la máxima autoridad, según el cuadro adjunto (Reforma al Plan Operativo Anual 2022 31-01-2022).

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente.

Documento firmado electrónicamente

Ing. Efrén Ernesto Cepeda Montero

DIRECTOR ADMINISTRATIVO FINANCIERO AGENCIA METROPOLITANA DE CONTROL - DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA FINANCIERA

Anexos:

- 1. DMI CINTAS Y SELLOS.pdf
- 2. DMI ACCESORIOS DRON.pdf
- 3. DAF DESINFECCION.pdf
- 4. TICS.pdf
- 5. DAF CAMIONETAS Y MANTENIMIENTO.pdf





Quito, D.M., 31 de enero de 2022

- 6. UATH PRENDAS Y MATERIAL DE ASEO.pdf
- Reforma al Plan Operativo Anual 2022 31-01-2022.xlsx

Conia

Sr. Tlgo. Pablo Xavier Vargas Villamarin

Servidor Municipal 13

AGENCIA METROPOLITANA DE CONTROL - DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA FINANCIERA

Acción	Siglas Responsable	Siglas Unidad	Fecha	Sumilla
Elaborado por: Lucia Fernanda Montenegro Bracero	lfmb	AMC-DAF	2022-01-27	
Revisado por: Pablo Xavier Vargas Villamarin	pxvv	AMC-DAF	2022-01-31	
Aprobado por: Efrén Ernesto Cepeda Montero	EECM	AMC-DAF	2022-01-31	







Quito, D.M., 01 de febrero de 2022

PARA: Srta. Ing. Diana Sofía Uquillas Erazo

Responsable de Planificación

AGENCIA METROPOLITANA DE CONTROL - UNIDAD DE PLANIFICACIÓN

ASUNTO: Alcance solicitud de liberaciones, traspasos y creación de actividades - POA 2022.

De mi consideración:

En alcance al memorando Nro. GADDMQ-AMC-DAF-2022-0315-M de 31 de enero de 2022, mediante el cual se solicitó liberaciones de recursos, traspasos y creación de actividades - POA 2022, y en atención al correo electrónico remitido por el Mgs. Patricio Terán, el cual solicitó: "(...) ajustar el valor de la necesidad presupuestaria 2022 de "Adquisición de computadoras". Valor anterior: 35.000,00 USD Valor ajustado: 31.450,00 USD".

Solicito se realice la actualización a los valores a liberar por la Dirección Administrativa Financiera, según el siguiente detalle:

LIBERACIÓN DE VALORES							
DETALLE DE TAREA	RESPONSABLE	PARTIDA	DISPONIBLE	LIBERACIÓN			
Servicios Básicos - Telecomunicaciones	DAF	530105	1.400,00	1.400,00			
Servicio de transporte para los funcionarios de la AMC	DAF	530201	33.785,20	18.583,92			
Servicio de vigilancia	DAF	530208	82.704,64	28.000,00			
Servicio de limpieza	DAF	530209	68.769,39	14.450,00			
Servicio de mantenimiento de los vehículos institucionales	DAF	530405	35.416,60	22.064,13			
Servicio de arrendamiento de edificios de la AMC	DAF	530502	146.674,31	10.718,58			
Vehículos (Arrendamiento)	DAF	530505	378.404,62	261.404,62			
TOTAL A I	IBERAR			356.621,25			

En virtud de lo expuesto, se modifica el cuadro del detalle de movimientos propuestos, según el cuadro adjunto al presente.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Ing. Efrén Ernesto Cepeda Montero

DÍRECTOR ADMINISTRATIVO FINANCIERO AGENCIA METROPOLITANA DE CONTROL - DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA FINANCIERA

Anexos

- solicitud de liberaciones y demasGADDMQ-AMC-DAF-2022-0315-M.pdf
- Reforma al Plan Operativo Anual 2022 01-02-2022.xlsx
- 7. ALCANCE DE TICS.pdf





Quito, D.M., 01 de febrero de 2022

Copia:

sr. Tigo. Pablo Xavier Vargas Villamarin Servidor Municipal 13 AGENCIA METROPOLITANA DE CONTROL - DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA FINANCIERA

Acción	Siglas Responsable	Siglas Unidad	Fecha	Sumilla
Elaborado por: Lucia Fernanda Montenegro Bracero	lfmb	AMC-DAF	2022-02-01	
Revisado por: Pablo Xavier Vargas Villamarin	pxvv	AMC-DAF	2022-02-01	
Aprobado por: Efrén Ernesto Cepeda Montero	EECM	AMC-DAF	2022-02-01	







Memorando Nro. GADDMQ-AMC-UATH-2022-0113-M

Quito, D.M., 26 de enero de 2022

PARA: Srta. Ing. Diana Sofía Uquillas Erazo

Responsable de Planificación

AGENCIA METROPOLITANA DE CONTROL - DIRECCIÓN DE

PLANIFICACIÓN Y SEGUIMIENTO

ASUNTO: Solicitud de traspaso de recursos entre las partidas, creación de actividad

990101 Pago de Obligaciones de Ejercicios Anteriores y emisión de certificación POA 2022 y presupuestario, para financiar liquidaciones de

haberes de los periodos 2018 a 2022

De mi consideración:

Mediante memorando Nro. GADDMQ-AMC-UATH-2022-0107-M de fecha 24 de enero de 2022, suscrito por Diego Joel Sangucho Yupangui, Analista de Talento Humano, remite el "Informe Técnico acciones referente a la reforma POA 2022 y valores para financiar liquidaciones de haberes de los periodos 2018, 2019, 2020 y 2021.", en su parte pertinente señala:

"(...) En calidad de Analista de Talento Humano ha procedido a realizar la siguiente acción:

• Se procedió a verificar a través del sistema SIGEN (Sistema Integrado de Gestión de Nómina) en el módulo correspondiente a desvinculación de personal específicamente a ex servidores y funcionarios desvinculados en el ejercicio fiscal 2021.

Al respecto, adjunto sírvase encontrar el Informe Técnico No. GADDMQ-AMC-UATH-2022-033-IT, de fecha 24 de enero de 2022, suscrito por Diego Joel Sangucho Yupangui, Analista de Talento Humano del GAD MDMQ Agencia Metropolitana de Control, quien en su parte pertinente recomienda:

"(...) En base a lo expuesto, me permito poner en su conocimiento el presente informe para que se realicen las acciones pertinentes para la creación y asignación de recursos presupuestarios en la partida 990101, Obligaciones de Ejercicios Anteriores.

Por lo expuesto se debe solicitar se realice el traspaso de recursos entre las partidas, creación de actividad y emisión de certificación POA 2022 y presupuestario. (...)"

Por lo expuesto, se evidencia, que el GAD MDMQ Agencia Metropolitana de Control tiene la necesidad de cubrir las obligaciones con los servidores y funcionarios





Memorando Nro. GADDMQ-AMC-UATH-2022-0113-M

Quito, D.M., 26 de enero de 2022

concerniente a la partida presupuestaria 990101 Pago de Obligaciones de Ejercicios Anteriores, por el valor 147.000,00, para el pago correspondiente de liquidaciones de haberes de los periodos 2018, 2019, 2020 y 2021, para ello, solicitó de la manera más cordial se realicen las acciones necesarias para realizar el traspaso de recursos en el Proyecto de Remuneraciones de Persona, según el siguiente detalle:

Partida Detalle de la tarea	Disponible	Incremento	Reduccion
510707 Pago de Compensación por Vacaciones no Gozadas	\$ 367.346,40		\$ 147.000,00
990101 Pago de Obligaciones de Ejercicios Anteriores	-	\$ 147.000,00	
REMUNERACION PERSONAL	\$ 367.346,40	\$ 147.000,00	\$ 147.000,00

Nota: el valor de los \$ 147.000,00, es un valor referencial.

Solicito comedidamente se realice el traspaso de recursos entre las partidas 510707 Compensación por Vacaciones no Gozadas a la partida presupuestaria 990101 Pago de Obligaciones de Ejercicios Anteriores por el valor de \$ 147.000,00, y a la vez se realicen las acciones necesarias para registrar el traspaso de recursos, creación de la actividad 990101 Pago de Obligaciones de Ejercicios Anteriores; y, se emita la certificación Plan Operativo Anual 2022 de las partidas presupuestaria del proyecto de remuneración de personal: 510707 Pago de Compensación por Vacaciones no Gozadas a la partida presupuestaria 990101 Pago de Obligaciones de Ejercicios Anteriores.

Partida	Detalle de la tarea	Valor a certificar	Ejecución
510707	Pago de Compensación por Vacaciones no Gozadas	\$ 220.346,40	febrero a diciembre 2022
990101	Pago de Obligaciones de Ejercicios Anteriores	\$ 147.000,00	febrero a diciembre 2022

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,





Memorando Nro. GADDMQ-AMC-UATH-2022-0113-M

Quito, D.M., 26 de enero de 2022

Documento firmado electrónicamente

Mgs. Pedro Fernando Díaz Sánchez

RESPONSABLE DE TALENTO HUMANO AGENCIA METROPOLITANA DE CONTROL - UNIDAD ADMINISTRATIVA DE TALENTO HUMANO

Referencias:

- GADDMQ-AMC-UATH-2022-0107-M

Anexos:

- BASE LIQUIDACIONES 2018-2019-2020-2021 y 2022.xlsx

 $valores_para_financiar_liquidaciones_de_haberes_de_los_periodos_2018, 2019, \underline{2020_y_2021}.-signed.pdf$

Copia:

Sr. Ing. Efrén Ernesto Cepeda Montero

Director Administrativo Financiero

AGENCIA METROPOLITANA DE CONTROL - DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA FINANCIERA

Sr. Mgs. Diego Joel Sangucho Yupangui

Funcionario Directivo 9

AGENCIA METROPOLITANA DE CONTROL - UNIDAD ADMINISTRATIVA DE TALENTO HUMANO

Acción	Siglas Responsable	Siglas Unidad	Fecha	Sumilla
Elaborado por: Diego Joel Sangucho Yupangui	djsy	AMC-UATH	2022-01-25	
Revisado por: Pedro Fernando Díaz Sánchez	PFDS	AMC-UATH	2022-01-26	
Aprobado por: Pedro Fernando Díaz Sánchez	PFDS	AMC-UATH	2022-01-26	







Agencia Metropolitana de
CONTROL
COMINGE

DOCUMENTO: INFORME TÉCNICO

Informe Técnico acciones referente a la reforma POA 2022 y valores para financiar liquidaciones de haberes de los periodos 2018, 2019, 2020 y 2021.

CÓDIGO:

N° GADDMQ-AMC-UATH-2022-033-IT

Cuadro de registro de cambios

Fecha	Versión	Nombre Responsable	Cargo	Referencia de Cambios	Firma de Responsabilidad
2022-01-24	1	Diego Joel Sangucho Yupangui	Analista de Talento Humano	Elaboración del informe técnico	

Aprobación del documento

Fecha	Versión	Nombre Responsable	Cargo	Unidad	Firma Responsabilidad	de
2022-01-24	1	Dr. Pedro Fernando Díaz Sánchez	Responsable de la Unidad de Talento Humano	Unidad de Talento Humano		

1. INTRODUCCIÓN

Mediante Resolución de Alcaldía No. 0010 de 31 de marzo de 2011, la Autoridad actuante a esa fecha determina la estructura orgánica del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito, instrumento legal que en su artículo 1 establece: "(...) la estructura orgánica del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito está integrada por los siguientes órganos, de conformidad con los niveles previstos en el Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito.

"(...) 3. Nivel de gestión

Dependen orgánicamente de la Agencia Metropolitana de Control:

- o Dirección Metropolitana de Inspección
- Dirección Metropolitana de Instrucción
- Dirección Metropolitana de Resolución y Ejecución
 - Unidades Administrativas
 - o Equipos de Trabajo (...)"

La Resolución de Alcaldía No. A-002 de 2 de enero de 2019, la Autoridad actuante a esa fecha, establece la Estructura Orgánica Interna para la AGENCIA METROPOLITANA DE CONTROL.

2. BASE LEGAL

2.1. Constitución de la República del Ecuador





"(...) Art. 225.- El sector público comprende:

2. Las entidades que integran el régimen autónomo descentralizado.

(...) Art. 229.- Serán servidoras o servidores públicos todas las personas que en cualquier forma o a cualquier título trabajen, presten servicios o ejerzan un cargo, función o dignidad dentro del sector público.

Los derechos de las servidoras y servidores públicos son irrenunciables.

La ley definirá el organismo rector en materia de recursos humanos y remuneraciones para todo el sector público y regulará el ingreso, ascenso, promoción, incentivos, régimen disciplinario, estabilidad, sistema de remuneración y cesación de funciones de sus servidores.

La remuneración de las servidoras y servidores públicos será justa y equitativa, con relación a sus funciones, y valorará la profesionalización, capacitación, responsabilidad y experiencia. (...)

(...) Art. 238.- Los gobiernos autónomos descentralizados gozarán de autonomía política, administrativa y financiera, y se regirán por los principios de solidaridad, subsidiariedad, equidad interterritorial, integración y participación ciudadana. En ningún caso el ejercicio de la autonomía permitirá la secesión del territorio nacional."

"Constituyen gobiernos autónomos descentralizados las juntas parroquiales rurales, los concejos municipales, los concejos metropolitanos, los consejos provinciales y los consejos regionales. (...)"

2.2. Código Orgánico de Ordenamiento Territorial, Autonomía y Descentralización

"(...) Art. 5 La autonomía administrativa consiste en el pleno ejercicio de la facultad de sus talentos humanos y recursos materiales para el ejercicio de sus competencias y cumplimiento de sus atribuciones, en forma directa o delegada, conforme a lo previsto en la Constitución y la ley.

La autonomía administrativa consiste en el pleno ejercicio de la facultad de organización y de gestión de sus talentos humanos y recursos materiales para el ejercicio de sus competencias y cumplimiento de sus atribuciones, en forma directa o delegada, conforme a lo previsto en la Constitución y la ley.

La autonomía financiera se expresa en el derecho de los gobiernos autónomos descentralizados de recibir de manera directa predecible, oportuna, automática y sin condiciones los recursos que les corresponden de su participación en el Presupuesto General de Estado, así como en la capacidad de generar y administrar sus propios recursos, de acuerdo a lo dispuesto en la Constitución y la ley. (...)"

"(...) Art. 256.- Traspasos.- El ejecutivo del gobierno autónomo descentralizado, de oficio o previo informe de la persona responsable de la unidad financiera, o a pedido de este funcionario, podrá autorizar traspasos de créditos disponibles dentro de una misma área, programa o subprograma, siempre que en el programa, subprograma o partida de que se tomen los fondos hayan disponibilidades suficientes, sea porque los respectivos gastos no se efectuaren en todo o en parte debido a causas imprevistas o porque se demuestre con el respectivo informe que existe excedente de disponibilidades.

Los traspasos de un área a otra deberán ser autorizados por el legislativo del gobierno autónomo descentralizado, a petición del ejecutivo local, previo informe de la persona responsable de la unidad financiera. (...)"

"(...) Art. 257.- Prohibiciones.- No podrán efectuarse traspasos en los casos que se indican a continuación:





- 1. Para egresos que hubieren sido negados por el legislativo del gobierno autónomo a no ser que se efectúe siguiendo el mismo trámite establecido para los suplementos de crédito relativos a nuevos servicios;
- 2. Para creación de nuevos cargos o aumentos de las asignaciones para sueldos constantes en el presupuesto, salvo en los casos previstos para atender inversiones originadas en nuevas competencias, adquisición de maquinarias para la ejecución de la obra pública u otras similares;
- 3. De programas que se hallen incluidos en planes generales o regionales de desarrollo; y.
- 4. De las partidas asignadas para el servicio de la deuda pública, a no ser que concurra alguno de estos hechos:
 - a. Demostración de que ha existido exceso en la previsión presupuestaria;
 - b. Que no se hayan emitido o no se vayan a emitir bonos correspondientes a empréstitos previstos en el presupuesto; o,
 - c. Que no se hayan formalizado, ni se vayan a formalizar contratos de préstamos, para cuyo servicio se estableció la respectiva partida presupuestaria. (...)"
 - "(...) Art. 354.- Régimen aplicable.- Los servidores públicos de cada gobierno autónomo descentralizado se regirán por el marco general que establezca la ley que regule el servicio público y su propia normativa."
 - "En ejercicio de su autonomía administrativa, los gobiernos autónomos descentralizados, mediante ordenanzas o resoluciones para el caso de las juntas parroquiales rurales, podrán regular la administración del talento humano y establecer planes de carrera aplicados a sus propias y particulares realidades locales y financieras. (...)"
 - "(...) Art. 360.- Administración.- La administración del talento humano de los gobiernos autónomos descentralizados será autónomo y se regulará por las disposiciones que para el efecto se encuentren establecidas en la ley y en las respectivas ordenanzas o resoluciones de las juntas parroquiales rurales. (...)"

2.3. El Código Orgánico de Planificación y Finanzas Publicas

"(...) Art. 118.- Modificación del Presupuesto.- El ente rector de las finanzas públicas podrá aumentar o rebajar los ingresos y gastos que modifiquen los niveles fijados en el Presupuesto General del Estado hasta por un total del 15% respecto de las cifras aprobadas por la Asamblea Nacional. En ningún caso esta modificación afectará los recursos que la Constitución de la República y la Ley asignen a los Gobiernos Autónomos Descentralizados. Estas modificaciones serán puestas en conocimiento de la Comisión del Régimen Económico y Tributario su Regulación y Control de la Asamblea Nacional en el plazo de 90 días de terminado cada semestre.(...)"

2.4. Ley Orgánica del Servicio Público, LOSEP

"(...) Art. 29.- Vacaciones y permisos.- Toda servidora o servidor público tendrá derecho a disfrutar de treinta días de vacaciones anuales pagadas después de once meses de servicio continuo. Este derecho no podrá ser compensado en dinero, salvo en el caso de cesación de funciones en que se liquidarán las vacaciones no gozadas de acuerdo al valor percibido o que debió percibir por su última vacación. Las vacaciones podrán ser acumuladas hasta por sesenta días. (...)"

2.5. Reglamento a la Ley Orgánica del Servicio Público

"(...) Art. 31.- Liquidación de vacaciones por cesación de funciones.- Únicamente quienes cesaren en funciones sin haber hecho uso, parcial o total de sus vacaciones, tendrán derecho a la liquidación correspondiente se pague en dinero el tiempo de las vacaciones no gozadas, calculado





el mismo en base a la última remuneración mensual unificada percibida, con una acumulación máxima de hasta 60 días. Cuando el servidor que cesa en funciones, no hubiere cumplido once meses de servicio, percibirá por tal concepto la parte proporcional al tiempo efectivamente laborado, considerándose al efecto también los casos de cambios de puestos, salvo el caso de encargo o subrogación. (...)"

"(...) La UATH remitirá la información que respalde la liquidación de haberes, a la unidad financiera, siendo responsable del cabal cumplimiento de esta disposición. (...)"

2.6. Resolución Administrativa Nro. A 002, de 02 de enero del 2019

En el ejercicio de las atribuciones que le confiere los artículos 253 y 254 de la Constitución, los artículos 60 y 90 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, los artículos 7 y 10 de la Ley Orgánica del Régimen para el Distrito Metropolitano de Quito; I.64, I.65, I.66, I.67, I.68, I.102, I.104, I.109 del Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito, el Alcalde Metropolitano de Quito resuelve establecer la Estructura Orgánica Interna de la Agencia Metropolitana de Control.

- 2.7. Resolución Administrativa No. A-089 de 08 de diciembre de 2020, suscrita por el Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito, instrumento legal que en su parte pertinente menciona:
 - "(...) Artículo 8: Delegación para autorización de traspasos de créditos. Delegar a las máximas autoridades de los entes y unidades desconcentrados del GAD DMQ y a la Dirección Metropolitana Financiera, la facultad para autorizar los traspasos de créditos disponibles dentro de una misma área, programa o subprograma (...)".
 - "(...) Art: 15. delegación para unidades desconcentradas.- Delegar a las unidades desconcentradas no comprendidas en los artículos 12 y 14 de la presente resolución y que cuentan con niveles de autonomía administrativa y financiera, las siguientes atribuciones y responsabilidades:
 - e) las determinadas en las letras: b), c) núms. i), ii) y iv) y v), excepto los traspasos administrativos y presupuestarios con otras unidades desconcentradas; viii), ix) x) xi) y xii), del art.9 de esta resolución y respecto del personal a su cargo. En relación con la administración del talento humano y bienes a su cargo, se requerirá la emisión de los informes técnicos, jurídicos y financieros de pertinencia correspondientes, en cada caso;
 - d) En relación con la administración y gestión del talento humano y de bienes municipales, las atribuciones y responsabilidades delegadas serán ejercidas únicamente respecto de los bienes y personal asignado a la Unidad Desconcentrada, responsabilizándose de la elaboración y pago de la nómina correspondiente
- 2.8. Las Normas Técnicas para la ejecución y Traspasos del Presupuesto para el ejercicio económico 2021 emitidas por la Administración General Dirección Metropolitana Financiera mediante Oficio Nro. GADDMQ-AG-2021-0553-O de 10 de mayo de 2021.
 - "2.6. De la delegación y traspasos: En cumplimiento a lo dispuesto en la Ordenanza PMU No. 004-2020, que aprueba el Presupuesto General de Municipio del Distrito Metropolitano de Quito para el Ejercicio Presupuestario 2021, en el numeral 9.1 Modificaciones Presupuestarias (Traspasos y Reformas), señala: "El Alcalde Metropolitano o su delegado podrá disponer que los responsables de los Entes Desconcentrados y la Dirección Metropolitana Financiera, dependiendo de los Tipos de Gasto, autoricen los traspasos presupuestarios observando lo





dispuesto en el Art. 256 del COOTAD dentro de una misma área, programa o subprograma, para lo cual expedirá un instructivo(...)."

2.9. Reglamento Interno para la Administración del Talento Humano del GAD del Distrito Metropolitano de Quito, de 02 de julio de 2019:

"(...) Artículo 6. - De las Unidades Desconcentradas.- Bajo lineamientos emitidos por la Dirección Metropolitana de Recursos Humanos ejecutarán de forma estandarizada las siguientes actividades:

- a) Gestionar la administración del talento humano en las dependencias municipales de su competencia, velando por su optimización y racionalización;
- b) Realizar informes técnicos relacionados a la gestión del talento humano;(...)"

"(...) Artículo 55. — Liquidación de haberes en el caso de cesación de funciones. - Una vez legalizada la cesación de funciones del servidor en la institución, tendrá derecho a la liquidación de haberes en los términos establecidos por la Ley y su Reglamento, debiendo cumplir con los requisitos establecidos para tal efecto por el GAD MDMQ Agencia Metropolitana de Control.

Acorde a las normas de restricción del gasto público el GAD MDMQ Agencia Metropolitana de Control, en el ámbito de sus competencias, precautelarán que los servidores y funcionarios que están próximos a jubilarse o a cesar en funciones respectivamente, hagan uso de sus vacaciones conforme a la planificación anual establecida para tal efecto, por lo que, la liquidación de vacaciones se cancelará sobre la parte proporcional al período fiscal correspondiente.

Los descuentos que por diversas razones deba efectuarse al servidor municipal son parte de la liquidación.

Si los descuentos son mayores a los valores a favor del servidor cesante, la Unidad Administrativa de Talento Humano o quien haga sus veces deberá solicitar a Tesorería Metropolitana la emisión del título de crédito por el valor respectivo. (...)

"(...) Artículo 69.- Liquidación de Haberes.- Los ex funcionarios y servidores, para ser beneficiarios de las liquidaciones de haberes deberán cumplir con los siguientes requisitos:

- 1. Oficio de entrega de documentos para el pago de liquidación de haberes dirigido a la Dirección Metropolitana de Recursos Humanos;
- 2. Acción de Personal de Cesación de Funciones;
- 3. Aviso de Salida del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social;
- Acción de personal de liquidación de vacaciones generado en el sistema SIGEN y certificado correspondiente emitido por el Responsable de la Unidad Desconcentrada de Recursos Humanos;
- 5. Certificación de entrega recepción de bienes emitida por la Dirección Metropolitana Administrativa.





- 6. Certificados de no adeudar al GAD del Distrito Metropolitano de Quito otorgados por los departamentos de Tesorería y contabilidad de la Dirección Metropolitana Financiera.
- 7. Certificado emitido por la Red de Bibliotecas y Centro Cultural Metropolitano;
- 8. Certificado de no tener obligaciones pendientes por eventos o programas de Capacitación recibida:
- 9. Certificados de los Fondos de Jubilación y Cesantía Privada del MDMQ;
- 10. Certificado de la bodega de la Dirección Metropolitana Administrativa, señalando si recibió o no el uniforme institucional (solo personal de carrera);
- 11. Certificado de haber entregado la credencial institucional;
- 12. Certificado de haber entregado las prendas con logotipo y equipos de dotación institucional;
- 13. Certificado de haber entregado el acta de entrega recepción de documentos, informe de gestión, archivos físicos y digitales, que estuvieron a su cargo;
- 14. Certificado de no tener trámites pendientes en el GDOC o SIGEDA, respectivamente;
- 15. Certificado de cierre de usuario y claves deshabilitadas;
- 16. Certificado de no tener pendiente procesos de contratación pública;
- 17. Certificado médico pos ocupacional.
- 18. Original de la declaración Jurada de Bienes de fin de gestión, con la correspondiente constancia de otorgamiento emitida por la Contraloría General del Estado; y,
- 19. Declaración juramentada de no haber recibido indemnización por: retiro voluntario, supresión de partida; compra de renuncia, renuncia no planificada; desahucio u otras y no ser pensionista o jubilado del IESS, ISSFA e ISSPOL para el personal que se acoge a la jubilación (...)"

2.10. Acuerdo Ministerial MDT-2015-0208 y reformado el 27 de septiembre de 2018:

"(...) Art. 11.- De la documentación obligatoria.- Las UATH institucionales, previa cesación de funciones o terminación del contrato, para la salida del personal con nombramiento permanente o provisional, de período fijo y de libre nombramiento y remoción, o bajo la modalidad de C.S.O, solicitarán a la o al servidor saliente que presente la siguiente documentación:

b) Informe de fin de gestión, con la aprobación del Jefe inmediato.

Si el jefe inmediato no aprobare el informe de fin de gestión en el término de 15 días, la aprobación se realizará por parte y bajo la responsabilidad de la autoridad nominadora o su delegado, y será validado por la UATHs institucional; y,

c) Declaración patrimonial juramentada presentada en la Contraloría General del Estado (fin de gestión). (...)"

3. ANÁLISIS TÉCNICO

Esta Unidad de Talento Humano ha procedido a realizar las siguientes acciones:

✓ Se procedió a verificar a través del sistema SIGEN (Sistema Integrado de Gestión de Nómina) en el módulo correspondiente a desvinculación de personal específicamente a ex servidores y funcionarios desvinculados en el ejercicio fiscal 2021.





Para ello me permito adjuntar el cuadro resumen de la cantidad de servidores y funcionarios desvinculados durante el periodo fiscal 2021, debido a que esta dependencia no cuenta con los recursos económicos para poder cubrir la obligaciones con los ex servidores y funcionarios debido al cambio de dos máximas autoridades hasta el corte de 31 de diciembre de 2021, se han desvinculado alrededor de 275 funcionarios desde servidores municipales 1S hasta funcionario Directivo 2 de acuerdo al siguiente detalle:

Etiquetas de fila	Denominación Puesto
FUNCIONARIO DIRECTIVO 10	22
FUNCIONARIO DIRECTIVO 2	3
FUNCIONARIO DIRECTIVO 5	24
FUNCIONARIO DIRECTIVO 6	2
FUNCIONARIO DIRECTIVO 7	57
FUNCIONARIO DIRECTIVO 8	30
FUNCIONARIO DIRECTIVO 9	21
SERVIDOR MUNICIPAL 10	8
SERVIDOR MUNICIPAL 11	15
SERVIDOR MUNICIPAL 12	7
SERVIDOR MUNICIPAL 13	6
SERVIDOR MUNICIPAL 2	2
SERVIDOR MUNICIPAL 3	1
SERVIDOR MUNICIPAL 4	45
SERVIDOR MUNICIPAL 6N	1
SERVIDOR MUNICIPAL 7	10
SERVIDOR MUNICIPAL 8	8
SERVIDOR MUNICIPAL 9	12
SERVIDOR MUNICIPAL DE	
SERVICIOS 1	1
Total general	275

Para ello me permito remitir el listado de ex servidores y funcionarios desde el año 2018 al 2021, de acuerdo al siguiente detalle:

LIQUIDACION DE HABERES EJERCICIOS ANTERIORES								
GRUPO	TOTAL LIQUIDACIONES	TOTAL PAGADAS	LIQUIDACIONES REVISION	NO PRESENTAN DOCUMENTACION				
2018	20	1	0	19				
2019	32	1	0	31				
2020	40	0	0	40				
2021	275	46	0	229				
Total	367	48	0	319				

Por lo expuesto de 367 liquidaciones de haberes, se han cancelado 48 liquidaciones de haberes, quedando pendientes de pago un total de 319 liquidaciones de haberes que no han presentado documentación.(adjunto base de liquidaciones desde el año 2018 al 2021).

Como se evidencia la necesidad de continuar con el trámite correspondiente de pago de las liquidaciones de haberes, de acuerdo con el siguiente detalle:

Clas económica	Denominación string parcial 1	Disponible	Incremento	Reduccion
510707	Compensación por Vacaciones no Gozadas	\$ 367.346,40		\$ 147.000,00





990101	Obligaciones de Ejercicios Anteriores	-	\$ 147.000,00	
REMUNERACION PERSONAL		\$ 367.346,40	\$ 147.000,00	\$ 147.000,00

Nota: el valor de los \$ 147.000,00, es un valor referencial.

Por lo expuesto, se requiere cubrir las obligaciones con los ex servidores y funcionarios del GAD MDMQ Agencia Metropolitana de Control, concerniente a liquidación de haberes, como se indicó en el presente análisis, la necesidad presupuestaria es de USD \$ 147.000,00, para cubrir las obligaciones antes mencionadas de los periodos 2018, 2019, 2020 y 2021.

4. CONCLUSIONES

Con estos antecedentes, base legal y el análisis correspondiente, se solicitó se tomen en cuenta el valor de \$ 147.000,00, los mismos que son imprescindibles con la finalidad de cubrir el pago de 229 liquidaciones de haberes a los ex servidores y funcionarios que prestaron sus servicios en el GAD MDMQ Agencia Metropolitana de Control, en los periodos 2018, 2019, 2020 y 2021.

5. RECOMENDACION:

En base a lo expuesto, me permito poner en su conocimiento el presente informe para que se realicen las acciones pertinentes para la creación y asignación de recursos presupuestarios en la partida 990101, Obligaciones de Ejercicios Anteriores.

Por lo expuesto se debe solicitar se realice el traspaso de recursos entre las partidas, creación de actividad y emisión de certificación POA 2022 y presupuestario.

Atentamente:

Diego Joel Sangucho Yupangui Analista de Talento Humano GAD MDMQ Agencia Metropolitana de Control





Quito, D.M., 01 de febrero de 2022

PARA: Sr. Abg. Jaime Andrés Villacreses Valle

Supervisor Metropolitano

AGENCIA METROPOLITANA DE CONTROL

ASUNTO: Solicitud de modificación al Plan Operativo Anual 2022 - Formulario No. 002-FEB-2022

De mi consideración:

1. BASE LEGAL

La Ordenanza Metropolitana No. 001 sancionada el 29 de marzo de 2019 misma que contiene el Código Municipal, en su artículo I.2.247 determina que la Agencia Metropolitana de Control le corresponde el ejercicio de las potestades de inspección general, instrucción, resolución y ejecución en los procedimientos administrativos sancionadores atribuidas en el ordenamiento jurídico al Municipio del Distrito Metropolitano de Quito.

El Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización COOTAD en su artículo 256 establece los lineamientos para traspasos de créditos, donde dispone: "El ejecutivo del gobierno autónomo descentralizado, de oficio o previo informe de la persona responsable de la unidad financiera, o a pedido de este funcionario, podrá autorizar traspasos de créditos disponibles (...)".

El Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización COOTAD en su artículo 257 establece las prohibiciones para los traspasos de créditos.

El Código Orgánico de Planificación y Finanzas Publicas, establece: "Art. 118.- Modificación del Presupuesto General del Estado por el ente rector de las finanzas públicas.- (...) En los demás casos, las modificaciones serán realizadas directamente por cada entidad ejecutora (...)".

La normativa del SISTEMA NACIONAL DE LAS FINANZAS PÚBLICAS emitida por el Ministerio de Economía y Finanzas, mediante Acuerdo Ministerial Nro. 103, publicado en el Registro Oficial – Segundo Suplemento Nro. 381 de 29 de enero de 2021, cuya última reforma se expidió con Acuerdo Ministerial Nro. 0017 publicado en el Suplemento del Registro Oficial Nro. 424 de 05 de abril 2021 dispone: "2.3.4.3 MODIFICACIONES AL PRESUPUESTO (...) Toda modificación que se realice al presupuesto deberá considerar su efecto en la programación financiera de la ejecución presupuestaria y generar la reprogramación correspondiente. Informes de Sustento 4. Las modificaciones al presupuesto se sustentarán en un informe técnico que respalde la necesidad y el propósito de su realización. Documento de aprobación 5. Las modificaciones presupuestarias se aprobarán mediante la legalización del documento denominado Resolución por parte de autoridad competente o su delegado (...)".

Mediante el artículo 8 de la Resolución No. A 089 del 8 de diciembre de 2020, suscrita por el Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito, se dispone: "Delegación para autorización de traspasos de créditos. - Delegar a las máximas autoridades de los entes y unidades desconcentrados del GAD DMQ y a la Dirección Metropolitana Financiera, la facultad para autorizar los traspasos de créditos disponibles dentro de una misma área, programa o subprograma (...)".

Las Normas Técnicas para la ejecución y traspasos del presupuesto para el ejercicio económico 2021 emitidas por la Administración General y Dirección Metropolitana Financiera mediante Oficio Nro.





Quito, D.M., 01 de febrero de 2022

GADDMQ-AG-2021-0553-O de 10 de mayo de 2021, dispone: "2.6. De la delegación y traspasos: En cumplimiento a lo dispuesto en la Ordenanza PMU No. 004-2020, que aprueba el Presupuesto General del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito para el Ejercicio Presupuestario 2021, en el numeral 9.1 Modificaciones Presupuestarias (Traspasos y Reformas), señala: "El Alcalde Metropolitano o su delegado podrá disponer que los responsables de los Entes Desconcentrados y la Dirección Metropolitana Financiera, dependiendo de los Tipos de Gasto, autoricen los traspasos presupuestarios observando lo dispuesto en el Art. 256 del COOTAD dentro de una misma área, programa o subprograma, para lo cual expedirá un instructivo(...)."

Sobre la base de lo señalado y por autorización del Concejo Metropolitano, la Administración General delegó la aprobación de los traspasos presupuestarios a las máximas autoridades de los entes desconcentrados y a la Dirección Metropolitana Financiera, quienes deberán cumplir de forma estricta las disposiciones contenidas en el régimen jurídico aplicable y la presente norma técnica en el numeral (...) 2.7.2 "Programa Fortalecimiento Institucional: (...) En el caso de la Agencia Distrital de Comercio, Agencia Metropolitana de Control, Agencia Metropolitana de Tránsito, Instituto Metropolitano de Patrimonio, Unidad Patronato Municipal San José y Registro de la Propiedad podrán realizar traspasos de crédito, estos movimientos presupuestarios en el grupo de Gastos de Personal, serán autorizados por la máxima autoridad de cada ente siempre y cuando no se incremente la masa salarial. (...) Para traspasos entre Proyectos de: Gastos Administrativos de las dependencias que forman parte de la Administración Central, la Dirección Metropolitana Financiera aprobará administrativamente y en el sistema financiero dichos traspasos. Los entes desconcentrados aprobarán sus propios traspasos, para lo cual deberán considerar que la aprobación en el sistema financiero será por parte del responsable financiero o quién haga sus veces y la aprobación administrativa la realizará la máxima autoridad de cada dependencia (...)".

En referencia a las "NORMAS PARA EL CIERRE DEL EJERCICIO ECONÓMICO 2021 Y APERTURA DEL EJERCICIO ECONÓMICO 2022" remitidas por la Administración General del MDMQ mediante Oficio Nro. GADDMQ-AG-2021-1387-O de 11 de noviembre de 2021, mediante el cual señala: "(...) 3.- ACCIONES PRESUPUESTARIAS A EJECUTARSE: (...) 3.5.- Apertura presupuestaria ejercicio 2022. La DMF para su aplicación, comunicará oficialmente a todas las dependencias municipales la aprobación del presupuesto para el ejercicio económico 2022. El presupuesto asignado para cada una de las Dependencias del GAD DMQ, se encontrará habilitado en el sistema financiero SAP a partir del 1 enero del 2022, con la finalidad de que se realicen las convalidaciones (arrastres) de los compromisos 2021, de conformidad al art. 125 del Reglamento COPFP, este proceso se lo debe realizar hasta el 10 de enero de 2022, de manera improrrogable y siendo responsabilidad de los gestores de cada dependencia. Es necesario señalar que después de esta fecha no se permitirá la emisión de documentos presupuestarios que correspondan a procesos de años anteriores, con la finalidad de dar cumplimiento al artículo anteriormente citado. En el caso del GAD DMQ, las dependencias, secretarías, agencias, y entes desconcentrados que forman parte del presupuesto del GAD DMQ convalidarán los compromisos del ejercicio económico anterior (2021) para el nuevo ejercicio económico (2022). La convalidación de compromisos presupuestarios en el GAD DMQ implica incluir en el presupuesto del 2022, los compromisos pendientes del ejercicio 2021; para lo cual deberán priorizar dentro de sus asignaciones presupuestarias los requerimientos que no pudieron ejecutarse el año anterior, mediante traspasos o reformas presupuestarias, dentro del techo aprobado para cada dependencia y las respectivas modificaciones al Plan Anual de Contrataciones.(...)".

Mediante Ordenanza Municipal PMU No. 006-2021 se "APRUEBA EL PRESUPUESTO GENERAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE





Quito, D.M., 01 de febrero de 2022

QUITO PARA EL EJERCICIO ECONÓMICO 2022" aprobada por el Concejo Metropolitano de Quito y sancionada por el señor Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito, se aprueba el Presupuesto General del Municipio del DMQ para el ejercicio económico 2022, en el mismo y como parte de la asignación presupuestaria para la Agencia Metropolitana de Control.

Mediante Resolución A002 se establece la "Estructura Orgánica de la Agencia Metropolitana de Control" misma que en el artículo 74 establece las funciones atribuidas a la Unidad de Planificación, donde señala; "3. Brindar apoyo a la formulación y ejecución del Plan Operativo Anual POA, en concordancia con la misión, objetivos estratégicos institucionales".

2. ANTECEDENTES

Mediante memorando Nro. GADDMQ-AMC-DAF-2022-0315-M de 31 de enero de 2022, de asunto: "Solicitud de liberaciones, traspasos y creación de actividades - POA 2022.", mismo que recoge los requerimientos detallados en los correos electrónicos que respaldan las necesidades de las áreas de: Informática, Dirección Metropolitana de Inspección y área administrativa.

Mediante memorando Nro. GADDMQ-AMC-UATH-2022-0113-M de 26 de enero de 2022, de asunto: "Solicitud de traspaso de recursos entre las partidas, creación de actividad 990101 Pago de Obligaciones de Ejercicios Anteriores y emisión de certificación POA 2022 y presupuestario, para financiar liquidaciones de haberes de los periodos 2018 a 2022."

Mediante memorando Nro. GADDMQ-AMC-DAF-2022-0328-M de 01 de febrero de 2022, de asunto: "Alcance solicitud de liberaciones, traspasos y creación de actividades - POA 2022.."

3. SOLICITUD

Con los antecedentes antes detallados y sobre la base del Plan Operativo Anual institucional para el periodo fiscal enero a diciembre 2022, mismo que se solicitó su aprobación mediante Memorando Nro. GADDMQ-AMC-UPL-2022-0004-M de 03 de enero de 2022 de asunto "Aprobación Plan Operativo Anual 2022"; y, después de realizar un análisis de pertinencia y factibilidad, respecto a la solicitud de la Dirección Administrativa Financiera y de la Unidad Administrativa de Talento Humano; me permito poner en su consideración las modificaciones detalladas en el cuadro de nombre "Formulario de Reforma al Plan Operativo Anual 2022" con el objetivo de solicitar gentilmente su aprobación a la modificación al Plan Operativo Anual 2022, en vista de que las acciones solicitadas apoyan al cumplimiento de los Objetivos Estratégicos Institucionales, según el cuadro detallado a continuación:

Fecha:	01 de febrero de 2022	No. 002-FEB-202					
	Se realiza el presente formulario de traspasos presupuestarios, e	n atención al requerimiento de las siguientes área:					
	Dirección Administrativa y Financiera						
Requirente:	Unidad de Informática						
1	Unidad Administrativa de Talento Humano						
	Dirección Metropolitana de Inspección						
	GC00A10100004D - REMUNERACION PERSONAL	Sistema de Planificación, Programación y					
Proyecto:	GC00A10100001DB000 - GASTOS ADMINISTRATIVOS	Seguimiento "Mi Ciudad"					
Propuesta		100000000000000000000000000000000000000					





Memorando Nro. GADDMQ-AMC-UPL-2022-0093-M Quito, D.M., 01 de febrero de 2022

Movimientos propuestos Obj. Op. UnidadPrograma Tarea Detalle de tarea Descripción Partida Îtem Incremento Reducción INCREMENTAR EL USO Fortalecimiento Gestión Servicios Básicos -**EFICIENTE** DAF 530105 Telecomunicaciones administrativa Telecomunicaciones 1.400,00 institucional DEL PRESUPUESTO Contratación del INCREMENTAR servicio de internet EL USO Fortalecimiento Gestión móvil para el 530105 Telecomunicaciones 583,92 EFICIENTE institucional administrativadispositivo DEL inalámbrico wifi de PRESUPUESTO Supervisión INCREMENTAR Servicio de EL USO 530201 Transporte de Personal Fortalecimiento Gestión transporte para los DAF EFICIENTE 18.583,92 institucional administrativafuncionarios de la DEL AMC PRESUPUESTO Edición, Impresión, Reproducción, Publicaciones, Suscripciones, INCREMENTAR Fotocopiado, EL USO Adquisición de Traducción, Fortalecimiento Gestión EFICIENTE DMIP de obra sellos de suspensión 530204Empastado, Enmarcació institucional 6.000,00 DEL Enmarcación PRESUPUESTO Serigrafía, Fotografía, Carnetización, Filmación e Imágenes Satelitales INCREMENTAR EL USO Servicio de Fortalecimiento Gestión Servicio de EFICIENTE 530208Seguridad y 28.000,00 institucional administrativavigilancia DEL Vigilancia PRESUPUESTO Servicios de Aseo, Lavado de Vestimenta de Trabajo, Fumigación, INCREMENTAR Desinfección. EL USO Limpieza de Fortalecimiento Gestión Servicio de EFICIENTE 530209 Instalaciones, DAF administrativalimpieza 14.450,00 institucional DEL manejo PRESUPUESTO de desechos contaminados, recuperación v clasificación de materiales eciclables





${\bf Memorando\ Nro.\ GADDMQ\text{-}AMC\text{-}UPL\text{-}2022\text{-}0093\text{-}M}$

Quito, D.M., 01 de febrero de 2022

INCREMENTAR EL USO EFICIENTE DEL PRESUPUESTO	DAF	Fortalecimiento institucional	Gestión administrativa	Servicio de desafección	530209	Servicios de Aseo, Lavado de Vestimenta de Trabajo, Fumigación, Desinfección, Limpieza de Instalaciones, manejo de desechos contaminados, recuperación y clasificación de materiales reciclables.	\$ 2.235,11	
INCREMENTAR EL USO EFICIENTE DEL PRESUPUESTO	DMIP	Fortalecimiento institucional	Gestion administrativa	Adquisición de cintas de área sujeta a control	530811	Insumos, Materiales y Suministros para Construcción, Electricidad, Plomería, Carpintería, Señalización Vial, Navegación, Contra Incendios y Placas	\$ 5.000,00	
INCREMENTAR EL USO EFICIENTE DEL PRESUPUESTO	TICS	Fortalecimiento institucional		Contratación del mantenimiento del sistema de video vigilancia	530404	Maquinarias y Equipos (Instalación, Mantenimiento y Reparación)	\$ 500,00	
INCREMENTAR EL USO EFICIENTE DEL PRESUPUESTO	DAF	Fortalecimiento institucional	Gestión administrativa	Servicio de mantenimiento de los vehículos institucionales	1	Vehículos (Servicio para Mantenimiento y Reparación)		\$ 22.064,13
INCREMENTAR EL USO EFICIENTE DEL PRESUPUESTO	DAF	Fortalecimiento institucional	(i estión	Servicio de desinfección de vehículos	550405	Vehículos (Servicio para Mantenimiento y Reparación)	\$ 603,25	
INCREMENTAR EL USO EFICIENTE DEL PRESUPUESTO	DAF	Fortalecimiento institucional	(l octión	Servicio de arrendamiento de edificios de la AMC		Edificios, Locales y Residencias, Parqueaderos, Casilleros Judiciales y Bancarios (Arrendamiento)		\$ 10.718,58
INCREMENTAR EL USO EFICIENTE DEL PRESUPUESTO	DAF	Fortalecimiento institucional	Gestión	Mantenimiento de los vehículos institucionales (Lubricantes)	530803	Combustibles y Lubricantes	\$ 4.340,64	
INCREMENTAR EL USO EFICIENTE DEL PRESUPUESTO	DAF	Fortalecimiento institucional		Adquisición de materiales de aseo	530805	Materiales de Aseo		\$ 8.800,00





Quito, D.M., 01 de febrero de 2022

INCREMENTAR				Material de aseo			
EL USO				(alcohol líquido,			
	UATH	Fortalecimiento	l .	alcohol en gel y	530805	Materiales de Aseo	\$
DEL	OAIII	institucional	administrativa	amonio cuaternario,	530003	waterfales de Asco	8.800,00
PRESUPUESTO				entre otros)			
INCREMENTAR	-			Mantenimiento de			
EL USO		 Fortalecimiento	l .	los vehículos		Renuestos v	s
EFICIENTE	II) A F	institucional		institucionales	530813	Repuestos y Accesorios	18.888.16
DEL		mstrucionai	adiiiiiisti ati va			Accesorios	10.000,10
PRESUPUESTO				(Repuestos)			
INCREMENTAR							
EL USO		L	L	Adquisición de			
	DMIP	Fortalecimiento	Gestión	batería para DRON	530813	Repuestos y	\$
DEL		institucional	administrativa	DJI MAVIC 2PRO		Accesorios	370,00
PRESUPUESTO				DJI WIII VIC ZI KO			
INCREMENTAR	1						
EL USO		Fortalecimiento	Gestión		520012	Repuestos y	\$
EFICIENTE		institucional	administrativa		530813	Accesorios	1.108,27
DEL			adiffiffistrativa			1000001100	
PRESUPUESTO							
INCREMENTAR							
EL USO		 Fortalecimiento	C4:4			Equipos, Sistemas y	s
EFICIENTE	l				531407	Paquetes	T
DEL		institucional	administrativa			Informáticos	495,00
PRESUPUESTO							
INCREMENTAR	1						
EL USO							
EFICIENTE		Fortalecimiento	Gestión		520002	Combustibles y Lubricantes	\$
		institucional	administrativa		530803	Lubricantes	140,40
DEL							
PRESUPUESTO							
INCREMENTAR	-			Adquisición de			
EL USO		 Fortalecimiento		accesorios y			s
EFICIENTE	TICS	institucional		suministros de computación	530805	5 Materiales de Aseo	135,00
DEL		mstrucionai					133,00
PRESUPUESTO				computation			
						Insumos,	
						Materiales y	
						Suministros para	
INCREMENTAR	-					Construcción,	
EL USO		 Fortalecimiento	Gestión			Electricidad,	\$
EFICIENTE			administrativa		530811		236,20
DEL		montucional	aummisuativa			Carpintería,	230,20
PRESUPUESTO							
						Señalización Vial,	
						Navegación, Contra	
						Incendios y Placas	
INCREMENTAR	-						
EL USO		 Fortalecimiento	Gestión			Maguinariae v	\$
EFICIENTE			administrativa		531404	Maquinarias y Equipos	45.00
DEL		msutucionai	aummstrativa			Equipos	13,00
PRESUPUESTO							
-		•				•	





${\bf Memorando\ Nro.\ GADDMQ\text{-}AMC\text{-}UPL\text{-}2022\text{-}0093\text{-}M}$

Quito, D.M., 01 de febrero de 2022

INCREMENTAR								
EL USO		F . 1	G viii	A 1				e e
EFICIENTE	DAF	Fortalecimiento		Adquisición de	530802			2
DEL	D/11	institucional	administrativa	chalecos	550002			6.500,00
1								
PRESUPUESTO								
INCREMENTAR								
EL USO				Adquisición de				
I	DAE	Fortalecimiento			520000		\$	
	DAF	institucional	administrativa	chalecos anticorte y	D30802		6.500,00	
DEL		institue i situ	adiiiiiiiiiiiiiiiiiiiiiiiiiiiiiiiiiiii	cascos tácticos			0.000,00	
PRESUPUESTO								
INCREMENTAR		1	 					
I	1					Vestuario,		
EL USO		Fortalecimiento	Gestión	Adquisición de		Lencería, Prendas		\$
EFICIENTE	DAF			· · ·	530802	Lenceria, Frendas		1.1
DEL		institucional	administrativa	camisetas		de Protección y		6.500,00
PRESUPUESTO						Accesorios para		
						uniformes del		
INCREMENTAR	-					personal de		
EL USO		F . 1	C	A 1		Protección,		d.
EFICIENTE	DAF	Fortalecimiento	1	Adquisición de	530802			\$
DEL		institucional	administrativa	chompas		Vigilancia y		6.000,00
1						Seguridad.		
PRESUPUESTO								
INCREMENTAR								
EL USO				Adquisición de				
I	DAF	Fortalecimiento	Gestión	1 1-	530802		\$	
	DAF	institucional	Gestión administrativa	prendas de	p30802		12.500,00	
DEL		institue ionai	adiministrative.	protección			12.200,00	
PRESUPUESTO								
INCREMENTAR								
I	1			A 3				
EL USO		Fortalecimiento		Adquisición de			\$	
EFICIENTE	DMIP	institucional	administrativa	mochila para	530802		80.00	
DEL		ilistitucionai	administrativa	DRON			80,00	
PRESUPUESTO								
INCREMENTAR	-							
EL USO		Fortalecimiento	Castión	Caja chica -				\$
EFICIENTE	DAF	rortalecilineillo	Gestion	Comisiones	570203			1 1
DEL		institucional	administrativa	Rancariae				25,00
1				Dancarias				
PRESUPUESTO						Comisiones		
INCREMENTAR						Bancarias		
EL USO								
I	DAF	Fortalecimiento	Gestión	Comisiones				
1	DAI		Contion	Comisiones	570203		\$	
DEL		institucional	administrativa		570203		\$ 25,00	
PRESUPUESTO		institucional			570203			
		institucional			570203			
		institucional			570203			
INCREMENTAR		institucional			570203			
INCREMENTAR EL USO		institucional Fortalecimiento	administrativa	Bancarias				\$
INCREMENTAR EL USO EFICIENTE	DAF	Fortalecimiento	administrativa Gestión	Bancarias				\$ 261.404.62
INCREMENTAR EL USO		Fortalecimiento	administrativa Gestión	Bancarias				\$ 261.404,62
INCREMENTAR EL USO EFICIENTE		Fortalecimiento	administrativa Gestión	Bancarias				\$ 261.404,62
INCREMENTAR EL USO EFICIENTE DEL PRESUPUESTO	DAF	Fortalecimiento	administrativa Gestión	Bancarias				\$ 261.404,62
INCREMENTAR EL USO EFICIENTE DEL PRESUPUESTO INCREMENTAR	DAF	Fortalecimiento	administrativa Gestión	Bancarias				\$ 261.404,62
INCREMENTAR EL USO EFICIENTE DEL PRESUPUESTO INCREMENTAR EL USO	DAF	Fortalecimiento institucional	administrativa Gestión administrativa	Bancarias Vehículos (Arrendamiento)	530505	Vehículos (Arrendamiento)		\$ 261.404,62
INCREMENTAR EL USO EFICIENTE DEL PRESUPUESTO INCREMENTAR EL USO	DAF	Fortalecimiento institucional	administrativa Gestión administrativa Gestión	Bancarias Vehículos (Arrendamiento) Adquisición de	530505	Vehículos (Arrendamiento)	\$	\$ 261.404,62
INCREMENTAR EL USO EFICIENTE DEL PRESUPUESTO INCREMENTAR EL USO	DAF	Fortalecimiento institucional	administrativa Gestión administrativa	Bancarias Vehículos (Arrendamiento) Adquisición de	530505	Vehículos (Arrendamiento)		\$ 261.404,62
INCREMENTAR EL USO EFICIENTE DEL PRESUPUESTO INCREMENTAR EL USO EFICIENTE DEL	DAF	Fortalecimiento institucional	administrativa Gestión administrativa Gestión	Bancarias Vehículos (Arrendamiento) Adquisición de	530505	Vehículos (Arrendamiento)	\$	\$ 261.404,62
INCREMENTAR EL USO EFICIENTE DEL PRESUPUESTO INCREMENTAR EL USO EFICIENTE DEL PRESUPUESTO	DAF	Fortalecimiento institucional	administrativa Gestión administrativa Gestión administrativa	Bancarias Vehículos (Arrendamiento) Adquisición de vehículos	530505	Vehículos (Arrendamiento)	\$	\$ 261.404,62
INCREMENTAR EL USO EFICIENTE DEL PRESUPUESTO INCREMENTAR EL USO EFICIENTE DEL PRESUPUESTO INCREMENTAR	DAF	Fortalecimiento institucional	administrativa Gestión administrativa Gestión administrativa	Bancarias Vehículos (Arrendamiento) Adquisición de vehículos Adquisición de	530505	Vehículos (Arrendamiento)	\$	\$ 261.404,62
INCREMENTAR EL USO EFICIENTE DEL PRESUPUESTO INCREMENTAR EL USO EFICIENTE DEL PRESUPUESTO	DAF	Fortalecimiento institucional Fortalecimiento institucional	administrativa Gestión administrativa Gestión administrativa	Bancarias Vehículos (Arrendamiento) Adquisición de vehículos	530505	Vehículos (Arrendamiento)	\$ 277.410,30	\$ 261.404,62
INCREMENTAR EL USO EFICIENTE DEL PRESUPUESTO INCREMENTAR EL USO EFICIENTE DEL PRESUPUESTO INCREMENTAR EL USO	DAF	Fortalecimiento institucional Fortalecimiento institucional Fortalecimiento	administrativa Gestión administrativa Gestión administrativa	Bancarias Vehículos (Arrendamiento) Adquisición de vehículos Adquisición de solución de	530505 840105	Vehículos (Arrendamiento) Vehículos	\$ 277.410,30	\$ 261.404,62
INCREMENTAR EL USO EFICIENTE DEL PRESUPUESTO INCREMENTAR EL USO EFICIENTE DEL PRESUPUESTO INCREMENTAR EL USO EFICIENTE	DAF	Fortalecimiento institucional Fortalecimiento institucional	administrativa Gestión administrativa Gestión administrativa	Bancarias Vehículos (Arrendamiento) Adquisición de vehículos Adquisición de solución de almacenamiento y	530505 840105 840107	Vehículos (Arrendamiento) Vehículos	\$ 277.410,30	\$ 261.404,62
INCREMENTAR EL USO EFICIENTE DEL PRESUPUESTO INCREMENTAR EL USO EFICIENTE DEL PRESUPUESTO INCREMENTAR EL USO EFICIENTE DEL	DAF	Fortalecimiento institucional Fortalecimiento institucional Fortalecimiento	administrativa Gestión administrativa destión administrativa Gestión administrativa	Bancarias Vehículos (Arrendamiento) Adquisición de vehículos Adquisición de solución de almacenamiento y respaldo de datos en	530505 840105 840107	Vehículos (Arrendamiento) Vehículos	\$ 277.410,30	\$ 261.404,62
INCREMENTAR EL USO EFICIENTE DEL PRESUPUESTO INCREMENTAR EL USO EFICIENTE DEL PRESUPUESTO INCREMENTAR EL USO EFICIENTE DEL PRESUPUESTO EFICIENTE DEL PRESUPUESTO	DAF DAF TICS	Fortalecimiento institucional Fortalecimiento institucional Fortalecimiento	administrativa Gestión administrativa destión administrativa Gestión administrativa	Bancarias Vehículos (Arrendamiento) Adquisición de vehículos Adquisición de solución de almacenamiento y	530505 840105 840107	Vehículos (Arrendamiento) Vehículos Equipos, Sistemas y	\$ 277.410,30	\$ 261.404,62
INCREMENTAR EL USO EFICIENTE DEL PRESUPUESTO INCREMENTAR EL USO EFICIENTE DEL PRESUPUESTO INCREMENTAR EL USO EFICIENTE DEL	DAF DAF TICS	Fortalecimiento institucional Fortalecimiento institucional Fortalecimiento	administrativa Gestión administrativa destión administrativa Gestión administrativa	Bancarias Vehículos (Arrendamiento) Adquisición de vehículos Adquisición de solución de almacenamiento y respaldo de datos en	530505 840105 840107	Vehículos (Arrendamiento) Vehículos Equipos, Sistemas y Paquetes	\$ 277.410,30	\$ 261.404,62
INCREMENTAR EL USO EFICIENTE DEL PRESUPUESTO INCREMENTAR EL USO EFICIENTE DEL PRESUPUESTO INCREMENTAR EL USO EFICIENTE DEL PRESUPUESTO INCREMENTAR EL USO ENCREMENTAR EL USO INCREMENTAR	DAF DAF TICS	Fortalecimiento institucional Fortalecimiento institucional Fortalecimiento institucional	administrativa Gestión administrativa destión administrativa Gestión administrativa	Bancarias Vehículos (Arrendamiento) Adquisición de vehículos Adquisición de solución de almacenamiento y respaldo de datos en red	530505 840105 840107	Vehículos (Arrendamiento) Vehículos Equipos, Sistemas y	\$ 277.410,30 \$ 7.000,00	\$ 261.404,62
INCREMENTAR EL USO EFICIENTE DEL PRESUPUESTO INCREMENTAR EL USO EFICIENTE DEL PRESUPUESTO INCREMENTAR EL USO EFICIENTE DEL PRESUPUESTO INCREMENTAR EL USO INCREMENTAR EL USO INCREMENTAR	DAF	Fortalecimiento institucional Fortalecimiento institucional Fortalecimiento	administrativa Gestión administrativa destión administrativa Gestión administrativa	Bancarias Vehículos (Arrendamiento) Adquisición de vehículos Adquisición de solución de almacenamiento y respaldo de datos en red	530505 840105 840107	Vehículos (Arrendamiento) Vehículos Equipos, Sistemas y Paquetes Informáticos	\$ 277.410,30	\$ 261.404,62
INCREMENTAR EL USO EFICIENTE DEL PRESUPUESTO INCREMENTAR EL USO EFICIENTE	DAF DAF TICS	Fortalecimiento institucional Fortalecimiento institucional Fortalecimiento institucional	administrativa Gestión administrativa Gestión administrativa Gestión administrativa	Bancarias Vehículos (Arrendamiento) Adquisición de vehículos Adquisición de solución de almacenamiento y respaldo de datos en red	530505 840105 840107	Vehículos (Arrendamiento) Vehículos Equipos, Sistemas y Paquetes Informáticos	\$ 277.410,30 \$ 7.000,00	\$ 261.404,62
INCREMENTAR EL USO EFICIENTE DEL PRESUPUESTO INCREMENTAR EL USO EFICIENTE DEL DEL EL USO EFICIENTE DEL	DAF	Fortalecimiento institucional Fortalecimiento institucional Fortalecimiento institucional	administrativa Gestión administrativa Gestión administrativa Gestión administrativa	Bancarias Vehículos (Arrendamiento) Adquisición de vehículos Adquisición de solución de almacenamiento y respaldo de datos en red	530505 840105 840107	Vehículos (Arrendamiento) Vehículos Equipos, Sistemas y Paquetes Informáticos	\$ 277.410,30 \$ 7.000,00	\$ 261.404,62
INCREMENTAR EL USO EFICIENTE DEL PRESUPUESTO INCREMENTAR EL USO EFICIENTE	DAF	Fortalecimiento institucional Fortalecimiento institucional Fortalecimiento institucional	administrativa Gestión administrativa Gestión administrativa Gestión administrativa	Bancarias Vehículos (Arrendamiento) Adquisición de vehículos Adquisición de solución de almacenamiento y respaldo de datos en red	530505 840105 840107	Vehículos (Arrendamiento) Vehículos Equipos, Sistemas y Paquetes Informáticos	\$ 277.410,30 \$ 7.000,00	\$ 261.404,62





Quito, D.M., 01 de febrero de 2022

INCREMENTAR EL USO EFICIENTE DEL PRESUPUESTO	UATH	Fortalecimiento institucional	Gestión administrativa	Pago de Compensación por Vacaciones no Gozadas	510707	Compensación por Vacaciones no Gozadas por Cesación de Funciones		\$ 147.	000,00
DEL PRESUPUESTO	UATH	Fortalecimiento institucional	(i estión	Pago de Obligaciones de Ejercicios anteriores		Obligaciones de Ejercicios Anteriores por Egresos de Personal			
TOTAL							\$531.446,25	\$	531.446,25

Justificación: Se da paso al presente formulario, en función de que los requerimientos detallados dan apoyo y aportan al cumplimiento de los objetivos estratégicos institucionales:

-Memorando Nro. GADDMQ-AMC-DAF-2022-0315-M de 31 de enero de 2022, de asunto: "Solicitud de liberaciones, traspasos y creación de actividades - POA 2022.", mismo que recoge los requerimientos detallados en los siguientes correos electrónicos que respaldan las necesidades de las áreas de: Informática, Dirección Metropolitana de Inspección, y área administrativa.

Memorando Nro. GADDMQ-AMC-UATH-2022-0113-M de 26 de enero de 2022, de asunto: "Solicitud de traspaso de recursos entre las partidas, creación de actividad 990101 Pago de Obligaciones de Ejercicios Anteriores y emisión de certificación POA 2022 y presupuestario, para financiar liquidaciones de haberes de los periodos 2018 a 2022."

-Memorando Nro. GADDMQ-AMC-DAF-2022-0328-M de 01 de febrero de 2022, de asunto: "Alcance solicitud de liberaciones, traspasos y creación de actividades - POA 2022.."

Adicionalmente, adjunto el POA 2022 y la afectación al mismo una vez se haya aprobado el formulario antes descrito.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Srta. Ing. Diana Sofía Uquillas Erazo

RESPONSABLE DE PLANIFICACIÓN AGENCIA METROPOLITANA DE CONTROL - UNIDAD DE PLANIFICACIÓN

Anexos:

- GADDMQ-AMC-DAF-2022-0315-M-1.pdf
- GADDMQ-AMC-UATH-2022-0113-M SOLICITUD DE TRASPASO UATH.pdf
- 1._dmi_cintas_y_sellos.pdf
- 2._dmi_accesorios_dron.pdf
- 3._daf_desinfeccion.pdf
- 4._tics.pdf
- 5._daf_camionetas_y_mantenimiento.pdf
- 6._uath_prendas_y_material_de_aseo.pdf
- Copia de base_liquidaciones_2018-2019-2020-2021_y_2022.xlsx
- $-valores_para_financiar_liquidaciones_de_haberes_de_los_periodos_2018, \underline{2019}, \underline{2020}_y_2021. -signed.pdf$
- $\hbox{-} GADDMQ-AMC-DAF-2022-0328-M\ ALCANCE.pdf}$
- poa_para_reegistro_de_traspasos 02FEB2022.xlsx





Quito, D.M., 01 de febrero de 2022

Copia:

Sr. Ing. Efrén Ernesto Cepeda Montero

Director Administrativo Financiero

AGENCIA METROPOLITANA DE CONTROL - DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA FINANCIERA

Sr. Mgs. Pedro Fernando Díaz Sánchez

Responsable de Talento Humano

AGENCIA METROPOLITANA DE CONTROL - UNIDAD ADMINISTRATIVA DE TALENTO HUMANO

Sra. Econ. Adriana Monserrath Guerrero Cabezas

Servidor Municipal 9

AGENCIA METROPOLITANA DE CONTROL - UNIDAD DE PLANIFICACIÓN

Acción	Siglas Responsable	Siglas Unidad	Fecha	Sumilla
Elaborado por: Diana Carolina Carrillo Calva	dece	AMC-UPL	2022-02-01	
Aprobado por: Diana Sofía Uquillas Erazo	DSUE	AMC-UPL	2022-02-01	







Hoja de Ruta

 Fecha y hora generación:
 2022-02-04 09:15:59 (GMT-5)

 Generado por:
 Lucia Fernanda Montenegro Bracero

Información del Documento							
No. Documento:	GADDMQ-AMC-UPL-2022-0093-M	Doc. Referencia:					
De:	Srta. Ing. Diana Sofía Uquillas Erazo, Responsable de Planificación, GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO	Para:	Sr. Abg. Jaime Andrés Villacreses Valle, Supervisor Metropolitano, GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO				
Asunto:	Solicitud de modificación al Plan Operativo Anual 2022 - Formulario No. 002-FEB-2022	Descripción Anexos:					
Fecha Documento:	2022-02-01 (GMT-5)	Fecha Registro:	2022-02-01 (GMT-5)				

Ruta del documento						
Área	De	Fecha/Hora	Acción	Para	No. Días	Comentario
AGENCIA METROPOLITANA DE CONTROL - DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA FINANCIERA	Pablo Xavier Vargas Villamarin (GADDMQ)	2022-02-04 09:11:59 (GMT-5)	Informar	Lucia Fernanda Montenegro Bracero (GADDMQ)	3	Estimada Lucy, Fv. proceder conforme normativa legal vigente, acorde a lo dispuesto por Director DAF. Saludos cordiales
AGENCIA METROPOLITANA DE CONTROL - DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA FINANCIERA	Efrén Ernesto Cepeda Montero (GADDMQ)	2022-02-04 09:07:40 (GMT-5)	Informar	Pablo Xavier Vargas Villamarin (GADDMQ)	3	Pablo proceder conforme a autorizacion del señor supervisor.
AGENCIA METROPOLITANA DE CONTROL - UNIDAD DE PLANIFICACIÓN	Diana Sofía Uquillas Erazo (GADDMQ)	2022-02-02 16:29:50 (GMT-5)	Reasignar	Adriana Monserrath Guerrero Cabezas (GADDMQ)	1	PARA SU CONOCIMIENTO, REGISTRO Y SOPORTE DE GESTIÓN.
AGENCIA METROPOLITANA DE CONTROL - UNIDAD DE PLANIFICACIÓN	Diana Sofía Uquillas Erazo (GADDMQ)	2022-02-02 16:28:43 (GMT-5)	Informar	Efrén Ernesto Cepeda Montero (GADDMQ)	1	FAVOR PROCEDER CONFORME SUMILLA DEL SUPERVISOR, Y REMITIR UNA COPIA DE LA RESOLUCION DE LOS TRASPASOS AUTORIZADOS PARA EL RESPECTIVO REGISTRO EN EL SISTEMA MI CIUDAD.
AGENCIA METROPOLITANA DE CONTROL	Jaime Andrés Villacreses Valle (GADDMQ)	2022-02-02 16:18:12 (GMT-5)	Informar	Efrén Ernesto Cepeda Montero (GADDMQ)	1	De conocimiento.
AGENCIA METROPOLITANA DE CONTROL	Jaime Andrés Villacreses Valle (GADDMQ)	2022-02-02 16:17:54 (GMT-5)	Reasignar	Diana Sofía Uquillas Erazo (GADDMQ)	1	Aprobado, realizar los trámites pertinentes conforme normativa.
AGENCIA METROPOLITANA DE CONTROL	Jaime Andrés Villacreses Valle (GADDMQ)	2022-02-02 10:45:55 (GMT-5)	Informar	Juan Pablo Alvarez Coronel (GADDMQ)	1	Fv. Su revisión.
AGENCIA METROPOLITANA DE CONTROL - UNIDAD DE PLANIFICACIÓN	Diana Sofía Uquillas Erazo (GADDMQ)	2022-02-01 16:30:54 (GMT-5)	Envío Electrónico del Documento		0	
AGENCIA METROPOLITANA DE CONTROL - UNIDAD DE PLANIFICACIÓN	Diana Sofía Uquillas Erazo (GADDMQ)	2022-02-01 16:30:54 (GMT-5)	Firma Digital de Documento		0	Documento Firmado Electrónicamente
AGENCIA METROPOLITANA DE CONTROL - UNIDAD DE PLANIFICACIÓN	Diana Sofía Uquillas Erazo (GADDMQ)	2022-02-01 16:30:35 (GMT-5)	Registro	Jaime Andrés Villacreses Valle (GADDMQ)	0	



Lucia Fernanda Montenegro Bracero

De: Pablo Xavier Vargas Villamarin <pablo.vargas@quito.gob.ec>

Enviado el: lunes, 07 de febrero de 2022 15:41 **Para:** Lucia Fernanda Montenegro Bracero **Asunto:** RV: Solicitud traspaso presupuestario.

Estimada Lucy, para conocimiento.

Fv. Realizar el análisis respetivo e incluir en la nueva propuesta de traspasos presupuestarios. Saludos cordiales

Pablo Vargas RESPONSABLE FINANCIERO

El Sol N39-188 y El Universo

PBX: 3952300 - Ext: 28278 pablo.vargas@quito.gob.ec

www.quito.gob.ec



De: Melannie Daniela Grijalva Isizan

Enviado el: lunes, 7 de febrero de 2022 15:28

Para: Pablo Xavier Vargas Villamarin **CC:** Henry Flavio Urgiles Garcia

Asunto: Solicitud traspaso presupuestario.

Estimado Pablo,

Solicito de la manera más comedida, se consideren los montos detallados a continuación, respecto a la contratación del servicio de mantenimiento:

No.	Rubro	Unidad	Cantidad	Precio Unitario	Precio Total
1	VEHÍCULOS (SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN)	U	1	14.658,47	14.658,47

2	REPUESTOS Y ACCESORIOS	U	1	19.055,16	19.055,16
3	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	U	1	4.354,96	4.354,96
				Total sin IVA	38.068,59

Saludos cordiales

www.quito.gob.ec

Melannie Grijalva SERVIDORA MUNICIPAL 13 PBX: 3952300 - Ext: 28266

El Sol N39-188 y El Universo melannie.grijalva@quito.gob.ec



AVISO DE CONFIDENCIALIDAD: La información contenida en este e-mail es confidencial y sólo puede ser utilizada por el individuo o la entidad a la cual esta dirigido. Si usted no es el receptor autorizado, cualquier retención, difusión, distribución o copia de este mensaje está prohibida y será sancionada por la ley. Si por error recibe este mensaje, por favor reenviarlo a su origen para comunicar la recepción equivocada y borre inmediatamente el mensaje y cualquier adjunto recibido. MDMQ no asume responsabilidad sobre la información, opiniones o criterios contenidos en este e-mail que no estén relacionados con negocios o actividades comerciales o funciones de su remitente.



Quito, D.M., 04 de febrero de 2022

PARA: Sr. Abg. Jaime Andrés Villacreses Valle

Supervisor Metropolitano

AGENCIA METROPOLITANA DE CONTROL

ASUNTO: Informe de sustento de traspasos presupuestarios entre partidas del proyecto del GAD MDMQ

Agencia Metropolitana de Control año 2022: GC00A10100001D GASTOS

ADMINISTRATIVOS y GC00A10100004D REMUNERACION PERSONAL mes de febrero

de 2022

De mi consideración:

Con el propósito de financiar los gastos institucionales, se plantea la siguiente reforma entre partidas presupuestarias del proyecto del GAD MDMQ Agencia Metropolitana de Control del año 2022: GC00A10100001D GASTOS ADMINISTRATIVOS y GC00A10100004D REMUNERACION PERSONAL.

Mediante el siguiente traspaso de crédito se modifican los gastos al interior del presupuesto del GAD MDMQ Agencia Metropolitana de Control.

BASE LEGAL

De conformidad al artículo I.2.247 de la Ordenanza Metropolitana No. 001 sancionada el 29 de marzo de 2019, que contiene el Código Municipal, a la Agencia Metropolitana de Control le corresponde el ejercicio de las potestades de inspección general, instrucción, resolución y ejecución en los procedimientos administrativos sancionadores atribuidas en el ordenamiento jurídico al Municipio del Distrito Metropolitano de Quito.

El Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización COOTAD en su artículo 5 establece que la autonomía consiste en el pleno ejercicio de la facultad de organización y la capacidad de administrar sus propios recursos;

El Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización COOTAD en su artículo 256 establece los lineamientos para traspasos de créditos, donde dispone: "El ejecutivo del gobierno autónomo descentralizado, de oficio o previo informe de la persona responsable de la unidad financiera, o a pedido de este funcionario, podrá autorizar traspasos de créditos disponibles (...)";

El Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización COOTAD en su artículo 257 establece las prohibiciones para los traspasos de créditos;

El Código Orgánico de Planificación y Finanzas Publicas, establece: "Art. 118.- Modificación del Presupuesto.- (...) En los demás casos, las modificaciones serán realizadas directamente por cada entidad ejecutora";

La NORMATIVA DEL SISTEMA NACIONAL DE LAS FINANZAS PÚBLICAS emitida por el Ministerio de Economía y Finanzas, mediante Acuerdo Ministerial N° 103, publicado en el Registro Oficial – Segundo Suplemento N° 381 de 29 de enero de 2021, cuya última reforma se expidió con Acuerdo Ministerial N° 0017 publicado en el Suplemento del Registro Oficial N° 424 de 05 de abril 2021, dispone: "2.3.4.3 MODIFICACIONES AL PRESUPUESTO (...) Toda modificación que se realice al presupuesto deberá considerar su efecto en la programación financiera de la ejecución presupuestaria y generar la reprogramación correspondiente. Informes de Sustento 4. Las modificaciones al presupuesto se sustentarán en un informe técnico que respalde la necesidad y el propósito de su realización. Documento de aprobación 5. Las modificaciones presupuestarias se aprobarán mediante la legalización del documento denominado Resolución por parte de autoridad competente o su delegado (...)";





Quito, D.M., 04 de febrero de 2022

Mediante el artículo 8 de la Resolución No. A 089 de 8 de diciembre de 2020, suscrita por el Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito, se dispone: "(...) Delegación para autorización de traspasos de créditos.-Delegar a las máximas autoridades de los entes y unidades desconcentrados del GAD DMQ y a la Dirección Metropolitana Financiera, la facultad para autorizar los traspasos de créditos disponibles dentro de una misma área, programa o subprograma(...)"

Mediante ORDENANZA PMU No. 006-2021 de 07 de diciembre de 2021 se aprueba el presupuesto general del MDQM para el año 2022, y en su numeral "9. Modificaciones 9.1. Modificaciones presupuestarias (Traspasos y Reformas) El Alcalde Metropolitano o su delegado podrá disponer que los responsables de los Entes Desconcentrados y la Dirección Metropolitana Financiera, dependiendo de los Tipos de Gasto, autoricen los traspasos presupuestarios observando lo dispuesto en el Art. 256 del COOTAD dentro de una misma área, programa o subprograma, para lo cual expedirá un instructivo. Las modificaciones (traspasos y reformas) al Presupuesto del GAD DMQ deberán ser realizadas directamente en el sistema SIPARI, de acuerdo a la guía de procedimientos elaborada por la DMF. Las modificaciones que se realicen en el Presupuesto del GAD DMQ, se sustentarán en todos los casos, con un informe previo elaborado por el responsable financiero de cada Dependencia Municipal, el mismo que justificará documentadamente la pertinencia de la modificación y deberán emitirse una Resolución presupuestaria en el sistema SIPARI."

Las Normas Técnicas para la Ejecución del Presupuesto - Ejercicio Económico 2022, emitidas por la Administración General Dirección Metropolitana Financiera mediante Circular Nro.

GADDMQ-AG-2022-0002-C de 19 de enero de 2022, dispone: "4.3.1.1.2.5. De la delegación y traspasos En cumplimiento a lo dispuesto en la Ordenanza PMU No. 006-2021, que aprueba el Presupuesto General del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito para el Ejercicio Presupuestario 2022, en el numeral 9.1 Modificaciones Presupuestarias (Traspasos y Reformas), señala: "El Alcalde Metropolitano o su delegado podrá disponer que los responsables de los Entes Desconcentrados y la Dirección Metropolitana Financiera, dependiendo de los Tipos de Gasto, autoricen los traspasos presupuestarios observando lo dispuesto en el Art. 256 del COOTAD dentro de una misma área, programa o subprograma, para lo cual expedirá un instructivo". Sobre la base de lo señalado, en las Disposiciones Generales y por autorización del Concejo Metropolitano, Resolución A 089 de 8 de diciembre de 2020) la Administración General delega la aprobación de los traspasos presupuestarios a las máximas autoridades de los Entes Desconcentrados y la Dirección Metropolitana Financiera. Quienes deberán cumplir de forma estricta las disposiciones contenidas en el régimen jurídico aplicable y el presente documento con las normas técnicas."

(...)4.3.1.1.2.6.2. Traspasos en Gastos a) Programa "Fortalecimiento Institucional (...) En el caso de la Agencia Distrital de Comercio, Agencia Metropolitana de Control, Agencia Metropolitana de Tránsito, Instituto Metropolitano de Patrimonio, Unidad Patronato Municipal San José y Registro de la Propiedad, sí podrán realizar traspasos de crédito, pero estos movimientos presupuestarios en el grupo de Gastos de Personal, serán autorizados por la máxima autoridad de cada Dependencia siempre y cuando no se incremente la masa salarial. (...) Para los Entes Desconcentrados, aplica el siguiente procedimiento: Los entes desconcentrados aprobarán sus propios traspasos, para lo cual deberán considerar que la aprobación en el Sistema Financiero será por parte del responsable financiero o quien haga sus veces, y la aprobación administrativa la realizará la máxima autoridad de cada dependencia.(...)"

ANÁLISIS JUSTIFICATIVO DE LA NECESIDAD

Mediante memorando Nro. GADDMQ-AMC-DAF-2022-0315-M de 31 de enero de 2022, de asunto: "Solicitud de liberaciones, traspasos y creación de actividades - POA 2022.", mismo que recoge los requerimientos detallados en los correos electrónicos que respaldan las necesidades de las áreas de: Informática, Dirección Metropolitana de Inspección y área administrativa.





Quito, D.M., 04 de febrero de 2022

Mediante memorando Nro. GADDMQ-AMC-UATH-2022-0113-M de 26 de enero de 2022, de asunto: "Solicitud de traspaso de recursos entre las partidas, creación de actividad 990101 Pago de Obligaciones de Ejercicios Anteriores y emisión de certificación POA 2022 y presupuestario, para financiar liquidaciones de haberes de los periodos 2018 a 2022.", la Unidad de Talento Humano solicita asignación para financiar liquidaciones de haberes.

Mediante memorando Nro. GADDMQ-AMC-DAF-2022-0328-M de 01 de febrero de 2022, de asunto: "Alcance solicitud de liberaciones, traspasos y creación de actividades - POA 2022.", la Dirección Administrativa Financiera realiza la modificación de varios valores a modificar en los movimientos propuestos.

Mediante memorando Nro. GADDMQ-AMC-UPL-2022-0093-M de 01 de febrero de 2022, la Ing. Diana Sofía Uquillas Erazo, Responsable de Planificación solicitó al Abg. Jaime Andrés Villacreses Valle, Supervisor Metropolitano: "(...) Con los antecedentes antes detallados y sobre la base del Plan Operativo Anual institucional para el periodo fiscal enero a diciembre 2022, mismo que se solicitó su aprobación mediante Memorando Nro. GADDMQ-AMC-UPL-2022-0004-M de 03 de enero de 2022 de asunto "Aprobación Plan Operativo Anual 2022"; y, después de realizar un análisis de pertinencia y factibilidad, respecto a la solicitud de la Dirección Administrativa Financiera y de la Unidad Administrativa de Talento Humano; me permito poner en su consideración las modificaciones detalladas en el cuadro de nombre "Formulario de Reforma al Plan Operativo Anual 2022" con el objetivo de solicitar gentilmente su aprobación a la modificación al Plan Operativo Anual 2022, en vista de que las acciones solicitadas apoyan al cumplimiento de los Objetivos Estratégicos Institucionales (...)".

Con comentario inserto en el memorando Nro. GADDMQ-AMC-UPL-2022-0093-M de 01 de febrero de 2022, el Abg. Jaime Andrés Villacreses Valle, Supervisor Metropolitano determinó: "Aprobado, realizar los trámites pertinentes conforme normativa.".

DEMOSTRACIÓN DE LOS EFECTOS EN LA COMPOSICIÓN PRESUPUESTARIA DEL MOVIMIENTO.

Una vez revisada la cédula presupuestaria del GAD MDMQ Agencia Metropolitana de Control, y el Formulario de Reforma al Plan Operativo Anual 2022 No. 002-FEB-2022; el financiamiento para cumplir con los requerimientos detallados, se podrán obtener de partidas presupuestarias que cuenta con saldos disponibles al mes de febrero de 2022:

Cedula presupuestaria al 04 de febrero de 2022:

GC00A10100001D GASTOS ADMINISTRATIVOS

Dear Droyecto	Freds	Clas económico	Denominación 1	betgnættin intetel	Traspance	Sefume	Cods.fileado	Cestificado	Compromestation	Devengado	Disposible
SCOOKLINGOOD GAFTOR ADMINISTRATIVES		\$000.01	Agua Potable	7,400,00	902, 25-		6,497,45	0,00	6,490,00	697,09	0,45
SCHALLSHOOLD GASTOS AIRCRISTRATIVOS		500004	Energia Eléctrica	19,890,00	8,00	0,10	18.890,00	0,40	19.890,00	2.842,38	0,00
SCOORLISSOOGID GASTOS ADMINISTRATIVOS		5/300.05	Telecomunicaciones	22,451,98	25.225,94-	0,00	7,404,02	0,00	6.004,02	273,85	1.400,00
SCHALFIDSHID GASTOS AIRCRISTRATIVOS		5301.06	Servicio de Corres	309.194,40	300,00	0,00	309.196,40		100,00	0,00	36.490,00
SCOORLISSOOGID GRETOS ADMINISTRATIVOS		500000	Transporte de Fersonal	81.385,20	0,00	0,00	80.585,20	0,00	47,400,00	0,00	30.795,20
SCHALFIDSHID GAFTOS AIRCRIFTRATIVOS		530204	Edicile, Impreside, Reproductibe, Public	5.300,00	300,00	0,00	5.400,00	0,00	100,00	0,00	5.300,00
SCOORLESSOONSD GRETOS ADMINISTRATIVOS		500208	Servicio de Seguridad y Vigilancia	136,837,44	0,00	0,00	226,027,46	0,.00	54.330,80	0,00	82,704,64
SCHALFIFORNIO GAFTOR ADMINISTRATIVOS		530209	Servicios de Aseo, Lavado de Vestimenta	13.055,48	8,00	0,40	83.055,48	0,00	15.825,20	0,00	71294, 28
OCCUBATION OF SAFTON ASMINISTRATIVOS		500402	Edificios, Locales, Sesidencias y Cables	0,00	400,00	0,00	400,00	0,.00	400,00	0,00	0,00
SCHOOLSTOOLS GASTON ASSESSMENTSWITTEN		530404	Magaineries y Equipos (Instalación, Munt	3.080,00	679,04	0,00	3,798,04	378,04	1.310,79	0,00	2.049,25
SCOORLINGSOONLY GRATIOS AURCRISTRATIVUS		500405	Vehiculos (Servicio para Mannenimiento y Re	40,000,00	0,00	0,00	48,000,00	0,00	4.580,45	0,00	35.418,35
SCHOOLSTOOGIS GASTON ASSESSMENTSWITTEN	002	530502	Disfiction, Locales y Residencias, Parque	209.961,20	8,00	0,00	289.953,20	0,00	143.279,49	0,00	146,474,31
SCHOOL STOCKED GRANDS ADMINISTRATIVES		530505	Vehiculos (Arrendamiento)	378,404,62	0,00	0,00	271,414,42	0,00	0,00	0,00	275.404,42
SCHOOLSTOOKS GASTON ASSESSESSATIVES		530762	Arrendamiento y Licencias de Uso de Paquetas Infor-		1.340,00	0,00	1.340,00	0,00	0,00	0,00	1.340,00
SCHOOLSTOCKED GASTON ADMINISTRATIVES		500704	Mantenimiento y Reparación de Equipos y Sistemas I	2,540,60	462,32	0,00	3.000,00	1,834,00	1.149,00	0,00	0,00
OCCUBATIONS OF STREET ASSESSMENT AND ASSESSMENT AND ASSESSMENT ASS		530802	Vestuario, Lenceria, Frendas de Proteco	25.000,00	8,00	0,00	25.000,00	0,00	0,00	0,00	29.000,00
OCCUBATION OF SAFESS ASSESSED ASSESSED ASSESSED FOR SAFESSED FOR SAFESSED ASSESSED ASSESSEDA ASSESSED ASSESSED ASSESSED ASSESSED ASSESSED ASSESSED ASSESSEDA		500000	Combustibles y Lubricantes	40,000,00	2.961,70	0,00	42,941,70	0,.00	12,925,42	2.560,70	30.004,21
SCHOOLSTOCKED GASTON ASSESSISTEMITYON		530804	Materialne de Oficina	9.000,00	300,00	0,00	9.100,00	8.128,46	919,00	0,00	1,34
OCCUBATIONCOLD GRADOS AURCRISTRATIVOS	0002	530805	Meterialne de Aseo	8,800,00	300,00	0,00	8.900,00	0,00	200,00	0,00	8.,800,00
SCHOOLSTOCKED GASTON ADMINISTRATIVOS		\$30807	Materialne de Impressión, Fotografía, Rep	30.000,00	8,00	0,00	30.000,00	0,00	29.194,95	0,00	809,10
OCCURRENCE OF THE STREET STREET, STREE		500811	Insumos, Materiales y Suministros para Cons	5,000,00	0,00	0,00	3,000,00	0,00	0,00	0,00	3.000,00
OCCUBATION OF STREET ASSESSMENT OF STREET		\$30813	Deputation y Accesories	300,00	12.784,28	0,00	13.004,25	2,82	13.060,73	0,00	0,00
OCTORISIONNESS GRATTOS ADMINISTRATIVOS		\$700.02	Tasus Senerales, Impuestos, Contribuciones,	5,500,00	3.000,00-	0,00	500,00	0,00	500,00	0,00	0,00
SCHOOLSTOCKED GASTON ADMINISTRATIVES		\$70203	Conjetones Sancarias	21,00	0,00	0,00	25,00	0,00	0,00	0,00	26,00
SCHORIFICHNESS GRADUS ADMINISTRATIVOS	200	570206	Costas Judiciales, Trámites Sotariales, impalipaci	800,00	300,00	0,00	900,00	0,00	100,00	0,00	800,0
Des.Activ. SCHRAFTLESCHED SAFTUS ADMI	FIETRA	11108		1,500,000,00	0,00	0,00	1.500,000,00	212,949,42	151,711,12	6,412,75	565.269,0
Des Producto GCOTALCLOCOCLO GASTOS AD	ann	MATTYGE		1,500,000,00	0,00	0,00	1.500.000,00	212,949,42	161,710,12	6,412,75	040.269,0
* SCOURLESSOURS GAPTON ASMINISTRATIVON				1,500,000,00	0,00	0,00	1.500,000,00	212,949,42	161-715,12	6,412,75	040-249,0
				1,500,000,00	8,00	0,00	1.500.000,00	212.343,42	161-715,12	6,412,75	500.200,0

Fuente: Sistema SIPARI





Memorando Nro. GADDMQ-AMC-DAF-2022-0349-M Quito, D.M., 04 de febrero de 2022

GC00A10100004D REMUNERACION PERSONAL

Dea-Proyecta	Pondo	Clas moundates	Denominación 1	Astgnación inicial	Traspance	Веготная	Codificado	Certificado	Cospensetado	Devengado	Disposition
OCCUPATION OF PERSONS ACTOR PERSONAL	002	800008	Semmeraciones Unificadas	2.108.572,00	0,00	0,00	2.308.872,00	0,00	182,726,07	182,724,07	2.050.045,90
SCHOOLSCHOOLS REPRESENTED PERSONAL	002	100006	Salarice Unificados	36,966,32	0,00	0,00	36.946,32	0,00	3,078,86	3,078,86	33,847,46
GCTGALTSTOTO-ID REMEMBACTOR PERSONAL		101018	Decimoteroer Sueldo	454,462,56	0,00	0,00	454.662,06	291-151-19	10,010,59	\$1,000,00	190,540,92
OCCUPATIONS OF REMEMBER ACTOR PERSONAL		500004	Sectmonwarto Sueldo	174,000,00	0,00	0,00	374.000,00	85.350,48	3,234,97	3.234,97	85.414,55
SCHOOLSCHOOLS REMINERACION PERSONAL		500004	Compensación por Transporte	660,00	0,00	0,00	660,00	0,00	21,00	21,00	619,00
GCOGROSSIONAD REMEMBRACTOR PERSONAL			Alimentación	5.290,00	0,00	0,00	5.280,00	0,00	420,00	420,00	4.840,00
SCHALISSONAD REMEMBACION PERSONAL		\$00000	For Carpas Functiares	1110, 39	0,00	0,00	1.300,39	0,00	0,00	0,00	1.100,39
GCDIAGOSCOCAD REMINERACION PERSONAL		500408	Subwidio de Antigleded	1,047,32	0,00	0,00	1,847,32	0,00	126,45	126,45	1,726,47
GCOCALOLOCOLO REMEMBACION PERSONAL		800907	SUSCENTION	24,880,02	0,00	0,00	24.880,02	0,00	0,00	0,00	24.880,02
SCHOOLSCHOOL REMEMBACION PERSONAL		500509	Sorme Extracodinarias y Suplementarias	24.003,06	0,00	0,00	24.003,04	0,00	2,606,64	2,404,44	21.314,42
GOVIAGOSTOTAD REMINERACION PERSONAL		100910	Servicios Pensonales por Contrato	3,080,434,00	0,00	0,00	3,080,434,00	2.556.534,22	229,905,78	221-911-78	0,10
OCCUPATIONS OF REMEMBER ACTOR PERSONAL		500512	Dabeogacián	12,105,50	0,00	0,00	12.105,53	0,00	0,00	0,00	12,106,53
SCHAUSSHOOD REMEMBACSON PERSONAL		100013	Encargos	30,794,56	0,00	0,00	30,794,54	0,00	0,00	0,00	20,794,56
GCOGROSSIONAD REMEMBRACTOR PERSONAL		\$50405	Aporte Patronali	629, 903, 49	9,00	0,00	489.993,49	141-151,45	55,854,42	51-854, 42	274,787,42
GCOCALOCOCCAD REMEMBRACCOS PERSONAL		100602	fundo de Seserva	454,462,06	0,00	0,00	454.662,06	244.249,52	23.830,19	29,401,19	184.582,15
SCHOOLSSHOOLS REMEMBRACION PERSONAL	962	\$00707	Compensación por Vacaciones no Gozadas por	367.346,40	0,00	0,00	347.344,40	0,00	0,00	0,00	367,346,40
- Dee Arthy, GCOCASTSSCOOLD RESEMBLACED	of PERC	2,000		7,499,291,11	0,00	0,00	7,499,290,01	3,790,597,22	502,811,97	\$02,811,97	3, 397, 819, 42
** Des.Producto GCCGACCCCCC4D RESERVAN	TON 10	78008		7,499,290,81	0,00	0,00	7,499,290,81	3,798,597,22	502,811,97	802,811,87	3, 397, 889, 62
*** GCDGAGOSOGOGO REMINERACION PERSONAL				7,499,296,85	0,00	0,00	7,499,290,61	3,796,897,22	502.815,97	802-811,97	3.397,889,42
				7,499,291,15	0,00	0,00	7,499,290,81	3,790,597,22	502.815.97	500-501,97	3,397,889,42

Fuente: Sistema SIPARI

A continuación el resumen de movimientos propuestos:

GC0	0A1010	00001D GASTOS ADMINISTRATIVOS		
Detalle de tarea	Ítem	Dogowin olóm Boutido	Movimiento	s propuestos
Detaile de tarea	Hein	Descripción Partida	Incremento	Reducción
Servicios Básicos - Telecomunicaciones	530105	Telecomunicaciones		\$ 1.400,00
Contratación del servicio de internet móvil para el dispositivo inalámbrico wifi de Supervisión	530105	Telecomunicaciones	\$ 583,92	
Servicio de transporte para los funcionarios de la AMC	530201	Transporte de Personal		\$ 18.583,92
Adquisición de sellos de suspensión de obra	530204	Edición, Impresión, Reproducción, Publicaciones, Suscripciones, Fotocopiado, Traducción, Empastado, Enmarcación, Serigrafía, Fotografía, Carnetización, Filmación e Imágenes Satelitales.	\$ 6.000,00	
Servicio de vigilancia	530208	Servicio de Seguridad y Vigilancia		\$ 28.000,00
Servicio de limpieza	530209	Servicios de Aseo, Lavado de Vestimenta de Trabajo, Fumigación, Desinfección, Limpieza de Instalaciones, manejo de desechos contaminados, recuperación y clasificación de materiales reciclables.		\$ 14.450,00
Servicio de desafección		Servicios de Aseo, Lavado de Vestimenta de Trabajo, Fumigación, Desinfección, Limpieza de Instalaciones, manejo de desechos contaminados, recuperación y clasificación de materiales reciclables.	\$ 2.235,11	
sujeta a control	530811	Insumos, Materiales y Suministros para Construcción, Electricidad, Plomería, Carpintería, Señalización Vial, Navegación, Contra Incendios y Placas	\$ 5.000,00	
Contratación del mantenimiento del sistema de video vigilancia	530404	Maquinarias y Equipos (Instalación, Mantenimiento y Reparación)	\$ 500,00	





Memorando Nro. GADDMQ-AMC-DAF-2022-0349-M Quito, D.M., 04 de febrero de 2022

Servicio de mantenimiento de	530405	Vehículos (Servicio para Mantenimiento y		\$ 22.064,13
los vehículos institucionales	Vehículos (Servicio para Mantenimiento y Reparación)			\$ 22.004,13
Servicio de desinfección de vehículos	530405	Veniculos (Servicio para Mantenimiento y Reparación)	\$ 603,25	
Servicio de arrendamiento de edificios de la AMC	ento de Edificios, Locales y Residencias, 530502 Parqueaderos, Casilleros Judiciales y Bancarios (Arrendamiento)			\$ 10.718,58
Mantenimiento de los vehículos institucionales (Lubricantes)	530803	Combustibles y Lubricantes	\$ 4.340,64	
Mantenimiento de los vehículos institucionales (Repuestos)	530813	Repuestos y Accesorios	\$ 18.888,16	
Adquisición de batería para DRON DJI MAVIC 2PRO	530813	Repuestos y Accesorios	\$ 370,00	
	530813	Repuestos y Accesorios	\$ 1.108,27	
	531407	Equipos, Sistemas y Paquetes Informáticos	\$ 495,00	
	530803	Combustibles y Lubricantes	\$ 140,40	
A diiii	530805	Materiales de Aseo	\$ 135,00	
Adquisición de accesorios y suministros de computación	530811	Insumos, Materiales y Suministros para Construcción, Electricidad, Plomería, Carpintería, Señalización Vial, Navegación, Contra Incendios y Placas	\$ 236,20	
	531404	Maquinarias y Equipos	\$ 45,00	
Adquisición de mochila para DRON	530802	Vestuario, Lencería, Prendas de Protección y Accesorios para uniformes del personal de Protección, Vigilancia y Seguridad.	\$ 80,00	
Vehículos (Arrendamiento)	530505	Vehículos (Arrendamiento)		\$261.404,62
Adquisición de vehículos	840105	Vehículos	\$277.410,30	
		Equipos, Sistemas y Paquetes Informáticos	\$ 7.000,00	
Adquisición computadores TOTAL	840107		\$ 31.450,00 \$356.621,25	\$356.621,25

GC00A10100004D REMUNERACION PERSONAL									
Detalle de tarea Ítem Descripción Partida Movimientos propu									
Detalle de tarea Ít		İtem Descripción Partida		Reducción					
Pago de Compensación por	510707	510707 Compensación por Vacaciones no Gozadas por Cesación de Funciones		\$147.000,00					
Vacaciones no Gozadas	310/0/	por Cesación de Funciones		\$147.000,00					
Pago de Obligaciones de	000101	Obligaciones de Ejercicios Anteriores por	Φ1.47.000.00						
Ejercicios anteriores	990101	Obligaciones de Ejercicios Anteriores por Egresos de Personal	\$147.000,00						
TOTAL			\$147.000,00	\$147.000,00					

AFECTACIÓN A LA PROGRAMACIÓN FINANCIERA

El movimiento de fondos indicados, guarda concordancia con lo establecido en los artículos 256 y 257 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización COOTAD. Los traspasos





Quito, D.M., 04 de febrero de 2022

presupuestarios señalados corresponden al proyecto de GC00A10100001D GASTOS ADMINISTRATIVOS y GC00A10100004D REMUNERACION PERSONAL, es necesario mencionar que una vez efectuados dichos movimientos presupuestarios será necesario realizar una reprogramación financiera, en el presupuesto de la Agencia Metropolitana de Control.

RECOMENDACIONES PARA SU EXPEDICIÓN

Por lo expuesto y una vez efectuado el análisis técnico pertinente, esta Dirección recomienda el registro de los movimientos propuestos en el presupuesto del GAD MDMQ Agencia Metropolitana de Control del año 2022: GC00A10100001D GASTOS ADMINISTRATIVOS y GC00A10100004D REMUNERACION PERSONAL, en el sistema SIPARI así como la expedición de la Resolución Interna, con el objeto de cubrir las necesidades de la Agencia Metropolitana de Control.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Ing. Efrén Ernesto Cepeda Montero

DIRECTOR ADMINISTRATIVO FINANCIERO AGENCIA METROPOLITANA DE CONTROL - DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA FINANCIERA

Anexos:

- 1. DMI CINTAS Y SELLOS.pdf
- 2. DMI ACCESORIOS DRON.pdf
- 3. DAF DESINFECCION.pdf
- 4. TICS.pdf
- 5. DAF CAMIONETAS Y MANTENIMIENTO.pdf
- 6. UATH PRENDAS Y MATERIAL DE ASEO.pdf
- 7. ALCANCE DE TICS.pdf
- 8. SOLICITUD LIBERACIONES GADDMQ-AMC-DAF-2022-0315-M.pdf
- 9. ALCANCE LIBERACIONES GADDMQ-AMC-DAF-2022-0328-M.pdf
- $\hbox{-} 10. \ gaddmq-amc-uath-2022-0113-m_solicitud_de_traspaso_uath.pdf}$
- 11. GADDMQ-AMC-UPL-2022-0093-M.pdf
- 11. Hoja_de_ruta_GADDMQ-AMC-UPL-2022-0093-M.pdf
- $-valores_para_financiar_liquidaciones_de_haberes_de_los_periodos_2018, \underline{2019}, \underline{2020_y_2021}.-signed.pdf$

Copia:

Sr. Tlgo. Pablo Xavier Vargas Villamarin

Servidor Municipal 13

AGENCIA METROPOLITANA DE CONTROL - DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA FINANCIERA

Acción	Siglas Responsable	Siglas Unidad	Fecha	Sumilla
Elaborado por: Lucia Fernanda Montenegro Bracero	lfmb	AMC-DAF	2022-02-04	
Revisado por: Pablo Xavier Vargas Villamarin	pxvv	AMC-DAF	2022-02-04	
Aprobado por: Efrén Ernesto Cepeda Montero	EECM	AMC-DAF	2022-02-04	





Memorando Nro. GADDMQ-AMC-DAF-2022-0349-M Quito, D.M., 04 de febrero de 2022







Hoja de Ruta

 Fecha y hora generación:
 2022-02-10 11:02:08 (GMT-5)

 Generado por:
 Lucia Fernanda Montenegro Bracero

Información o	Información del Documento						
No. Documento:	GADDMQ-AMC-DAF-2022-0349-M	Doc. Referencia:					
De:	Sr. Ing. Efrén Ernesto Cepeda Montero, Director Administrativo Financiero, GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO	Para:	Sr. Abg. Jaime Andrés Villacreses Valle, Supervisor Metropolitano, GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO				
Asunto:	Informe de sustento de traspasos presupuestarios entre partidas del proyecto del GAD MDMQ Agencia Metropolitana de Control año 2022: GC00A10100001D GASTOS ADMINISTRATIVOS y GC00A10100004D REMUNERACION PERSONAL mes de febrero de 2022	Descripción Anexos:					
Fecha Documento:	2022-02-04 (GMT-5)	Fecha Registro:	2022-02-04 (GMT-5)				

Ruta del documento						
Área	De	Fecha/Hora	Acción	Para	No. Días	Comentario
AGENCIA METROPOLITANA DE CONTROL - DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA FINANCIERA	Pablo Xavier Vargas Villamarin (GADDMQ)	2022-02-10 10:59:42 (GMT-5)	Reasignar	Lucia Fernanda Montenegro Bracero (GADDMQ)	6	Estimada Lucy, en base a disposición de Directora DAF Subrogante Fv. proceder con el nuevo requerimiento de reforma al POA 2022 y posterior traspaso presupuestario. Saludos cordiales
AGENCIA METROPOLITANA DE CONTROL - DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA FINANCIERA	Diana Sofía Uquillas Erazo (GADDMQ)	2022-02-10 10:51:52 (GMT-5)	Reasignar	Pablo Xavier Vargas Villamarin (GADDMQ)	6	FAVOR PROCEDER CON EL NUEVO REQUERIMIENTO DE TRASPASOS PRESUPUESTARIOS, SEGÚN LO ACORDADO.
AGENCIA METROPOLITANA DE CONTROL	Jaime Andrés Villacreses Valle (GADDMQ)	2022-02-08 10:13:02 (GMT-5)	Reasignar	Diana Sofía Uquillas Erazo (GADDMQ)	4	
AGENCIA METROPOLITANA DE CONTROL	Jaime Andrés Villacreses Valle (GADDMQ)	2022-02-07 09:35:51 (GMT-5)	Informar	Juan Pablo Alvarez Coronel (GADDMQ)	3	Fv. Su revisión.
AGENCIA METROPOLITANA DE CONTROL	Jaime Andrés Villacreses Valle (GADDMQ)	2022-02-04 14:13:09 (GMT-5)	Informar	Juan Pablo Alvarez Coronel (GADDMQ)	0	Fv. Su revisión.
AGENCIA METROPOLITANA DE CONTROL - DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA FINANCIERA	Efrén Ernesto Cepeda Montero (GADDMQ)	2022-02-04 12:43:18 (GMT-5)	Envío Electrónico del Documento		0	
AGENCIA METROPOLITANA DE CONTROL - DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA FINANCIERA	Efrén Ernesto Cepeda Montero (GADDMQ)	2022-02-04 12:43:18 (GMT-5)	Firma Digital de Documento		0	Documento Firmado Electrónicamente
AGENCIA METROPOLITANA DE CONTROL - DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA FINANCIERA	Efrén Ernesto Cepeda Montero (GADDMQ)	2022-02-04 12:42:56 (GMT-5)	Registro	Jaime Andrés Villacreses Valle (GADDMQ)	0	





Hoja de Ruta

 Fecha y hora generación:
 2022-02-10 11:29:58 (GMT-5)

 Generado por:
 Lucia Fernanda Montenegro Bracero

Información del Documento									
No. Documento:	GADDMQ-AMC-UC-2022-0027-M	Doc. Referencia:	GADDMQ-AMC-DAF-2022-0278-M						
De:	Sra. Mgs. María Clara Cueva Gallardo, Responsable de Comunicación, GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO	Para:	Sr. Ing. Efrén Ernesto Cepeda Montero, Director Administrativo Financiero, GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO Sr. Mgs. Pedro Fernando Díaz Sánchez, Responsable de Talento Humano, GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO Srta. Ing. Diana Sofía Uquillas Erazo, Director Administrativo Financiero, Subrogante, GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO						
Asunto:	Retiro o cambio del brandeo en productos con imagen institucional anterior	Descripción Anexos:							
Fecha Documento:	2022-02-09 (GMT-5)	Fecha Registro:	2022-02-09 (GMT-5)						

Ruta del documento									
Área	De	Fecha/Hora	Acción	Para	No. Días	Comentario			
AGENCIA METROPOLITANA DE CONTROL - DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA FINANCIERA	Pablo Xavier Vargas Villamarin (GADDMQ)	2022-02-10 11:16:48 (GMT-5)	Reasignar	Lucia Fernanda Montenegro Bracero (GADDMQ)	1	Estimada Lucy, para conocimiento y revisión respectiva en cumplimiento de la normativa legal vigente. Adicionalmente, Fv. proceder a incluir el requerimiento de la Unidad de Comunicación en la nueva solicitud de traspasos presupuestarios. Saludos cordiales			
AGENCIA METROPOLITANA DE CONTROL - DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA FINANCIERA	Diana Sofía Uquillas Erazo (GADDMQ)	2022-02-10 10:18:59 (GMT-5)	Reasignar	Pablo Xavier Vargas Villamarin (GADDMQ)	1	PARA SU REVISIÓN Y GESTIÓN CORRESPONDIENTE.			
AGENCIA METROPOLITANA DE CONTROL - UNIDAD DE COMUNICACIÓN SOCIAL	María Clara Cueva Gallardo (GADDMQ)	2022-02-09 23:31:44 (GMT-5)	Envío Electrónico del Documento		0				
AGENCIA METROPOLITANA DE CONTROL - UNIDAD DE COMUNICACIÓN SOCIAL	María Clara Cueva Gallardo (GADDMQ)	2022-02-09 23:31:44 (GMT-5)	Firma Digital de Documento		0	Documento Firmado Electrónicamente			
AGENCIA METROPOLITANA DE CONTROL - UNIDAD DE COMUNICACIÓN SOCIAL	María Clara Cueva Gallardo (GADDMQ)	2022-02-09 23:30:58 (GMT-5)	Registro	Diana Sofía Uquillas Erazo (GADDMQ)	0				



Quito, D.M., 09 de febrero de 2022

PARA: Sr. Ing. Efrén Ernesto Cepeda Montero

Director Administrativo Financiero

AGENCIA METROPOLITANA DE CONTROL - DIRECCIÓN

ADMINISTRATIVA FINANCIERA

Sr. Mgs. Pedro Fernando Díaz Sánchez

Responsable de Talento Humano

AGENCIA METROPOLITANA DE CONTROL - UNIDAD

ADMINISTRATIVA DE TALENTO HUMANO

Srta. Ing. Diana Sofía Uquillas Erazo

Director Administrativo Financiero, Subrogante

AGENCIA METROPOLITANA DE CONTROL - DIRECCIÓN

ADMINISTRATIVA FINANCIERA

ASUNTO: Retiro o cambio del brandeo en productos con imagen institucional anterior

De mi consideración:

La Agencia Metropolitana de Control se creó en agosto de 2009 como parte de la estructura orgánica del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito; con el objetivo de fortalecer la prevención, disuasión y control; a través del apoyo de las entidades municipales y la participación ciudadana.

La Resolución A.002, en el artículo 66 establece que la Unidad de Comunicación de la Agencia Metropolitana de Control es la encargada de implementar mecanismos de comunicación que le permitan mantener a la ciudadanía debidamente informada de la gestión institucional, basándose en la veracidad y autenticidad de la información oportuna.

La Unidad de Comunicación, trabaja coordinadamente con la Secretaría de Comunicación de la Alcaldía Metropolitana, quién establece las directrices gráficas y comunicacionales generales para las entidades adscritas al Municipio de Quito.

Tras la posesión del Dr. Santiago Guarderas como Alcalde de Quito, el pasado 30 de septiembre de 2021, la imagen institucional de la ciudad cambió, adoptando el paraguas comunicacional: "Por un Quito Digno". Es así que todas las instituciones municipales adaptaron su imagen institucional y estrategia comunicacional de acuerdo a las directrices emitidas. Además mediante memorando N° GADDMQ-SECOM-2021-0291-M, de 27 de





Quito, D.M., 09 de febrero de 2022

octubre de 2021, el Secretario de Comunicación solicita: "en el caso de contar con presupuesto pido, muy comedidamente, se proceda al cambio de brandeo de todo material comunicacional o en su defecto disponer del retiro del anterior".

La Agencia Metropolitana de Control, tiene oficinas en las 9 administraciones zonales del Distrito Metropolitano. Después de un recorrido por las mismas, se ha realizado el siguiente diagnóstico:

- Es necesario retirar toda la señalética, microperforados y letreros que contengan logotipos o formatos no autorizados que pertenezcan a administraciones pasadas.
- Así también, se propone unificar la imagen institucional en las 9 administraciones zonales (Matriz, La Delicia, Calderón, La Mariscal, Manuela Sáenz, Los Chillos, Tumbaco, Eloy Alfaro y Quitumbe), donde únicamente cuenten con UN LETRERO a la entrada de cada uno de los establecimientos, de acuerdo a los lineamientos establecidos por la Secretaría de Comunicación del Municipio de Quito.
- Para tener una imagen uniforme sería importante actualizar la señalética y microperforados de todas las oficinas de la AMC.
- Finalmente, en las rueda de prensa y eventos se ha encontrado la necesidad de fabricar acrílicos en los que se puedan colocar vocativas de autoridades y otro tipo de invitados.

A fin de generar los procesos de contratación correspondientes enmarcados en la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, su Reglamento, la Codificación de Resoluciones del SERCOP y la normativa legal y administrativa aplicable, solicito que el momento que se gestione una nueva reforma presupuestaria, se incluyan los siguientes valores y productos.





Quito, D.M., 09 de febrero de 2022

ACTIVIDAD	ÁREA REQUIRIENTE	PRODUCTO	PARTIDA	AÑO	VALOR REQUERIDO + IVA	EJECUCIÓN
ADQUISICIÓN DE RÓTULOS,		RÓTULO (5) 3m x 1m Luminoso	840103	2022	\$3900 + IVA	MARZO – JUNIO 2022
		RÓTULO (1) 4,5m x 2m Vinil impreso		2022	\$153 + IVA	MARZO – JUNIO 2022
VINILES ADHESIVOS,		VINIL ADHESIVO (17)	530811	2022	\$812 + IVA	MARZO – JUNIO 2022
PORTA TRÍPTICOS DE ACRÍLICO PARA MESA Y PROTECTORES ACRÍLICOS PARA SEÑALIZACIÓN	COMUNICACIÓN SOCIAL A P		530820	2022	\$50 + IVA	MARZO – JUNIO 2022
		PROTECTOR ACRÍLICO PARA SEÑALIZACIÓN (100)	.	\$1500 + IVA	MARZO – JUNIO 2022	
					\$6.415 + IVA	

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Mgs. María Clara Cueva Gallardo RESPONSABLE DE COMUNICACIÓN AGENCIA METROPOLITANA DE CONTROL - UNIDAD DE COMUNICACIÓN SOCIAL

Referencias:

- GADDMQ-AMC-DAF-2022-0278-M

Anexos:

- INFORME SITUACION ACTUAL IMAGEN INSTITUCIONAL ELEMENTOS AMC.pdf





Quito, D.M., 09 de febrero de 2022

Copia:

Srta. Abg. Melannie Daniela Grijalva Isizan

Servidor Municipal 13

AGENCIA METROPOLITANA DE CONTROL - DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA
FINANCIERA







AGENCIA METROPOLITANA DE CONTROL INFORME DE LA SITUACIÓN ACTUAL DE LA IMAGEN INSTITUCIONAL DE LA AMC

1. ANTECEDENTES.-

La Agencia Metropolitana de Control se creó en agosto de 2009 como parte de la estructura orgánica del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito; con el objetivo de fortalecer la prevención, disuasión y control; a través del apoyo de las entidades municipales y la participación ciudadana.

La Resolución A.002, en el artículo 66 establece que la Unidad de Comunicación de la Agencia Metropolitana de Control es la encargada de implementar mecanismos de comunicación que le permitan mantener a la ciudadanía debidamente informada de la gestión institucional, basándose en la veracidad y autenticidad de la información oportuna.

La Unidad de Comunicación, trabaja coordinadamente con la Secretaría de Comunicación de la Alcaldía Metropolitana, quién establece las directrices gráficas y comunicacionales generales para las entidades adscritas al Municipio de Quito.

Tras la posesión del Dr. Santiago Guarderas como Alcalde de Quito, el pasado 30 de septiembre de 2021, la imagen institucional de la ciudad cambió, adoptando el paraguas comunicacional: "Por un Quito Digno". Es así que todas las instituciones municipales adaptaron su imagen institucional y estrategia comunicacional de acuerdo a las directrices emitidas. Además mediante memorando N° GADDMQ-SECOM-2021-0291-M, de 27 de octubre de 2021, el Secretario de Comunicación solicita: "en el caso de contar con presupuesto pido, muy comedidamente, se proceda al cambio de brandeo de todo material comunicacional o en su defecto disponer del retiro del anterior".

2. SITUACIÓN ACTUAL DE LA AMC EN MATERIA DE IMAGEN INSTITUCIONAL.-

2.1. IMAGEN INSTITUCIONAL DE LETREROS Y SEÑALÉTICA EN LAS OFICINAS DE LA AMC EN LAS 9 ADMINISTRACIONES ZONALES

La Agencia Metropolitana de Control, tiene oficinas en las 9 administraciones zonales del Distrito Metropolitano. Después de un recorrido por las mismas, se ha realizado el siguiente diagnóstico:

AMC Zona La Delicia:

Este lugar consta de un micro perforado en dos ventanas del frente del edificio y un letrero en la parte superior con los logos de la anterior administración, además se evidencia que está inestable y colocado de manera incorrecta. Así también, al interior del establecimiento existe señalética desactualizada.













AMC Zona Calderón:

Este lugar únicamente presenta una estructura de administraciones anteriores a la entrada. No se evidencia otra señalética.







AMC Zona Tumbaco:

En este edificio se evidenció un micro perforado en la venta de todo el frente del establecimiento; al interior, una mampara consta de otro micro perforado. Ambos con la imagen de administraciones anteriores. Adentro también existe señalética en tamaño A4 impresa en papel bond y cartulinas, pero son mínimas.





AMC Zona Los Chillos:

Las oficinas de la AMC se encuentran dentro de la Administración Zonal, no existe ninguna señalética de nuestra institución. En el espacio designado para los funcionarios de la Agencia de Control, están colocados letreros de la Administración que no corresponden a las actividades de la AMC.



AMC Zona Eloy Alfaro y Quitumbe (mismo edificio):

El edificio posee un micro perforado en la puerta y ventada del frente del establecimiento con la imagen de administraciones anteriores. Al interior existe poca señalética, sin embargo está desactualizada.

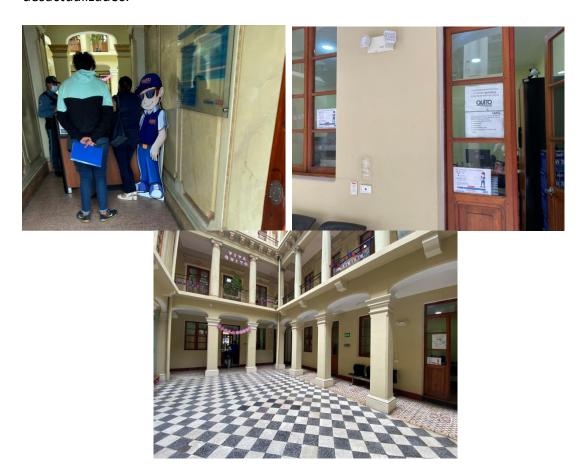






AMC Zona Manuela Sáenz:

En este establecimiento solo se verifica un elemento publicitario con la imagen institucional de administraciones anteriores. Al interior se evidencia señalética impresa en papel bond sin acogerse a los lineamientos comunicacionales y con logos desactualizados.







AMC Zona La Mariscal:

En este lugar, se evidencia un letrero en la parte exterior con lo la imagen institucional de administraciones anteriores y en el interior se evidencia señalética con similares características desactualizadas.





AMC Matriz:

En este edificio, las ventanas de la planta baja poseen un micro perforado con logotipos y artes de administraciones pasadas. Además, dentro y fuera de Secretaría General, existen varias impresiones en papel bond realizadas sin acogerse a los lineamientos comunicacionales y con logos desactualizados. Adicionalmente, al interior del edificio no existe señalética clara en cada uno de los pisos, donde se indique qué dirección o unidad se ubica en cada lugar.











2.2. SELLOS DE SUSPESIÓN DE OBRA, SELLOS DE SUSPENSIÓN DE LA ACTIVIDAD Y CINTAS DE ÁREA SUJETA A CONTROL

La acción de la AMC opera en función de sus competencias, entre ellas: suspensiones de obra cuando las construcciones no cuentan con las licencias respectivas; verificar las licencias en publicidad exterior; depósito de residuos sólidos, tales como escombros en predios inhabitados, quebradas o espacio público en general. En estos casos mencionados puede pasar que se coloquen sellos de suspensión de obra o actividad y/o cinta de área sujeta a control.







2.3. UNIFORMES INTITUCIONALES

La Agencia Metropolitana de Control (AMC) es la entidad sancionadora del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito, teniendo a su cargo el ejercicio de las potestades de inspección general, instrucción, resolución y ejecución en los procedimientos administrativos sancionadores atribuidas en el ordenamiento jurídico al Municipio del Distrito Metropolitano de Quito.

La AMC es la entidad encargada de los procesos administrativos sancionadores del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito respecto a sus competencias, de estas las principales son: mala utilización del espacio público; medidas de bioseguridad; libadores en la vía pública; construcciones sin licencias; control del arbolado público, grafitis, fachadas y aceras; mala tenencia de la fauna urbana; control del ejercicio de actividades económicas, sean fijas o ambulantes, sin los permisos respectivos; publicidad exterior; depósito de residuos sólidos, tales como escombros en predios inhabitados, quebradas o espacio público en general; espectáculos públicos, entre otros.

Esta entidad realiza diariamente operativos de control, en el año 2021 se hicieron más de 16.000 controles. Para llevar a cabo las actividades los funcionarios de control cuentan con la indumentaria institucional; misma que consta de:

- Chompa
- Chaleco (normal)
- Chaleco anti cortes
- Buzo
- Gorra
- Mochila









3. PROPUESTA DE ACTUALIZACIÓN

Después de realizar el diagnóstico expuesto, la unidad de comunicación sugiere:

- Realizar el retiro de toda señalética y letreros que contengan logotipos o formatos no autorizados que pertenezcan a administraciones pasadas.
- Así también, se propone unificar la imagen institucional en las 8 administraciones zonales (La Delicia, Calderón, La Mariscal, Manuela Sáenz, Los Chillos, Tumbaco, Eloy Alfaro y Quitumbe), donde únicamente cuenten con UN LETRERO a la entrada de cada uno de los establecimientos, de acuerdo a los lineamientos establecidos por la Secretaría de Comunicación del Municipio de Quito.
- Para el edificio matriz ubicado en las calles El Sol y El Universo, se propone cambiar los micro perforados de las ventanas de la planta baja y la señalética ubicada en la secretaría general.
- Por otro lado, se propone una renovación de los uniformes institucionales, los sellos de suspensión y cintas.

A continuación detallamos todos los elementos mencionados en este punto 3 con la respectiva propuesta de actualización de la imagen institucional (cada modelo aprobado respectivamente por SECOM).





Rótulo Principal

Agencia Metropolitana de CONTROL

Señalética interna

ATENCIÓN AL PÚBLICO

























Uniformes institucionales

Overol



Pantalón Táctico



Mandil











Lucia Fernanda Montenegro Bracero

De: Pablo Xavier Vargas Villamarin <pablo.vargas@quito.gob.ec>

Enviado el: jueves, 10 de febrero de 2022 14:33 **Para:** Lucia Fernanda Montenegro Bracero

Asunto: RV: Requerimientos de necesidades presupuestarias 2022

Datos adjuntos: DISTRIBUTIVO uniformes 2022-V3.xlsx

Estimada Lucy, para conocimiento.

En atención a los correos que preceden, Fv. proceder con el análisis respectivo en cumplimiento de la normativa legal y administrativa vigente, con la finalidad de incluir lo requerido en los traspasos presupuestarios a realizarse. Saludos cordiales

Pablo Vargas RESPONSABLE FINANCIERO

El Sol N39-188 y El Universo

PBX: 3952300 - Ext: 28278 pablo.vargas@quito.gob.ec

www.quito.gob.ec



De: Pablo Fernando Charro Valencia

Enviado el: jueves, 10 de febrero de 2022 11:55

Para: Diana Sofia Uquillas Erazo

CC: Pablo Xavier Vargas Villamarin; Pedro Fernando Diaz Sanchez **Asunto:** RE: Requerimientos de necesidades presupuestarias 2022

Distinguida Ing. Diana Uquillas:

Requiero informarle que, en base a los nuevos requerimientos que se han presentado se ha decidido adquirir nuevas prendas como Ropa de Trabajo, bajo el siguiente detalle:

- Buzos tácticos (448 unidades)
- Chompas (328 unidades)
- Pantalones tácticos (350 unidades)

Botas trekking (167 pares)

Este nuevo requerimiento hace necesario incrementar el valor asignado a Ropa de Trabajo, por el monto de \$ 44.654,76, razón por la cual solicitamos que <u>NO se tome en cuenta el pedido realizado el 31 de enero</u>, por este medio y se considere el siguiente cuadro, para la elaboración del POA 2022, con el nuevo monto requerido:

DETALLE ACTUAL:

						PRESUPUESTO
TAREA	DETALLE DE ACTIVIDAD	RESPONSABLE	F. INICIO	F. FIN	PARTIDA	RECURSOS MUNICIPALES
						PROFORMA 2022
Gestión administrativa	Adquisición de camisetas	DAF	11/02/2022	31/12/2022	530802	\$ 6.500,00
Gestión administrativa	Adquisición de chompas	DAF	11/02/2022	31/12/2022	530802	\$ 6.000,00
Gestión administrativa	Adquisición de materiales de aseo	DAF	11/02/2022	31/12/2022	530805	\$ 8.800,00

CAMBIO REQUERIDO:

						PRESUPUESTO
TAREA	DETALLE DE ACTIVIDAD	RESPONSABLE	F. INICIO	F. FIN	PARTIDA	RECURSOS MUNICIPALES
						PROFORMA 2022
Gestión administrativa	Adquisición de Ropa de Trabajo	DAF	11/02/2022	31/12/2022	530802	\$ 44.654,76 *
Gestión administrativa	**Material de aseo (alcohol líquido, alcohol en gel y amonio cuaternario, entre otros)	DAF	11/02/2022	31/12/2022	530805	\$ 8.800,00

^{*}Se unifican los valores correspondientes a camisetas y chompas bajo el nombre de Ropa de Trabajo y se incrementa el valor para su adquisición.

Adicionalmente, solicito modificar la Actividad que consta, actualmente en el POA, como Chalecos anticorte por la siguiente:

NOTA: Adjunto cuadro de distribución de las prendas como respaldo de lo anteriormente mencionado.

^{**} La especificación se da por la necesidad de adquirir los insumos detallados debido a la pandemia y para protección a los colaboradores.

[&]quot;Adquisición de Chalecos Anticorte y Cascos Tácticos"

Saludos cordiales,

Dr. Pablo Charro V. ESPECIALISTA DE SSO

El Sol N39-188 y El Universo PBX: 3952300 - Ext: 28215 pablo.charro@quito.gob.ec

www.quito.gob.ec



De: Pablo Fernando Charro Valencia

Enviado el: lunes, 31 de enero de 2022 15:18

Para: Efren Ernesto Cepeda Montero

CC: Pablo Xavier Vargas Villamarin; Pedro Fernando Diaz Sanchez Asunto: RE: Requerimientos de necesidades presupuestarias 2022

Estimado Efrén:

Por favor realizar el siguiente cambio en el Detalle de Actividades que constan, actualmente, en el POA 2022:

DETALLE ACTUAL:

	DETALLE DE ACTIVIDAD	RESPONSABLE			PARTIDA	PRESUPUESTO
TAREA			F. INICIO	F. FIN		RECURSOS MUNICIPALES
						PROFORMA 2022
Gestión administrativa	Adquisición de camisetas	DAF	11/02/2022	31/12/2022	530802	\$ 6.500,00
Gestión administrativa	Adquisición de chompas	DAF	11/02/2022	31/12/2022	530802	\$ 6.000,00
Gestión administrativa	Adquisición de materiales de aseo	DAF	11/02/2022	31/12/2022	530805	\$ 8.800,00

CAMBIO REQUERIDO:

TAREA DETALLE DE ACTIVIDAD RESE						PRESUPUESTO
	RESPONSABLE	F. INICIO	F. FIN	PARTIDA	RECURSOS MUNICIPALES	
	ACTIVIDAD				PROFORMA 2022	

Gestión administrativa	Adquisición de prendas de protección	DAF	11/02/2022	31/12/2022	530802	\$ 12.500,00 *
Gestión administrativa	**Material de aseo (alcohol líquido, alcohol en gel y amonio cuaternario, entre otros)	DAF	11/02/2022	31/12/2022	530805	\$ 8.800,00

^{*}Se unifican los valores correspondientes a camisetas y chompas.

Adicionalmente, solicito modificar la Actividad que consta, actualmente en el POA, como Chalecos anticorte por la siguiente:

Adquisición de Chalecos Anticorte y Cascos Tácticos

Agradeciendo la respectiva gestión, me despido.

Saludos cordiales,

Dr. Pablo Charro V. ESPECIALISTA DE SSO

El Sol N39-188 y El Universo PBX: 3952300 - Ext: 28215 pablo.charro@quito.gob.ec

www.quito.gob.ec





AVISO DE CONFIDENCIALIDAD: La información contenida en este e-mail es confidencial y sólo puede ser utilizada por el individuo o la entidad a la cual esta dirigido. Si usted no es el receptor autorizado, cualquier retención, difusión, distribución o copia de este mensaje está prohibida y será sancionada por la ley. Si por error recibe este mensaje, por favor reenviarlo a su origen para comunicar la recepción equivocada y borre inmediatamente el mensaje y cualquier adjunto recibido. MDMQ no asume responsabilidad sobre la información, opiniones o criterios contenidos en este e-mail que no estén relacionados con negocios o actividades comerciales o funciones de su remitente.

^{**} La especificación se da por la necesidad de adquirir los insumos detallados debido a la pandemia y para protección a los colaboradores



Quito, D.M., 11 de febrero de 2022

PARA: Sra. Ing. Diana Carolina Carrillo Calva

Responsable de Planificación, Subrogante

AGENCIA METROPOLITANA DE CONTROL - UNIDAD DE PLANIFICACIÓN

ASUNTO: Solicitud para dejar sin efecto el Formulario de Reforma al Plan Operativo Anual 2022 No.

002-FEB-2022 (Gastos Administrativos) y nueva solicitud de liberaciones, traspasos y creación

de actividades - POA 2022.

De mi consideración:

1. Marco Normativo

El Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización COOTAD, en su artículo 5 establece que la autonomía consiste en el pleno ejercicio de la facultad de organización y la capacidad de administrar sus propios recursos;

El Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización COOTAD, en su artículo 256 establece los lineamientos para traspasos de créditos, donde dispone: "El ejecutivo del gobierno autónomo descentralizado, de oficio o previo informe de la persona responsable de la unidad financiera, o a pedido de este funcionario, podrá autorizar traspasos de créditos disponibles (...)";

El Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización COOTAD, en su artículo 257 establece las prohibiciones para los traspasos de créditos.

El Código Orgánico de Planificación y Finanzas Publicas, establece: "Art. 118.- Modificación del Presupuesto.(...) En los demás casos, las modificaciones serán realizadas directamente por cada entidad ejecutora (...)".

La NORMATIVA DEL SISTEMA NACIONAL DE LAS FINANZAS PÚBLICAS emitida por el Ministerio de Economía y Finanzas, mediante Acuerdo Ministerial N° 103, publicado en el Registro Oficial – Segundo Suplemento N° 381 de 29 de enero de 2021, cuya última reforma se expidió con Acuerdo Ministerial N° 0017 publicado en el Suplemento del Registro Oficial N° 424 de 05 de abril 2021, dispone:

"2.3.4.3 MODIFICACIONES AL PRESUPUESTO (...) Toda modificación que se realice al presupuesto deberá considerar su efecto en la programación financiera de la ejecución presupuestaria y generar la reprogramación correspondiente. Informes de Sustento 4. Las modificaciones al presupuesto se sustentarán en un informe técnico que respalde la necesidad y el propósito de su realización. Documento de aprobación 5. Las modificaciones presupuestarias se aprobarán mediante la legalización del documento denominado Resolución por parte de autoridad competente o su delegado (...)".

El artículo 8 de la Resolución No. A 089 de 8 de diciembre de 2020, suscrita por el Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito, dispone: "Delegación para autorización de traspasos de créditos. - Delegar a las máximas autoridades de los entes y unidades desconcentrados del GAD DMQ y a la Dirección Metropolitana Financiera, la facultad para autorizar los traspasos de créditos disponibles dentro de una misma área, programa o subprograma (...)".

Mediante ORDENANZA PMU No. 006-2021 de 07 de diciembre de 2021, se aprueba el Presupuesto General del MDQM para el año 2022, y en su numeral "9. Modificaciones, 9.1. Modificaciones presupuestarias (Traspasos y Reformas) El Alcalde Metropolitano o su delegado podrá disponer que los responsables de los Entes Desconcentrados y la Dirección Metropolitana Financiera, dependiendo de los Tipos de Gasto, autoricen los traspasos presupuestarios observando lo dispuesto en el Art. 256 del COOTAD dentro de una misma área,





Quito, D.M., 11 de febrero de 2022

programa o subprograma, para lo cual expedirá un instructivo. Las modificaciones (traspasos y reformas) al Presupuesto del GAD DMQ deberán ser realizadas directamente en el Sistema SIPARI, de acuerdo a la guía de procedimientos elaborada por la DMF. Las modificaciones que se realicen en el Presupuesto del GAD DMQ, se sustentarán en todos los casos, con un informe previo elaborado por el responsable financiero de cada Dependencia Municipal, el mismo que justificará documentadamente la pertinencia de la modificación y deberán emitirse una Resolución Presupuestaria en el Sistema SIPARI."

Las Normas Técnicas para la Ejecución del Presupuesto - Ejercicio Económico 2022, emitidas por la Administración General Dirección Metropolitana Financiera, mediante Circular Nro.

GADDMQ-AG-2022-0002-C de 19 de enero de 2022, dispone: "4.3.1.1.2.5. De la delegación y traspasos En cumplimiento a lo dispuesto en la Ordenanza PMU No. 006-2021, que aprueba el Presupuesto General del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito para el Ejercicio Presupuestario 2022, en el numeral 9.1 Modificaciones Presupuestarias (Traspasos y Reformas), señala: "El Alcalde Metropolitano o su delegado podrá disponer que los responsables de los Entes Desconcentrados y la Dirección Metropolitana Financiera, dependiendo de los Tipos de Gasto, autoricen los traspasos presupuestarios observando lo dispuesto en el Art. 256 del COOTAD dentro de una misma área, programa o subprograma, para lo cual expedirá un instructivo". Sobre la base de lo señalado, en las Disposiciones Generales y por autorización del Concejo Metropolitano, Resolución A 089 de 8 de diciembre de 2020) la Administración General delega la aprobación de los traspasos presupuestarios a las máximas autoridades de los Entes Desconcentrados y la Dirección Metropolitana Financiera. Quienes deberán cumplir de forma estricta las disposiciones contenidas en el régimen jurídico aplicable y el presente documento con las normas técnicas. "(...) 4.3.1.1.2.6.2. Traspasos en Gastos a) Programa "Fortalecimiento Institucional (...) Para los Entes Desconcentrados, aplica el siguiente procedimiento: Los entes desconcentrados aprobarán sus propios traspasos, para lo cual deberán considerar que la aprobación en el Sistema Financiero será por parte del responsable financiero o quien haga sus veces, y la aprobación administrativa la realizará la máxima autoridad de cada dependencia (...)".

2. Desarrollo

Mediante correo electrónico de 17 de enero de 2022, esta Dirección solicitó a los Responsables de las Unidades y Direcciones de la Agencia Metropolitana de Control: "Por medio del presente me permito informar que está programado la realización de una reforma presupuestaria, con el objetivo de contar con recursos para actividades no programadas en el POA 2022, por tal motivo, a fin de consolidar los requerimientos de las diferentes unidades institucionales, se solicita que hasta el día de hoy a las 16:00 se realicen los requerimientos a través de la unidad de Planificación, para que sean consideras en la reforma previa autorización de la Supervisión".

Mediante correo electrónico de 17 de enero de 2022, la Abg. Andrea Jiménez, Directora Metropolitana de Inspección, manifestó: "En atención al requerimiento solicitado en relación a las actividades no programadas en el POA 2022, me permito informar que una vez verificadas las necesidades internas de la Dirección Metropolitana de Inspección, solicitamos que sean consideradas en el POA 2022 las siguientes actividades:"





Quito, D.M., 11 de febrero de 2022

REQUERIMIENTO	UNIDADES	DETALLE	PRESUPUESTO
CINTAS DE ÁREA SUJETA		300 METROS CADA ROLLO	
A CONTROL	200 ROLLOS	APROXIMADAMENTE DE 20 A 25	5000 SIN IVA
		DÓLARES LA UNIDAD	
SELLOS DE SUSPENSIÓN DE OBRA	1500 SELLOS	APROXIMADAMENTE 4 DÓLARES LA UNIDAD	6000 SIN IVA
	2 BATERIAS PARA		
	M2P	2 BATERIAS PARA M2P	
ACCESORIOS PARA	1 MOCHILA PARA	1 MOCHILA PARA DRON M2P	
DRON	DRON M2P	1 LANDING PAD	600 SIN IVA
	1 LANDING PAD	1 HELICE M2P (4)	
	1 HELICE M2P(4)		
	(PAQUETE)		

Mediante memorando Nro. GADDMQ-AMC-DMIP-2022-0198-M de 17 de enero de 2022, la Abg. Andrea Jiménez, Directora Metropolitana de Inspección, remitió al Abg. Jaime Andrés Villacreses Valle, Supervisor Metropolitano, *Información Del Estado Del Dron "Mavic 2 Pro" De La AMC; Custodio Ing. Jesua Silva; Detalle y Recomendaciones*.

Mediante memorando Nro. GADDMQ-AMC-DAF-2022-0230-M de 20 de enero de 2022, la Sra. Ana Esther Ramon Guamanquishpe, Técnica Administrativa, remitió al Director Administrativo Financiero: "Solicitud de asignación de recursos para el "Servicio de Desinfección del Edificio Matriz, Zonales de la AMC y Vehículos Institucionales" periodo 2022-2023.", según el siguiente detalle:

TAREA	DETALLE DE TAREA	PARTIDA	AÑO	VALOR REQUERIDO MÁS IVA	EJECUCIÓN
	Servicio de	530209	2022	4.700,00	MARZO -DICIEMBRE 2022
Gestión administrativa	Desinfección		2023	940,00	ENERO – FEBRERO 2023
Gestión	Servicio de desinfección de	530405	2022	605,00	MARZO -DICIEMBRE 2022
administrativa	vehículos		2023	121,00	ENERO – FEBRERO 2023

Y solicitó: "Finalmente, me permito recomendar que conforme el requerimiento de financiamiento, se soliciten los movimientos presupuestarios necesarios, y la emisión de la Certificación POA según el siguiente detalle:"





Memorando Nro. GADDMQ-AMC-DAF-2022-0399-M Quito, D.M., 11 de febrero de 2022

TAREA	DETALLE DE TAREA	PARTIDA	AÑO	VALOR CERTIFICACIÓN POA MÁS IVA	EJECUCIÓN
	Servicio de	530209	2022	4.700,00	MARZO -DICIEMBRE 2022
Gestión administrativa	Desinfección		2023	940,00	ENERO – FEBRERO 2023
Gestión	Servicio de desinfección de	530405	2022	605,00	MARZO -DICIEMBRE 2022
administrativa	vehículos		2023	121,00	ENERO – FEBRERO 2023

Mediante correo electrónico de 27 de enero de 2022, el Ing. Galo Reyes, Responsable de la Unidad de Informática, remitió los requerimientos de su Unidad, según el siguiente detalle:

DETALLE DE TAREA	RESPONSABLE	F. INICIO	F. FIN	TOTAL	PARTIDA
Contratación del servicio de internet móvil para el dispositivo inalámbrico MIFI de Supervisión	TICS	15/2/2022	31/12/2022	\$ 521,36	530105 Telecomunicaciones
Suministros de computación	TICS	1/6/2022	30/9/2022	\$ 2.159,87	Ver detalle abajo
Adquisición de computadoras	TICS	1/8/2022	30/10/2022	\$35.000,00	840107 Equipos, Sistemas y Paquetes Informáticos
Mantenimiento del sistema de video vigilancia	TICS	1/8/2022	30/10/2022	\$ 500,00	530404 Maquinarias y equipos (instalación, mantenimiento)
Solución de almacenamiento y respaldo de datos en red	TICS	1/10/2022	30/12/2022	\$ 7.000,00	840107 Equipos, Sistemas y Paquetes Informáticos



Quito, D.M., 11 de febrero de 2022

ITEM	DESCRIPCIÓN	OBSERVACIONES	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	TOTAL	PARTIDA
1	Teclado	alámbrico para PC	5	8	40	530813
2	Mouse	alámbrico para PC	5	5	25	530813
3	Monitor para PC		5	99	495	531407
4	Fuente de poder	certificada 600W	5	26,81	134,05	530813
5	Disco duro	SDD 512 GB LAPTOP	2	60	120	530813
6	Disco duro	500 GB. SATA	8	30	240	530813
7	Cooler	procesador AMD FX-8370	1	40	40	530813
8	LAN taster	cable de red RJ45	1	35,72	35,72	530813
9	Limpiador de contactos	500 ml	6	22,5	135	530803
10	Espuma para limpiar pantallas	500 ml	6	22,5	135	530805
11	Aceite lubricante	MULTIUSO x 100 ml	2	2,7	5,4	530803
12	Pistola de silicona		2	12	24	530811
13	Barras de silicona		40	0,68	27,2	530811
14	Aspiradora para computadoras	600W	1	45	45	531404
15	patch cord 5E	10 pies	20	4,95	99	530813
16	patch cord 5E	5 pies	20	2,6	52	530813
17	Adaptadores WiFi	USB	10	25	250	530813
18	Switch 10/100 Mbps	8 PUERTOS PARA INTERNET	5	14,5	72,5	530813
19	Protector de sobretensión	CORTAPICOS 6 SERVICIOS	10	18,5	185	530811
				SUBTOTAL	2.159,87	
				IVA	259,18	
				TOTAL	2.419,05	

Y remite la justificación para la adquisición de los bienes que corresponden a la partida 840107.

Mediante memorando Nro. GADDMQ-AMC-DAF-2022-0315-M de 31 de enero de 2022, de asunto: "Solicitud de liberaciones, traspasos y creación de actividades - POA 2022.", mismo que recoge los requerimientos detallados en los correos electrónicos que respaldan las necesidades de las áreas de: Informática, Dirección Metropolitana de Inspección y área Administrativa.

Mediante memorando Nro. GADDMQ-AMC-DAF-2022-0328-M de 01 de febrero de 2022, de asunto: "Alcance solicitud de liberaciones, traspasos y creación de actividades - POA 2022.", la Dirección Administrativa Financiera realiza la modificación de varios valores en los movimientos propuestos, según el siguiente texto: "(...) En alcance al memorando Nro. GADDMQ-AMC-DAF-2022-0315-M de 31 de enero de 2022, mediante el cual se solicitó liberaciones de recursos, traspasos y creación de actividades - POA 2022, y en atención al correo electrónico remitido por el Mgs. Patricio Terán, el cual solicitó: "(...) ajustar el valor de la necesidad presupuestaria 2022 de "Adquisición de computadoras". Valor anterior: 35.000,00 USD Valor ajustado: 31.450,00 USD".

Mediante memorando Nro. GADDMQ-AMC-UPL-2022-0093-M de 01 de febrero de 2022, la Ing. Diana Sofía Uquillas Erazo, Responsable de Planificación, solicitó al Abg. Jaime Andrés Villacreses Valle, Supervisor Metropolitano: "Con los antecedentes antes detallados y sobre la base del Plan Operativo Anual institucional





Quito, D.M., 11 de febrero de 2022

para el periodo fiscal enero a diciembre 2022, mismo que se solicitó su aprobación mediante Memorando Nro. GADDMQ-AMC-UPL-2022-0004-M de 03 de enero de 2022 de asunto "Aprobación Plan Operativo Anual 2022"; y, después de realizar un análisis de pertinencia y factibilidad, respecto a la solicitud de la Dirección Administrativa Financiera y de la Unidad Administrativa de Talento Humano; me permito poner en su consideración las modificaciones detalladas en el cuadro de nombre "Formulario de Reforma al Plan Operativo Anual 2022" con el objetivo de solicitar gentilmente su aprobación a la modificación al Plan Operativo Anual 2022, en vista de que las acciones solicitadas apoyan al cumplimiento de los Objetivos Estratégicos Institucionales (...)".

Con comentario inserto en el memorando Nro. GADDMQ-AMC-UPL-2022-0093-M de 01 de febrero de 2022, el Abg. Jaime Andrés Villacreses Valle, Supervisor Metropolitano de Control, determinó: "Aprobado, realizar los trámites pertinentes conforme normativa.".

Mediante memorando N° GADDMQ-AMC-DAF-2022-0349-M de 04 de febrero de 2022, el Ing. Efrén Ernesto Cepeda Montero, Director Administrativo Financiero emitió el *Informe de sustento de traspasos presupuestarios entre partidas presupuestarias del proyecto del GAD MDMQ Agencia Metropolitana de Control del año 2022: GC00A10100001D GASTOS ADMINISTRATIVOS y GC00A10100004D REMUNERACION PERSONAL mes de febrero de 2022.*

El 10 de febrero de 2022, mediante comentario registrado en la hoja de ruta del memorando N° GADDMQ-AMC-DAF-2022-0349-M, la Ing. Diana Uquillas, Directora Administrativa Financiera Subrogante, dispone: "FAVOR PROCEDER CON EL NUEVO REQUERIMIENTO DE TRASPASOS PRESUPUESTARIOS, SEGÚN LO ACORDADO."

Mediante correo electrónico de 07 de febrero de 2022, la Abg. Melannie Daniela Grijalva, Responsable de Administrativo, solicitó: "Solicito de la manera más comedida, se consideren los montos detallados a continuación, respecto a la contratación del servicio de mantenimiento:"

No.	Rubro	Unidad	Cantidad	Precio Unitario	Precio Total
	VEHÍCULOS (SERVICIO DE				
1	MANTENIMIENTO Y	U	1	14.658,47	14.658,47
	REPARACIÓN)				
2	REPUESTOS Y ACCESORIOS	U	1	19.055,16	19.055,16
2	COMBUSTIBLES Y	17	1	4.354.96	4.354.96
	LUBRICANTES		1	4.554,90	4.334,90
				Total sin IVA	38.068,59

Mediante memorando Nro. GADDMQ-AMC-UC-2022-0027-M de 09 de febrero de 2022, la Mgs. María Clara Cueva Gallardo, Responsable de Comunicación, remitió lo siguiente:

"(...) La Unidad de Comunicación, trabaja coordinadamente con la Secretaría de Comunicación de la Alcaldía Metropolitana, quién establece las directrices gráficas y comunicacionales generales para las entidades adscritas al Municipio de Quito.

Tras la posesión del Dr. Santiago Guarderas como Alcalde de Quito, el pasado 30 de septiembre de 2021, la imagen institucional de la ciudad cambió, adoptando el paraguas comunicacional: "Por un Quito Digno". Es así que todas las instituciones municipales adaptaron su imagen institucional y estrategia comunicacional de acuerdo a las directrices emitidas. Además mediante memorando N° GADDMQ-SECOM-2021-0291-M, de 27 de octubre de 2021, el Secretario de Comunicación solicita: "en el caso de contar con presupuesto pido, muy comedidamente, se proceda al cambio de brandeo de todo material comunicacional o en su defecto disponer del retiro del anterior".





Quito, D.M., 11 de febrero de 2022

La Agencia Metropolitana de Control, tiene oficinas en las 9 administraciones zonales del Distrito Metropolitano. Después de un recorrido por las mismas, se ha realizado el siguiente diagnóstico:

Es necesario retirar toda la señalética, microperforados y letreros que contengan logotipos o formatos no autorizados que pertenezcan a administraciones pasadas.

Así también, se propone unificar la imagen institucional en las 9 administraciones zonales (Matriz, La Delicia, Calderón, La Mariscal, Manuela Sáenz, Los Chillos, Tumbaco, Eloy Alfaro y Quitumbe), donde únicamente cuenten con UN LETRERO a la entrada de cada uno de los establecimientos, de acuerdo a los lineamientos establecidos por la Secretaría de Comunicación del Municipio de Quito.

Para tener una imagen uniforme sería importante actualizar la señalética y microperforados de todas las oficinas de la AMC.

Finalmente, en las rueda de prensa y eventos se ha encontrado la necesidad de fabricar acrílicos en los que se puedan colocar vocativas de autoridades y otro tipo de invitados.

A fin de generar los procesos de contratación correspondientes enmarcados en la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, su Reglamento, la Codificación de Resoluciones del SERCOP y la normativa legal y administrativa aplicable, solicito que el momento que se gestione una nueva reforma presupuestaria, se incluyan los siguientes valores y productos."

ACTIVIDAD	ÁREA REQUIRIENTE	PRODUCTO	PARTIDA	AÑO	VALOR REQUERIDO + IVA	EJECUCIÓN
		RÓTULO (5) 3m x 1m Luminoso		2022	£3000 ± IV A	MARZO – JUNIO 2022
ADQUISICIÓN DE RÓTULOS,		RÓTULO (1) 4,5m x 2m Vinil impreso	840103	2022	$8153 \pm IVA$	MARZO – JUNIO 2022
VINILES ADHESIVOS,		VINIL ADHESIVO (17)	530811	2022	$8812 \pm IVA$	MARZO – JUNIO 2022
TRIPTICOS DE CO	COMUNICACIÓN SOCIAL		530820	2022	\$50 + IV A	MARZO – JUNIO 2022
		PROTECTOR ACRÍLICO PARA SEÑALIZACIÓN (100)		2022	\$1500 + IVA	MARZO – JUNIO 2022
					\$6.415 + IVA	

Mediante correo electrónico de 10 de febrero de 2022, el Dr. Pablo Charro, Especialista de SSO, remitió la siguiente solicitud: "Requiero informarle que, en base a los nuevos requerimientos que se han presentado se ha decidido adquirir nuevas prendas como Ropa de Trabajo, bajo el siguiente detalle:

- Buzos tácticos (448 unidades)
- Chompas (328 unidades)
- Pantalones tácticos (350 unidades)
- Botas trekking (167 pares)





Quito, D.M., 11 de febrero de 2022

Este nuevo requerimiento hace necesario incrementar el valor asignado a Ropa de Trabajo, por el monto de \$ 44.654,76, razón por la cual solicitamos que <u>NO se tome en cuenta el pedido realizado el 31 de enero</u>, por este medio y se considere el siguiente cuadro, para la elaboración del POA 2022, con el nuevo monto requerido:

DETALLE ACTUAL:

TAREA	DETALLE DE ACTIVIDAD	RESPONSABLE	F. INICIO	F. FIN	PARTIDA	PRESUPUESTO RECURSOS MUNICIPALES PROFORMA 2022
Gestión administrativa	Adquisición de camisetas	DAF	11/02/2022	31/12/2022	530802	\$ 6.500,00
Gestión administrativa	Adquisición de chompas	DAF	11/02/2022	31/12/2022	530802	\$ 6.000,00
Gestión administrativa	Adquisición de materiales de aseo	DAF	11/02/2022	31/12/2022	530805	\$ 8.800,00

CAMBIO REQUERIDO:

TAREA	DETALLE DE ACTIVIDAD	RESPONSABLE	F. INICIO	F. FIN	PARTIDA	PRESUPUESTO RECURSOS MUNICIPALES PROFORMA 2022
Gestión administrativa	Adquisición de Ropa de Trabajo	DAF	11/02/2022	31/12/2022	530802	\$ 44.654,76 *
Gestión administrativa	**Material de aseo (alcohol líquido, alcohol en gel y amonio cuaternario, entre otros)	DAF	11/02/2022	31/12/2022	530805	\$ 8.800,00

^{*}Se unifican los valores correspondientes a camisetas y chompas bajo el nombre de Ropa de Trabajo y se incrementa el valor para su adquisición.

3. Solicitud

Por lo expuesto, considerando que existieron varios cambios, eliminaciones e inclusiones en los requerimientos de las Unidades de la AMC, solicito se deje sin efecto el *Formulario de Reforma al Plan Operativo Anual 2022 No. 002-FEB-2022* que fue autorizado con comentario inserto en el memorando Nro. GADDMQ-AMC-UPL-2022-0093-M de 01 de febrero de 2022, por el Abg. Jaime Andrés Villacreses Valle, Supervisor Metropolitano, lo cual afecta únicamente al proyecto de Gasto Administrativo, mas no al proyecto de Remuneración de Personal.



^{**} La especificación se da por la necesidad de adquirir los insumos detallados debido a la pandemia y para protección a los colaboradores.

Adicionalmente, solicito modificar la Actividad que consta, actualmente en el POA, como Chalecos anticorte por la siguiente:

[&]quot;Adquisición de Chalecos Anticorte y Cascos Tácticos"



Quito, D.M., 11 de febrero de 2022

A la vez, conforme los requerimientos de las unidades de Informática, Administrativo, Talento Humano, Comunicación y Dirección de Inspección, se procede a realizar el análisis pertinente para liberar recursos de las actividades que se encuentran a cargo de la Dirección Administrativa Financiera, para asignar los recursos necesarios para las contrataciones en el presente año 2022, según el siguiente detalle, en virtud de que dichos recursos no serán utilizados en esas actividades durante el año 2022:

LIBERACIÓN DE VALORES									
DETALLE DE TAREA	RESPONSABLE	PARTIDA	DISPONIBLE	LIBERACIÓN					
Servicios Básicos - Telecomunicaciones	DAF	530105	1.400,00	583,92					
Servicio de transporte para los funcionarios de la AMC	DAF	530201	33.785,20	18.583,92					
Servicio de vigilancia	DAF	530208	82.704,64	28.000,00					
Servicio de limpieza	DAF	530209	68.769,39	14.450,00					
Servicio de mantenimiento de los vehículos institucionales	DAF	530405	35.416,60	16.958,35					
Servicio de arrendamiento de edificios de la AMC	DAF	530502	146.674,31	39.385,84					
TOTAL A L	IBERAR			117.962,03					

Adicionalmente, solicito lo siguiente:

Unificar las actividades:

Actividades actuales:

TAREA	DETALLE DE ACTIVIDAD	RESPONSABLE	PARTIDA	RI	PRESUPUESTO ECURSOS MUNICIPALES PROFORMA 2022
Gestión administrativa	Adquisición de camisetas	DAF	530802	\$	6.500,00
Gestión administrativa	Adquisición de chompas	DAF	530802	\$	6.000,00

Actividad unificada:

TAREA	DETALLE DE ACTIVIDAD	RESPONSABLE	PARTIDA	PRESUPUESTO RECURSOS MUNICIPALES PROFORMA 2022
Gestión administrativa	Adquisición de Ropa de Trabajo	TH	530802	\$ 44.654,76 *

Modificar las actividades:

Actividad actual:





Quito, D.M., 11 de febrero de 2022

			DA DTIDA		PRESUPUESTO
TADEA	DETAILE DE ACTIVIDAD	DECDONG A DI E			RECURSOS
IAKEA	TAREA DETALLE DE ACTIVIDAD RESPONSA	RESPUNSABLE	PAKTIDA		MUNICIPALES
					PROFORMA 2022
Gestión	Caja chica - Comisiones	DAF	570203	Φ	25.00
administrativa	Bancarias	DAF	370203	Ф	25,00

Por la siguiente:

(DETALLE DE ACTIVIDAD	RESPONSABLE	PARTIDA	PRESUPUESTO RECURSOS MUNICIPALES PROFORMA 2022
Gestión administrativa	Comisiones Bancarias	DAF	570203	\$ 25,00

Actividad actual:

	DETALLE DE ACTIVIDAD				PRESUPUESTO
TAREA		DECDONG A DI E	DA DTIDA		RECURSOS
IAKEA	DETALLE DE ACTIVIDAD	KESPUNSABLE	PAKIIDA		MUNICIPALES
					PROFORMA 2022
Gestión	Adquisición de materiales de	DAF	530805	¢	8.800.00
administrativa	aseo	DAI	550005	φ	8.800,00

Por la siguiente:

TAREA		RESPONSABLE	PARTIDA	PRESUPUESTO RECURSOS MUNICIPALES PROFORMA 2022
Gestión administrativa	Material de aseo (alcohol líquido, alcohol en gel y amonio cuaternario, entre otros)	TH	530805	\$ 8.800,00

Actividad Actual:

				PRESUPUEST	0
TAREA	DETALLE DE ACTIVIDAD	RESPONSABLE	<i>PARTIDA</i>	RECURSOS MUNICI	PALES
				PROFORMA 20	122
Gestión administrativa	Adquisición de chalecos	DAF	530802	\$ 6.50	00,00

Por la siguiente:





Quito, D.M., 11 de febrero de 2022

TAREA	DETALLE DE ACTIVIDAD	RESPONSABLE	PARTIDA	PRESUPUESTO RECURSOS MUNICIPALES PROFORMA 2022
Gestión administrativa	Adquisición de Chalecos Anticorte y Cascos Tácticos	TH	530802	\$ 6.500,00

Anular certificación POA:

Nro. AMC-UPL-POA-2022-004 emitida mediante Memorando Nro. GADDMQ-AMC-UPL-2022-0014-M

En virtud de lo expuesto, una vez que se ha realizado el análisis pertinente de las solicitudes remitidas por las áreas requirentes, solicito cordialmente se realicen las gestiones necesarias para la aprobación de modificaciones POA / PRESUPUESTO, modificación e inclusión de actividades en el POA 2022 por parte de la máxima autoridad, según el cuadro adjunto (Reforma al Plan Operativo Anual 2022 10-02-2022).

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Srta. Ing. Diana Sofía Uquillas Erazo

DIRECTOR ADMINISTRATIVO FINANCIERO, SUBROGANTE AGENCIA METROPOLITANA DE CONTROL - DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA FINANCIERA

Anexos

- 1. DMI CINTAS Y SELLOS.pdf
- 2. DMI ACCESORIOS DRON.pdf
- 3. DAF DESINFECCION.pdf
- 7. ALCANCE DE TICS.pdf
- $-8. \ SOLICITUD \ LIBERACIONES \ GADDMQ-AMC-DAF-2022-0315-M.pdf$
- 9. ALCANCE LIBERACIONES GADDMQ-AMC-DAF-2022-0328-M.pdf
- 11. GADDMQ-AMC-UPL-2022-0093-M.pdf
- 11. Hoja_de_ruta_GADDMQ-AMC-UPL-2022-0093-M.pdf
- 12. NUEVO REQUERIMIENTO MANT VEHICULOS.pdf
- 13. GADDMQ-AMC-DAF-2022-0349-M informe sustento traspasos.pdf
 13. Hoja_de_ruta_GADDMQ-AMC-DAF-2022-0349-M disposicion de generar nueva modificacion.pdf
- 14. REQUERIMIENTO CCSS.pdf
- 15. NUEVO REQUERIMIENTO TH ROPA Y ASEO.pdf
- 4. TICS.pdf
- Reforma al Plan Operativo Anual 2022 10-02-2022 NUEVO.xlsx

Copia:

Sr. Abg. Jaime Andrés Villacreses Valle

Supervisor Metropolitano

AGENCIA METROPOLITANA DE CONTROL

Sr. Ing. Efrén Ernesto Cepeda Montero **Director Administrativo Financiero**





Quito, D.M., 11 de febrero de 2022

AGENCIA METROPOLITANA DE CONTROL - DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA FINANCIERA

Sr. Tlgo. Pablo Xavier Vargas Villamarin

Servidor Municipal 13

AGENCIA METROPOLITANA DE CONTROL - DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA FINANCIERA

Acción	Siglas Responsable	Siglas Unidad	Fecha	Sumilla
Elaborado por: Lucia Fernanda Montenegro Bracero	lfmb	AMC-DAF	2022-02-10	
Revisado por: Pablo Xavier Vargas Villamarin	pxvv	AMC-DAF	2022-02-10	
Aprobado por: Diana Sofía Uquillas Erazo	DSUE	AMC-DAF	2022-02-11	







Hoja de Ruta

 Fecha y hora generación:
 2022-02-16 12:10:11 (GMT-5)

 Generado por:
 Lucia Fernanda Montenegro Bracero

Información d	Información del Documento										
No. Documento:	GADDMQ-AMC-UPL-2022-0105-M	Doc. Referencia:	GADDMQ-AMC-DAF-2022-0399-M								
De:	Srta. Ing. Diana Sofía Uquillas Erazo, Responsable de Planificación, GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO	Para:	Sr. Abg. Jaime Andrés Villacreses Valle, Supervisor Metropolitano, GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO								
Asunto:	Solicitud de modificación al Plan Operativo Anual 2022 - Formulario No. 003-FEB-2022	Descripción Anexos:									
Fecha Documento:	2022-02-14 (GMT-5)	Fecha Registro:	2022-02-14 (GMT-5)								

Ruta del documento						
Área	De	Fecha/Hora	Acción	Para	No. Días	Comentario
AGENCIA METROPOLITANA DE CONTROL - DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA FINANCIERA	Pablo Xavier Vargas Villamarin (GADDMQ)	2022-02-16 11:57:23 (GMT-5)	Reasignar	Lucia Fernanda Montenegro Bracero (GADDMQ)	2	Estimada Lucy, Fv. proceder con la revisión y control previo respectivo en cumplimiento de la normativa legal vigente, acorde a lo dispuesto por Director DAF "Favor proceder conforme autorización de Supervisión". Saludos cordiales
AGENCIA METROPOLITANA DE CONTROL - DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA FINANCIERA	Efrén Ernesto Cepeda Montero (GADDMQ)	2022-02-16 11:38:47 (GMT-5)	Reasignar	Pablo Xavier Vargas Villamarin (GADDMQ)	2	Favor proceder conforme autorización de Supervisión
AGENCIA METROPOLITANA DE CONTROL - UNIDAD DE PLANIFICACIÓN	Diana Sofía Uquillas Erazo (GADDMQ)	2022-02-16 11:14:15 (GMT-5)	Informar	Adriana Monserrath Guerrero Cabezas (GADDMQ)	2	PARA SU CONOCIMIENTO Y SOPORTE DE GESTIÓN.
AGENCIA METROPOLITANA DE CONTROL - UNIDAD DE PLANIFICACIÓN	Diana Sofía Uquillas Erazo (GADDMQ)	2022-02-16 11:13:42 (GMT-5)	Reasignar	Efrén Ernesto Cepeda Montero (GADDMQ)	2	FAVOR PROCEDER CONFORME SUMILLA DEL SUPERVISOR, Y ADICIONALMENTE UNA VEZ EMITIDA Y SUSCRITA LA RESOLUCION DE LOS TRASPASOS, REMITIR UNA COPIA A ESTA UNIDAD PARA EL RESPECTIVO REGISTRO EN EL SISTEMA MI CIUDAD.
AGENCIA METROPOLITANA DE CONTROL	Jaime Andrés Villacreses Valle (GADDMQ)	2022-02-15 17:22:34 (GMT-5)	Reasignar	Diana Sofía Uquillas Erazo (GADDMQ)	1	Autorizado, proceder conforme normativa legal vigente
AGENCIA METROPOLITANA DE CONTROL	Jaime Andrés Villacreses Valle (GADDMQ)	2022-02-15 10:44:01 (GMT-5)	Informar	Juan Pablo Alvarez Coronel (GADDMQ)	1	Fv. Su revisión
AGENCIA METROPOLITANA DE CONTROL - UNIDAD DE PLANIFICACIÓN	Diana Sofía Uquillas Erazo (GADDMQ)	2022-02-14 14:53:09 (GMT-5)	Envío Electrónico del Documento		0	
AGENCIA METROPOLITANA DE CONTROL - UNIDAD DE PLANIFICACIÓN	Diana Sofía Uquillas Erazo (GADDMQ)	2022-02-14 14:53:09 (GMT-5)	Firma Digital de Documento		0	Documento Firmado Electrónicamente
AGENCIA METROPOLITANA DE CONTROL - UNIDAD DE PLANIFICACIÓN	Diana Sofía Uquillas Erazo (GADDMQ)	2022-02-14 14:52:15 (GMT-5)	Registro	Jaime Andrés Villacreses Valle (GADDMQ)	0	





Quito, D.M., 14 de febrero de 2022

PARA: Sr. Abg. Jaime Andrés Villacreses Valle

Supervisor Metropolitano

AGENCIA METROPOLITANA DE CONTROL

ASUNTO: Solicitud de modificación al Plan Operativo Anual 2022 - Formulario No. 003-FEB-2022

De mi consideración:

1. BASE LEGAL

La Ordenanza Metropolitana No. 001 sancionada el 29 de marzo de 2019 misma que contiene el Código Municipal, en su artículo I.2.247 determina que la Agencia Metropolitana de Control le corresponde el ejercicio de las potestades de inspección general, instrucción, resolución y ejecución en los procedimientos administrativos sancionadores atribuidas en el ordenamiento jurídico al Municipio del Distrito Metropolitano de Quito.

El Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización COOTAD en su artículo 256 establece los lineamientos para traspasos de créditos, donde dispone: "El ejecutivo del gobierno autónomo descentralizado, de oficio o previo informe de la persona responsable de la unidad financiera, o a pedido de este funcionario, podrá autorizar traspasos de créditos disponibles (...)".

El Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización COOTAD en su artículo 257 establece las prohibiciones para los traspasos de créditos.

El Código Orgánico de Planificación y Finanzas Publicas, establece: "Art. 118.- Modificación del Presupuesto General del Estado por el ente rector de las finanzas públicas.- (...) En los demás casos, las modificaciones serán realizadas directamente por cada entidad ejecutora (...)".

La normativa del SISTEMA NACIONAL DE LAS FINANZAS PÚBLICAS emitida por el Ministerio de Economía y Finanzas, mediante Acuerdo Ministerial Nro. 103, publicado en el Registro Oficial – Segundo Suplemento Nro. 381 de 29 de enero de 2021, cuya última reforma se expidió con Acuerdo Ministerial Nro. 0017 publicado en el Suplemento del Registro Oficial Nro. 424 de 05 de abril 2021 dispone: "2.3.4.3 MODIFICACIONES AL PRESUPUESTO (...) Toda modificación que se realice al presupuesto deberá considerar su efecto en la programación financiera de la ejecución presupuestaria y generar la reprogramación correspondiente. Informes de Sustento 4. Las modificaciones al presupuesto se sustentarán en un informe técnico que respalde la necesidad y el propósito de su realización. Documento de aprobación 5. Las modificaciones presupuestarias se aprobarán mediante la legalización del documento denominado Resolución por parte de autoridad competente o su delegado (...)".

Mediante el artículo 8 de la Resolución No. A 089 del 8 de diciembre de 2020, suscrita por el Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito, se dispone: "Delegación para autorización de traspasos de créditos. - Delegar a las máximas autoridades de los entes y unidades desconcentrados del GAD DMQ y a la Dirección Metropolitana Financiera, la facultad para autorizar los traspasos de créditos disponibles dentro de una misma área, programa o subprograma (...)".

Las Normas Técnicas para la ejecución y traspasos del presupuesto para el ejercicio económico 2021 emitidas por la Administración General y Dirección Metropolitana Financiera mediante Oficio Nro. GADDMQ-AG-2021-0553-O de 10 de mayo de 2021, dispone: "2.6. De la delegación y traspasos: En cumplimiento a lo dispuesto en la Ordenanza PMU No. 004-2020, que aprueba el Presupuesto General del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito para el Ejercicio Presupuestario 2021, en el numeral 9.1





Quito, D.M., 14 de febrero de 2022

Modificaciones Presupuestarias (Traspasos y Reformas), señala: "El Alcalde Metropolitano o su delegado podrá disponer que los responsables de los Entes Desconcentrados y la Dirección Metropolitana Financiera, dependiendo de los Tipos de Gasto, autoricen los traspasos presupuestarios observando lo dispuesto en el Art. 256 del COOTAD dentro de una misma área, programa o subprograma, para lo cual expedirá un instructivo(...)."

Sobre la base de lo señalado y por autorización del Concejo Metropolitano, la Administración General delegó la aprobación de los traspasos presupuestarios a las máximas autoridades de los entes desconcentrados y a la Dirección Metropolitana Financiera, quienes deberán cumplir de forma estricta las disposiciones contenidas en el régimen jurídico aplicable y la presente norma técnica en el numeral (...) 2.7.2 "Programa Fortalecimiento Institucional: (...) En el caso de la Agencia Distrital de Comercio, Agencia Metropolitana de Control, Agencia Metropolitana de Tránsito, Instituto Metropolitano de Patrimonio, Unidad Patronato Municipal San José y Registro de la Propiedad podrán realizar traspasos de crédito, estos movimientos presupuestarios en el grupo de Gastos de Personal, serán autorizados por la máxima autoridad de cada ente siempre y cuando no se incremente la masa salarial. (...) Para traspasos entre Proyectos de: Gastos Administrativos de las dependencias que forman parte de la Administración Central, la Dirección Metropolitana Financiera aprobará administrativamente y en el sistema financiero dichos traspasos. Los entes desconcentrados aprobarán sus propios traspasos, para lo cual deberán considerar que la aprobación en el sistema financiero será por parte del responsable financiero o quién haga sus veces y la aprobación administrativa la realizará la máxima autoridad de cada dependencia (...)".

En referencia a las "NORMAS PARA EL CIERRE DEL EJERCICIO ECONÓMICO 2021 Y APERTURA DEL EJERCICIO ECONÓMICO 2022" remitidas por la Administración General del MDMQ mediante Oficio Nro. GADDMQ-AG-2021-1387-O de 11 de noviembre de 2021, mediante el cual señala: "(...) 3.- ACCIONES PRESUPUESTARIAS A EJECUTARSE: (...) 3.5.- Apertura presupuestaria ejercicio 2022. La DMF para su aplicación, comunicará oficialmente a todas las dependencias municipales la aprobación del presupuesto para el ejercicio económico 2022. El presupuesto asignado para cada una de las Dependencias del GAD DMQ, se encontrará habilitado en el sistema financiero SAP a partir del 1 enero del 2022, con la finalidad de que se realicen las convalidaciones (arrastres) de los compromisos 2021, de conformidad al art. 125 del Reglamento COPFP, este proceso se lo debe realizar hasta el 10 de enero de 2022, de manera improrrogable y siendo responsabilidad de los gestores de cada dependencia. Es necesario señalar que después de esta fecha no se permitirá la emisión de documentos presupuestarios que correspondan a procesos de años anteriores, con la finalidad de dar cumplimiento al artículo anteriormente citado. En el caso del GAD DMQ, las dependencias, secretarías, agencias, y entes desconcentrados que forman parte del presupuesto del GAD DMQ convalidarán los compromisos del ejercicio económico anterior (2021) para el nuevo ejercicio económico (2022). La convalidación de compromisos presupuestarios en el GAD DMQ implica incluir en el presupuesto del 2022, los compromisos pendientes del ejercicio 2021; para lo cual deberán priorizar dentro de sus asignaciones presupuestarias los requerimientos que no pudieron ejecutarse el año anterior, mediante traspasos o reformas presupuestarias, dentro del techo aprobado para cada dependencia y las respectivas modificaciones al Plan Anual de Contrataciones.(...)".

Mediante Ordenanza Municipal PMU No. 006-2021 se "APRUEBA EL PRESUPUESTO GENERAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO PARA EL EJERCICIO ECONÓMICO 2022" aprobada por el Concejo Metropolitano de Quito y sancionada por el señor Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito, se aprueba el Presupuesto General del Municipio del DMQ para el ejercicio económico 2022, en el mismo y como parte de la asignación presupuestaria para la Agencia Metropolitana de Control.

Mediante Resolución A002 se establece la "Estructura Orgánica de la Agencia Metropolitana de Control" misma que en el artículo 74 establece las funciones atribuidas a la Unidad de Planificación, donde señala; "3. Brindar apoyo a la formulación y ejecución del Plan Operativo Anual POA, en concordancia con la misión,





Quito, D.M., 14 de febrero de 2022

objetivos estratégicos institucionales".

2. ANTECEDENTES

Mediante memorando Nro. GADDMQ-AMC-DAF-2022-0399-M de 11 de febrero de 2022, de asunto: "Solicitud para dejar sin efecto el Formulario de Reforma al Plan Operativo Anual 2022 No. 002-FEB-2022 (Gastos Administrativos) y nueva solicitud de liberaciones, traspasos y creación de actividades - POA 2022.", mismo que recoge los requerimientos detallados en los correos electrónicos que respaldan las necesidades de las áreas de: Informática, Dirección Metropolitana de Inspección, Área Administrativa, Unidad de Comunicación Social; y, en su parte pertinente señala:

"Por lo expuesto, considerando que existieron varios cambios, eliminaciones e inclusiones en los requerimientos de las Unidades de la AMC, solicito se deje sin efecto el Formulario de Reforma al Plan Operativo Anual 2022 No. 002-FEB-2022 que fue autorizado con comentario inserto en el memorando Nro. GADDMQ-AMC-UPL-2022-0093-M de 01 de febrero de 2022, por el Abg. Jaime Andrés Villacreses Valle, Supervisor Metropolitano, lo cual afecta únicamente al proyecto de Gasto Administrativo, mas no al proyecto de Remuneración de Personal.

A la vez, conforme los requerimientos de las unidades de Informática, Administrativo, Talento Humano, Comunicación y Dirección de Inspección, se procede a realizar el análisis pertinente para liberar recursos de las actividades que se encuentran a cargo de la Dirección Administrativa Financiera, para asignar los recursos necesarios para las contrataciones en el presente año 2022, según el siguiente detalle, en virtud de que dichos recursos no serán utilizados en esas actividades durante el año 2022"

Asimismo, con sumilla inserta en el memorando Nro. GADDMQ-AMC-DAF-2022-0399-M el Supervisor Metropolitano, señala: "Proceder con trámite pertinente de forma urgente."

Mediante memorando Nro. GADDMQ-AMC-UATH-2022-0113-M de 26 de enero de 2022, de asunto: "Solicitud de traspaso de recursos entre las partidas, creación de actividad 990101 Pago de Obligaciones de Ejercicios Anteriores y emisión de certificación POA 2022 y presupuestario, para financiar liquidaciones de haberes de los periodos 2018 a 2022."

3. SOLICITUD

Con los antecedentes antes detallados y sobre la base del Plan Operativo Anual institucional para el periodo fiscal enero a diciembre 2022, mismo que se solicitó su aprobación mediante Memorando Nro. GADDMQ-AMC-UPL-2022-0004-M de 03 de enero de 2022 de asunto "Aprobación Plan Operativo Anual 2022"; y, después de realizar un análisis de pertinencia y factibilidad, respecto a la solicitud de la Dirección Administrativa Financiera y de la Unidad Administrativa de Talento Humano; me permito poner en su consideración las modificaciones detalladas en el cuadro de nombre "Formulario de Reforma al Plan Operativo Anual 2022" con el objetivo de solicitar gentilmente su aprobación a la modificación al Plan Operativo Anual 2022, en vista de que las acciones solicitadas apoyan al cumplimiento de los Objetivos Estratégicos Institucionales, según el cuadro detallado a continuación:

Fecha:	11 de febrero de 2022						No. 003-FEB-2022
Requirente:	Se realiza el presente Dirección Administrat Unidad de Sistemas Ir Unidad Administrativ Dirección Metropolita Unidad de Comunicac	tiva Financiera nformáticos y ' a de Talento H una de Inspecc	i Fecnológicos Iumano	upuestarios, en atenci	ón al requ	uerimiento de las siguientes área	c.
Proyecto:	GC00A10100004D - I GC00A10100001DB0					Sistema de Planificación, Progr Seguimiento "Mi Ciudad"	ramación y
Propuesta							
Obj. Op.	UnidadPrograma	Proyecto	Tarea	Detalle de tarea	Ítem	Descripción Partida Movimien Increment	tos propuestos to Reducción





Memorando Nro. GADDMQ-AMC-UPL-2022-0105-M Quito, D.M., 14 de febrero de 2022

INCREMENTAR EL USO									
EFICIENTE DEL PRESUPUESTO	DAF	Fortalecimiento institucional	Gastos Administrativos	Gestión administrativa	Servicios Básicos - Telecomunicaciones	530105	Telecomunicaciones		\$ 583,92
INCREMENTAR EL USO EFICIENTE DEL PRESUPUESTO	TICS	Fortalecimiento institucional	Gastos Administrativos	Gestión administrativa	Contratación del servicio de internet móvil para el dispositivo inalámbrico wifi de Supervisión	530105	Telecomunicaciones	\$ 583,92	
INCREMENTAR EL USO EFICIENTE DEL PRESUPUESTO	DAF	Fortalecimiento institucional		Gestión administrativa	Servicio de transporte para los funcionarios de la AMC	530201	Transporte de Personal		\$ 18.583,92
DEL PRESUPUESTO	DMIP	Fortalecimiento institucional	Gastos Administrativos	Gestión administrativa	Adquisición de sellos de suspensión de obra	530204	Edición, Impresión, Reproducción, Publicaciones, Suscripciones, Fotocopiado, Traducción, Empastado, Enmarcación, Serigrafía, Fotografía, Carnetización, Filmación e Imágenes Satelitales.	\$ 6.000	
INCREMENTAR EL USO EFICIENTE DEL PRESUPUESTO	DAF	Fortalecimiento institucional	Gastos Administrativos	Gestión administrativa	Servicio de vigilancia	I	Servicio de Seguridad y Vigilancia		\$ 28.000,00
INCREMENTAR EL USO	DAF	Fortalecimiento institucional	Gastos Administrativos	Gestión administrativa	Servicio de limpieza	530209	Servicios de Aseo, Lavado de Vestimenta de Trabajo, Fumigación, Desinfección, Limpieza de Instalaciones, manejo de desechos contaminados, recuperación y clasificación de materiales reciclables.		\$ 14.450,00
INCREMENTAR EL USO EFICIENTE DEL PRESUPUESTO	DAF	Fortalecimiento institucional	Gastos Administrativos	Gestión administrativa	Servicio de desinfección	530209	Servicios de Aseo, Lavado de Vestimenta de Trabajo, Fumigación, Desinfección, Limpieza de Instalaciones, manejo de desechos contaminados, recuperación y clasificación de materiales reciclables.	\$ 2.235,11	





Memorando Nro. GADDMQ-AMC-UPL-2022-0105-M Quito, D.M., 14 de febrero de 2022

DEL PRESUPUESTO	DMIP	Fortalecimiento institucional	Gastos Administrativos	Gestión administrativa	Adquisición de cintas de área sujeta a control	530811	Insumos, Materiales y Suministros para Construcción, Electricidad, Plomería, Carpintería, Señalización Vial, Navegación, Contra Incendios y Placas	\$ 5.000	
DEL PRESUPUESTO	TICS	Fortalecimiento institucional		Gestión administrativa	Contratación del mantenimiento del sistema de video vigilancia	530404	Maquinarias y Equipos (Instalación, Mantenimiento y Reparación)	\$ 500	
DEL PRESUPUESTO	DAF	Fortalecimiento institucional	Gastos Administrativos	Gestión administrativa	Servicio de mantenimiento de los vehículos institucionales	530405	Vehículos (Servicio para Mantenimiento y Reparación)		\$ 16.958,35
INCREMENTAR EL USO EFICIENTE DEL PRESUPUESTO	DAF	Fortalecimiento institucional	Gastos Administrativos	Gestión administrativa	Servicio de desinfección de vehículos		Vehículos (Servicio para Mantenimiento y Reparación)	\$ 603,25	
INCREMENTAR EL USO EFICIENTE DEL PRESUPUESTO		Fortalecimiento institucional	Gastos Administrativos	Gestión administrativa	Servicio de arrendamiento de edificios de la AMC	530502	Edificios, Locales y Residencias, Parqueaderos, Casilleros Judiciales y Bancarios (Arrendamiento)		\$ 39.385,84
DEL PRESUPUESTO	DAF	Fortalecimiento institucional	Gastos Administrativos	Gestión administrativa	Mantenimiento de los vehículos institucionales (Lubricantes)	530803	Combustibles y Lubricantes	\$ 4.354,96	
DEL PRESUPUESTO	DAF	Fortalecimiento institucional		Gestión administrativa	materiales de aseo	530805	Materiales de Aseo		\$ 8.800,00
INCREMENTAR EL USO EFICIENTE DEL PRESUPUESTO		Fortalecimiento institucional	Gastos Administrativos	Gestión administrativa	Material de aseo (alcohol líquido, alcohol en gel y amonio cuaternario, entre otros)	530805	Materiales de Aseo	\$ 8.800	
DEL PRESUPUESTO	DAF	Fortalecimiento institucional	Gastos Administrativos	Gestión administrativa	Mantenimiento de los vehículos institucionales (Repuestos)	530813	Repuestos y Accesorios	\$ 19.055,16	
INCREMENTAR EL USO EFICIENTE DEL PRESUPUESTO		Fortalecimiento institucional	Gastos Administrativos	Gestión administrativa	Adquisición de batería para DRON DJI MAVIC 2PRO	530813	Repuestos y Accesorios	\$ 370	





Memorando Nro. GADDMQ-AMC-UPL-2022-0105-M Quito, D.M., 14 de febrero de 2022

		1							
INCREMENTAR EL USO EFICIENTE		Fortalecimiento		Gestión		530813	Repuestos y Accesorios	\$ 1.108,27	
DEL PRESUPUESTO		institucional	Administrativos	administrativa		530613	Accesorios	\$ 1.100,27	
INCREMENTAR EL USO EFICIENTE DEL PRESUPUESTO		Fortalecimiento institucional	Gastos Administrativos	Gestión administrativa			Equipos, Sistemas y Paquetes Informáticos	\$ 495	
INCREMENTAR EL USO EFICIENTE DEL PRESUPUESTO		Fortalecimiento institucional	Gastos Administrativos	Gestión administrativa		530803	Combustibles y Lubricantes	\$ 140,4	
INCREMENTAR EL USO EFICIENTE DEL PRESUPUESTO	TICS	Fortalecimiento institucional	Gastos Administrativos	Gestión administrativa	Adquisición de accesorios y suministros de computación	530805	Materiales de Aseo	\$ 135	
INCREMENTAR EL USO EFICIENTE DEL PRESUPUESTO		Fortalecimiento institucional	Gastos Administrativos	Gestión administrativa		530811	Insumos, Materiales y Suministros para Construcción, Electricidad, Plomería, Carpintería, Señalización Vial, Navegación, Contra Incendios y Placas	\$ 236,2	
INCREMENTAR EL USO EFICIENTE DEL PRESUPUESTO		Fortalecimiento institucional	Gastos Administrativos	Gestión administrativa		531404	Maquinarias y Equipos	\$ 45	
INCREMENTAR EL USO EFICIENTE DEL PRESUPUESTO	DAF	Fortalecimiento institucional	Gastos Administrativos	Gestión administrativa	Adquisición de chalecos	530802			\$ 6.500,00
INCREMENTAR EL USO	DAF	Fortalecimiento institucional	Gastos Administrativos	Gestión administrativa	Adquisición de chalecos anticorte y cascos tácticos	530802		\$ 6.500	
INCREMENTAR EL USO EFICIENTE DEL PRESUPUESTO	DAF	Fortalecimiento institucional	Gastos Administrativos	Gestión administrativa	Adquisición de camisetas	530802	Vestuario, Lencería, Prendas de Protección y Accesorios para uniformes del		\$ 6.500,00
DEL PRESUPUESTO	DAF	Fortalecimiento institucional	Gastos Administrativos	Gestión administrativa	Adquisición de chompas		personal de Protección, Vigilancia y Seguridad.		\$ 6.000,00
INCREMENTAR EL USO EFICIENTE DEL PRESUPUESTO	DAF	Fortalecimiento institucional	Gastos Administrativos	Gestión administrativa	Adquisición de ropa de trabajo	530802		\$ 44.654,76	
INCREMENTAR EL USO EFICIENTE DEL PRESUPUESTO	DMIP	Fortalecimiento institucional	Gastos Administrativos	Gestión administrativa	Adquisición de mochila para DRON	530802		\$ 80,00	





Quito, D.M., 14 de febrero de 2022

INCREMENTAR EL USO EFICIENTE DEL PRESUPUESTO	DAF	Fortalecimiento institucional	Gastos Administrativos	Gestión administrativa	Caja chica - Comisiones Bancarias	570203	Comisiones		\$ 25,00
INCREMENTAR EL USO EFICIENTE DEL PRESUPUESTO	DAF	Fortalecimiento institucional	Gastos Administrativos	Gestión administrativa	Comisiones Bancarias	570203	Bancarias	\$ 25,00	
INCREMENTAR EL USO	TICS	Fortalecimiento institucional	Gastos Administrativos	Gestión administrativa	Adquisición de solución de almacenamiento y respaldo de datos en red	840107	Equipos, Sistemas y Paquetes Informáticos	\$ 7.000	
INCREMENTAR EL USO EFICIENTE DEL PRESUPUESTO	TICS	Fortalecimiento institucional	Gastos Administrativos	Gestión administrativa	Adquisición computadores		Equipos, Sistemas y Paquetes Informáticos	\$ 31.450	
INCREMENTAR EL USO EFICIENTE DEL PRESUPUESTO		Fortalecimiento institucional	Gastos Administrativos	Gestión administrativa		840103	Mobiliarios	\$ 4.053	
INCREMENTAR EL USO EFICIENTE DEL PRESUPUESTO	UCS	Fortalecimiento institucional	Gastos Administrativos	Gestión administrativa	Adquisición de rótulos, viniles, adhesivos, porta trípticos de acrílico para mesa y protectores acrílicos para señalización	530811	Insumos, Materiales y Suministros para Construcción, Electricidad, Plomería, Carpintería, Señalización Vial, Navegación, Contra Incendios y Placas	\$ 2.312	
INCREMENTAR EL USO EFICIENTE DEL PRESUPUESTO		Fortalecimiento institucional	Gastos Administrativos	Gestión administrativa		530820	Menaje y Accesorios Descartables	\$ 50,00	
DEL PRESUPUESTO	UATH	Fortalecimiento institucional		Ejecución del gasto de personal	Pago de Compensación por Vacaciones no Gozadas	510707	Compensación por Vacaciones no Gozadas por Cesación de Funciones		\$ 147.000,00
DEL PRESUPUESTO		Fortalecimiento institucional	Remuneracón de personal	Ejecución del gasto de personal		990101	Obligaciones de Ejercicios Anteriores por Egresos de Personal	\$ 147.000,00	
TOTAL Justificación: Se d	la naso	al presente form	ulario en funció	ón de que los r	equerimientos detalla	ados das	n anovo v anortan al	\$292.787,03	

Justificación: Se da paso al presente formulario, en función de que los requerimientos detallados dan apoyo y aportan al cumplimiento de los objetivos estratégicos institucionales:

-Memorando Nro. GADDMQ-AMC-DAF-2022-0399-M de 11 de febrero de 2022, de asunto: "Solicitud para dejar sin efecto el Formulario de Reforma al Plan Operativo Anual 2022 No. 002-FEB-2022 (Gastos Administrativos) y nueva solicitud de liberaciones, traspasos y creación de actividades - POA 2022.", mismo que recoge los requerimientos detallados en los correos electrónicos que respaldan las necesidades de las áreas de: Informática, Dirección Metropolitana de Inspección, Área administrativa y Unidad de Comunicación Social

Memorando Nro. GADDMQ-AMC-UATH-2022-0113-M de 26 de enero de 2022, de asunto: "Solicitud de traspaso de recursos entre las partidas, creación de actividad 990101 Pago de Obligaciones de Ejercicios Anteriores y emisión de certificación POA 2022 y presupuestario, para financiar liquidaciones de haberes de los periodos 2018 a 2022."

Nota: Con sumilla inserta en el memorando Nro. GADDMQ-AMC-DAF-2022-0399-M el Supervisor Metropolitano señala: "Proceder con trámite pertinente de forma urgente."





Quito, D.M., 14 de febrero de 2022

Adicionalmente, adjunto el POA 2022 y la afectación al mismo una vez se haya aprobado el formulario antes descrito.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente.

Documento firmado electrónicamente

Srta. Ing. Diana Sofía Uquillas Erazo RESPONSABLE DE PLANIFICACIÓN AGENCIA METROPOLITANA DE CONTROL - UNIDAD DE PLANIFICACIÓN

Referencias:

- GADDMQ-AMC-DAF-2022-0399-M

Anexos:

- 1. DMI CINTAS Y SELLOS.pdf
- 2. DMI ACCESORIOS DRON.pdf
- 3. DAF DESINFECCION.pdf
- 7. ALCANCE DE TICS.pdf
- 8. SOLICITUD LIBERACIONES GADDMQ-AMC-DAF-2022-0315-M.pdf
- 9. ALCANCE LIBERACIONES GADDMQ-AMC-DAF-2022-0328-M.pdf
- 11. GADDMQ-AMC-UPL-2022-0093-M.pdf
- 11. Hoja_de_ruta_GADDMQ-AMC-UPL-2022-0093-M.pdf 12. NUEVO REQUERIMIENTO MANT VEHICULOS.pdf
- 13. GADDMQ-AMC-DAF-2022-0349-M informe sustento traspasos.pdf
- 13. Hoja_de_ruta_GADDMQ-AMC-DAF-2022-0349-M disposicion de generar nueva modificacion.pdf
- 14. REQUERIMIENTO CCSS.pdf
- 15. NUEVO REQUERIMIENTO TH ROPA Y ASEO.pdf
- 4. TICS.pdf
- Reforma al Plan Operativo Anual 2022 10-02-2022 NUEVO.xlsx
- TRASPASO #3 poa_para_reegistro_de_traspasos #3 11FEB2022.xlsx

Copia:

Sr. Ing. Efrén Ernesto Cepeda Montero

Director Administrativo Financiero

AGENCIA METROPOLITANA DE CONTROL - DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA FINANCIERA

Acción	Siglas Responsable	Siglas Unidad	Fecha	Sumilla
Elaborado por: Diana Carolina Carrillo Calva	dece	AMC-UPL	2022-02-14	
Aprobado por: Diana Sofía Uquillas Erazo	dsue	AMC-UPL	2022-02-14	







Quito, D.M., 16 de febrero de 2022

PARA: Sr. Abg. Jaime Andrés Villacreses Valle

Supervisor Metropolitano

AGENCIA METROPOLITANA DE CONTROL

ASUNTO: Informe de sustento de traspasos presupuestarios entre partidas presupuestarias del

proyecto del GAD MDMQ Agencia Metropolitana de Control del año 2022: GC00A10100001D GASTOS ADMINISTRATIVOS y GC00A10100004D

REMUNERACION PERSONAL mes de febrero de 2022.

De mi consideración:

Con el propósito de financiar los gastos institucionales, se plantea la siguiente reforma entre partidas presupuestarias del proyecto del GAD MDMQ Agencia Metropolitana de Control del año 2022: GC00A10100001D GASTOS ADMINISTRATIVOS y GC00A10100004D REMUNERACION PERSONAL.

Mediante el siguiente traspaso de crédito se modifica los gastos al interior del presupuesto del GAD MDMQ Agencia Metropolitana de Control.

BASE LEGAL

De conformidad al artículo I.2.247 de la Ordenanza Metropolitana No. 001 sancionada el 29 de marzo de 2019, que contiene el Código Municipal, a la Agencia Metropolitana de Control le corresponde el ejercicio de las potestades de inspección general, instrucción, resolución y ejecución en los procedimientos administrativos sancionadores atribuidas en el ordenamiento jurídico al Municipio del Distrito Metropolitano de Quito.

El Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización COOTAD en su artículo 5 establece que la autonomía consiste en el pleno ejercicio de la facultad de organización y la capacidad de administrar sus propios recursos;

El Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización COOTAD en su artículo 256 establece los lineamientos para traspasos de créditos, donde dispone: "El ejecutivo del gobierno autónomo descentralizado, de oficio o previo informe de la persona responsable de la unidad financiera, o a pedido de este funcionario, podrá autorizar traspasos de créditos disponibles (...)";

El Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización COOTAD en su artículo 257 establece las prohibiciones para los traspasos de créditos;

El Código Orgánico de Planificación y Finanzas Publicas, establece: "Art. 118.- Modificación del Presupuesto.- (...) En los demás casos, las modificaciones serán realizadas directamente por cada entidad ejecutora";

La NORMATIVA DEL SISTEMA NACIONAL DE LAS FINANZAS PÚBLICAS emitida por el Ministerio de Economía y Finanzas, mediante Acuerdo Ministerial N° 103, publicado en el Registro Oficial – Segundo Suplemento N° 381 de 29 de enero de 2021, cuya última reforma se expidió con Acuerdo Ministerial N° 0017 publicado en el Suplemento del Registro Oficial N° 424 de 05 de abril





Quito, D.M., 16 de febrero de 2022

2021 dispone: "2.3.4.3 MODIFICACIONES AL PRESUPUESTO (...) Toda modificación que se realice al presupuesto deberá considerar su efecto en la programación financiera de la ejecución presupuestaria y generar la reprogramación correspondiente. Informes de Sustento 4. Las modificaciones al presupuesto se sustentarán en un informe técnico que respalde la necesidad y el propósito de su realización. Documento de aprobación 5. Las modificaciones presupuestarias se aprobarán mediante la legalización del documento denominado Resolución por parte de autoridad competente o su delegado (...)";

Mediante el artículo 8 de la Resolución No. A 089 del 8 de diciembre de 2020, suscrita por el Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito, se dispone: "(...) Delegación para autorización de traspasos de créditos.- Delegar a las máximas autoridades de los entes y unidades desconcentrados del GAD DMQ y a la Dirección Metropolitana Financiera, la facultad para autorizar los traspasos de créditos disponibles dentro de una misma área, programa o subprograma(...)"

Mediante ORDENANZA PMU No. 006-2021 del 07 de diciembre de 2021 se aprueba el presupuesto general del MDQM para el año 2022, y en su numeral "9. Modificaciones 9.1. Modificaciones presupuestarias (Traspasos y Reformas) El Alcalde Metropolitano o su delegado podrá disponer que los responsables de los Entes Desconcentrados y la Dirección Metropolitana Financiera, dependiendo de los Tipos de Gasto, autoricen los traspasos presupuestarios observando lo dispuesto en el Art. 256 del COOTAD dentro de una misma área, programa o subprograma, para lo cual expedirá un instructivo. Las modificaciones (traspasos y reformas) al Presupuesto del GAD DMQ deberán ser realizadas directamente en el sistema SIPARI, de acuerdo a la guía de procedimientos elaborada por la DMF. Las modificaciones que se realicen en el Presupuesto del GAD DMQ, se sustentarán en todos los casos, con un informe previo elaborado por el responsable financiero de cada Dependencia Municipal, el mismo que justificará documentadamente la pertinencia de la modificación y deberán emitirse una Resolución presupuestaria en el sistema SIPARI."

Las Normas Técnicas para la Ejecución del Presupuesto - Ejercicio Económico 2022, emitidas por la Administración General Dirección Metropolitana Financiera mediante Circular GADDMQ-AG-2022-0002-C de 19 de enero de 2022, dispone: "4.3.1.1.2.5. De la delegación y traspasos En cumplimiento a lo dispuesto en la Ordenanza PMU No. 006-2021, que aprueba el Presupuesto General del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito para el Ejercicio Presupuestario 2022, en el numeral 9.1 Modificaciones Presupuestarias (Traspasos y Reformas), señala: "El Alcalde Metropolitano o su delegado podrá disponer que los responsables de los Entes Desconcentrados y la Dirección Metropolitana Financiera, dependiendo de los Tipos de Gasto, autoricen los traspasos presupuestarios observando lo dispuesto en el Art. 256 del COOTAD dentro de una misma área, programa o subprograma, para lo cual expedirá un instructivo". Sobre la base de lo señalado, en las Disposiciones Generales y por autorización del Concejo Metropolitano, Resolución A 089 de 8 de diciembre de 2020) la Administración General delega la aprobación de los traspasos presupuestarios a las máximas autoridades de los Entes Desconcentrados y la Dirección Metropolitana Financiera. Quienes deberán cumplir de forma estricta las disposiciones contenidas en el régimen jurídico aplicable y el presente documento con las normas técnicas.'

(...)4.3.1.1.2.6.2. Traspasos en Gastos a) Programa "Fortalecimiento Institucional (...) En el caso de la Agencia Distrital de Comercio, Agencia Metropolitana de Control, Agencia Metropolitana de Tránsito, Instituto Metropolitano de Patrimonio, Unidad Patronato Municipal San José y Registro de la Propiedad, sí podrán realizar traspasos de crédito, pero estos movimientos presupuestarios en el grupo de Gastos de Personal, serán autorizados por la máxima autoridad de cada Dependencia siempre y cuando no se incremente la masa salarial. (...) Para los Entes Desconcentrados, aplica el siguiente





Quito, D.M., 16 de febrero de 2022

procedimiento: Los entes desconcentrados aprobarán sus propios traspasos, para lo cual deberán considerar que la aprobación en el Sistema Financiero será por parte del responsable financiero o quien haga sus veces, y la aprobación administrativa la realizará la máxima autoridad de cada dependencia.(...)"

ANÁLISIS JUSTIFICATIVO DE LA NECESIDAD

Mediante memorando Nro. GADDMQ-AMC-DAF-2022-0315-M de 31 de enero de 2022, de asunto: "Solicitud de liberaciones, traspasos y creación de actividades - POA 2022.", mismo que recoge los requerimientos detallados en los correos electrónicos que respaldan las necesidades de las áreas de: Informática, Dirección Metropolitana de Inspección y área administrativa.

Mediante memorando Nro. GADDMQ-AMC-UATH-2022-0113-M de 26 de enero de 2022, de asunto: "Solicitud de traspaso de recursos entre las partidas, creación de actividad 990101 Pago de Obligaciones de Ejercicios Anteriores y emisión de certificación POA 2022 y presupuestario, para financiar liquidaciones de haberes de los periodos 2018 a 2022.", la Unidad de Talento Humano solicita asignación para financiar liquidaciones de haberes.

Mediante memorando Nro. GADDMQ-AMC-DAF-2022-0328-M de 01 de febrero de 2022, de asunto: "Alcance solicitud de liberaciones, traspasos y creación de actividades - POA 2022.", la Dirección Administrativa Financiera realiza la modificación de varios valores a modificar en los movimientos propuestos.

Mediante memorando Nro. GADDMQ-AMC-UPL-2022-0093-M de 01 de febrero de 2022, la Ing. Diana Sofía Uquillas Erazo, Responsable de Planificación solicitó al Abg. Jaime Andrés Villacreses Valle, Supervisor Metropolitano: "Con los antecedentes antes detallados y sobre la base del Plan Operativo Anual institucional para el periodo fiscal enero a diciembre 2022, mismo que se solicitó su aprobación mediante Memorando Nro. GADDMQ-AMC-UPL-2022-0004-M de 03 de enero de 2022 de asunto "Aprobación Plan Operativo Anual 2022"; y, después de realizar un análisis de pertinencia y factibilidad, respecto a la solicitud de la Dirección Administrativa Financiera y de la Unidad Administrativa de Talento Humano; me permito poner en su consideración las modificaciones detalladas en el cuadro de nombre "Formulario de Reforma al Plan Operativo Anual 2022" con el objetivo de solicitar gentilmente su aprobación a la modificación al Plan Operativo Anual 2022, en vista de que las acciones solicitadas apoyan al cumplimiento de los Objetivos Estratégicos Institucionales...".

Con comentario inserto en el memorando Nro. GADDMQ-AMC-UPL-2022-0093-M de 01 de febrero de 2022, el Abg. Jaime Andrés Villacreses Valle, Supervisor Metropolitano determinó: "Aprobado, realizar los trámites pertinentes conforme normativa.".

Mediante memorando N° GADDMQ-AMC-DAF-2022-0349-M de 04 de febrero de 2022, el Ing. Efrén Ernesto Cepeda Montero, Director Administrativo Financiero emitió el *Informe de sustento de traspasos presupuestarios entre partidas presupuestarias del proyecto del GAD MDMQ Agencia Metropolitana de Control del año 2022: GC00A10100001D GASTOS ADMINISTRATIVOS y GC00A10100004D REMUNERACION PERSONAL mes de febrero de 2022.*

El 10 de febrero de 2022, mediante comentario registrado en la hoja de ruta del memorando N° GADDMQ-AMC-DAF-2022-0349-M, la Ing. Diana Uquillas, Directora Administrativa Financiera Subrogante, dispone: "FAVOR PROCEDER CON EL NUEVO REQUERIMIENTO DE TRASPASOS





Quito, D.M., 16 de febrero de 2022

PRESUPUESTARIOS, SEGÚN LO ACORDADO."

Mediante memorando Nro. GADDMQ-AMC-DAF-2022-0399-M de 11 de febrero de 2022, la Ing. Diana Sofía Uquillas Erazo, DIRECTOR ADMINISTRATIVO FINANCIERO, SUBROGANTE, remitió a la Ing. Diana Carolina Carrillo Calva, Responsable de Planificación, Subrogante la "Solicitud para dejar sin efecto el Formulario de Reforma al Plan Operativo Anual 2022 No. 002-FEB-2022 (Gastos Administrativos) y nueva solicitud de liberaciones, traspasos y creación de actividades - POA 2022."

Mediante memorando Nro. GADDMQ-AMC-UPL-2022-0105-M de 14 de febrero de 2022, la Ing. Diana Sofía Uquillas Erazo, Responsable de Planificación solicitó al Abg. Jaime Andrés Villacreses Valle, Supervisor Metropolitano: "Con los antecedentes antes detallados y sobre la base del Plan Operativo Anual institucional para el periodo fiscal enero a diciembre 2022, mismo que se solicitó su aprobación mediante Memorando Nro. GADDMQ-AMC-UPL-2022-0004-M de 03 de enero de 2022 de asunto "Aprobación Plan Operativo Anual 2022"; y, después de realizar un análisis de pertinencia y factibilidad, respecto a la solicitud de la Dirección Administrativa Financiera y de la Unidad Administrativa de Talento Humano; me permito poner en su consideración las modificaciones detalladas en el cuadro de nombre "Formulario de Reforma al Plan Operativo Anual 2022" con el objetivo de solicitar gentilmente su aprobación a la modificación al Plan Operativo Anual 2022, en vista de que las acciones solicitadas apoyan al cumplimiento de los Objetivos Estratégicos Institucionales, según el cuadro detallado a continuación: (...)".

Con comentario inserto en el memorando Nro. GADDMQ-AMC-UPL-2022-0105-M de 14 de febrero de 2022, el Abg. Jaime Andrés Villacreses Valle, Supervisor Metropolitano determinó: "Autorizado, proceder conforme normativa legal vigente".

DEMOSTRACIÓN DE LOS EFECTOS EN LA COMPOSICIÓN PRESUPUESTARIA DEL MOVIMIENTO.

Una vez revisada la cédula presupuestaria del GAD MDMQ Agencia Metropolitana de Control, y el Formulario de Reforma al Plan Operativo Anual 2022 No. 003-FEB-2022; el financiamiento para cumplir con los requerimientos detallados, se podrán obtener de partidas presupuestarias que cuenta con saldos disponibles al mes de febrero de 2022:

Cedula presupuestaria al 16 de febrero de 2022: GC00A10100001D GASTOS ADMINISTRATIVOS





Memorando Nro. GADDMQ-AMC-DAF-2022-0419-M Quito, D.M., 16 de febrero de 2022

Des. Proyecto	France	Clas esseletes	Denominación 1	Asignación injejal	Traspasos	Codificado	Certificado	Compromet 5-do	Devengado	Disposibil
Dest Friderio	-	CIRC SOURCES	Personal Per	Management and care	Itelyeros	COMILITORIS	ORIGINATORSO.	- CONTRACTOR	Del recognico	a Linguista
SCHOALSISSOCOUD GASTOS ADMINISTRATIVOS		3000.00	Agua Potable	7,400,00	902,35-	6,497,45	0,00	6.497,00	014,06	0.4
SCHOOLSTONESS GRANDS WANTED AND STREET AND STREET		500104	Energia Eléctrica	19,890,00	0,00	19,890,00	0,00	19.890,00	2.862,28	0,4
SCHOOLSTRONG GRADES ACRESISTRATIVES		930105	Telecomunicaciones	22,431,98	15.225,96-	7,406,02	0,00	4,004,02	822,75	1.400,0
SCHOOLSISSOOGO GASTOS ADMINISTRATIVOS		100106	Servicio de Correo	309.094,40	100,00	309,194,40	272,406,40	300,00	0,00	26,690,0
GCD18101000000 GRSTOS ADMINISTRATIVOS		500000	fransporte de Personal	63.565,20	0,00	81.385,20	0,00	47,400,00	1.057,78	33,765,1
SCHEMITTORING SPECIAL STREET, STATE OF STATE OF STREET, STATE OF STATE OF STREET, STATE OF STATE OF STREET, STATE OF STATE OF STREET, STATE OF STATE OF STREET, STATE OF STATE OF STREET, STATE OF STATE OF STATE OF STREET, STATE OF STATE O		500204	Edición, Impresión, Reproducción, Public	5.300,00	300,00	5,400,00	9,00	500,00	9,00	5.300,4
SCHOOLSTONSOOD GASTOS ADMINISTRATIVOS		930208	Servicio de Seguridad y Vigilancia	134,837,44	0,00	134,837,44	0,00	54.132,80	0,00	82,704,4
SCHOOLSTOOGGED GASTOS ADMINISTRATIVOS	002	500000	Servicios de Aseo, lavado de Vestimenta	83,055,48	0,00	83,055,48	0,00	11.821,20	0,00	71.234,1
SCHOALHISOCOUD GASTOS ADMINISTRATIVOS		550402	Sdificios, Locales, Residencias y Cables	0,00	400,00	400,00	0,00	400,00	0,00	0.4
SCHOOLSTONDOOD GASTON ADMINISTRATIVOS	002	530404	Magainerias y Equipos (Instalación, Hant	3,080,00	679,04	3,758,04	379,04	1.310,78	108,50	2.049,3
SCHOOLSTOOGGE GASTOS ADMINISTRATIVOS	002	500405	Tehloulos (Servicio para Mantenimiento y Se	60,000,00	0,00	40.000,00	0,00	4,583,45	0,00	35,438,3
OCCUPANTICIONOLO GRACOOS ADMINISTRACTIVOS	002	500502	SALTICIOS, Locales y Sesidencias, Parque	219,953,23	0,00	2119, 953, 23	0,00	543,270,09	11.900,00	246,674,
SCHIMATEURING SOURCE CONTRIBUTIONS		530505	Vehiculos (Arrendamiento)	378,404,42	0,00	378,404,42	0,00	0,00	0,00	378,404,4
OCCUPANTIONS OF STREET STREET, NAME OF STREET, NAME OF STREET,	002	530762	Arrendamiento y Licencias de Teo de Paquetes Infor-	0,00	1.340,00	1.340,00	0,00	0,00	0,00	1.040,0
SCHOOLSTOOGGE GRANDS ADMINISTRATIVES	002	500704	Mantenimiento y Reparación de Equipos y Sistemas I	2,540,48	462,32	3,003,00	1.434.00	1,369,00	0,00	0.4
OCCUPATION OF STREET STREET, S	002	500802	Vestuario, Lenceria, Frendas de Froteco	25,000,00	0,00	25,000,00	2.400,00	0,00	0,00	22,600,0
SCHOOLSTONGOLD GASTOS ADMINISTRATIVOS	1002	530803	Combustibles y lubricantes	40,000,00	2,961,70	42,941,70	0,00	12,905,43	2.548,73	30.034,2
OCCUPATIONS OF STREET STREET, NAME OF STREET, NAME OF STREET,	002	530804	Materiales de Oficina	9,000,00	100,00	9,100,00	7,729,99	1.340,47	0,00	1
SCHOOLSTON CONTRACTIVES ASSESSMENT STRACTIVES	002	500005	Materiales de Aseo	8,800,00	300,00	8,900,00	0,00	300,00	0,00	8,800,0
OCCUPATION OF STREET STREET, NAME OF STREET, N	112	530807	Materiales de Impresión, Françosfía, Rep	30,000,00	0,00	30,100,00	0,00	29,194,85	0,00	805,1
GCDGALDIGOGOUD GASTOS ADMINISTRATIVOS	002	9.00011	Comumon, Naturnales y Suministros para Cons	3,000,00	0,00	3,000,00	0,00	0,00	0,00	3,000,0
OCHORALISADOROUS GRANCOS ROMENESTRACTIVOS		100813	Repumetos y Accesorios	300,00	12,784,25	13,004,25	2,52	13.083,73	0,00	0.0
SCHOOLSTON COLD GREECE ADMINISTRATIVES	002	970102	Sames Generales, Impossing, Contribuciones,	3,500,00	3,000,00-	500,00	0,00	500,00	0,00	0.4
OCHIALITATIONS GASTOS ADMINISTRATIVOS	1112	970203	Comisiones Sancarias	25,00	9,00	25,00	0,00	0,00	9,00	25,4
SCHOOLSTOOGGE GASTON ACRESTSTRATIVON	002	970206	Comtam Judiciales, Tramites Schariales, Legalisaci	800,00	300,00	900,00	0,00	300,00	0,00	800,/
Des.Activ. GCOGAGOGGGGG GASTOS ADMIN	C152393	TV06		1,500,000,00	0,00	1.500.000,00	284.950,95	254.579,99	19,914,04	840.949,
Des.Froducto OCIGADISTICOTED GASTOS AD	CELE	att/os		1,900,000,00	0,00	1.800.000,00	284.950,95	354,579,99	29.924,04	840,849,
SCHEMENTAL SCHOOLS CONTRACTORS				1,500,000,00	0,00	1.500.000,00	294.950,95	354.579,99	19.914,94	840.849,
				1,500,000,00	0,00	1,500,000,00		254,579,99		840,843.

Fuente: Sistema SIPARI

GC00A10100004D REMUNERACION PERSONAL

AFFENDS	2000										
Dex.Proyecto		Fundo	Clas econômicos	Denominación 1	Astquaction Indicted	Томпранов	Codificado	Certificado	Compromessão	Devengado	Dispositi
SCOSALDIDODO4D REMOVERACIO			510105	Remuneraciones Unificadas	2.558.572,00	0,00	2,338,572,00	0,00	182,724,07	182,724,07	2.155.045,5
SCORAGOLISCOCAD REMOVERACIO		580	510106	Salarios Unificados	36,546,32	0,00	36,946,32	0,00	3,070,06	3,070,06	33.867,
GCCGA10100004D REMOVERACTOR		082	810200	Decimoterour Sueldo	454.662,86	0,00	454.462,86	251.111,35	35-010,49	11,010,00	190,540,
OCCUPATORNOOS SERVICES ACTO			810204	Decimocuarto Sueldo	174,000,00	0,00	174,000,00	85,350,48	3,234,97	3,234,97	85.414,
\$000A30100004D REMUNERACIO			510304	Compensación por Trunsporte	660,00	0,00	460,00	0,00	21,00	21,00	619,
OCCUPATORIOGOS DE RESENERACIO			510006	Alimentación	5.280,00	0,00	5.250,00	0,00	420,00	420,00	4.060,
SCOSA10100004D REMOVERACTO			510401	For Cargae Familiaree	1,108,39	0,00	1,100,39	0,00	0,00	0,00	1.100,
SCOURSULDOODAD REMOVERACTO				Subsidio de Antiqüeded	1,847,32	0,00	1.847,32	0,00	126,45	124,45	1,720
GCCGA10100004D REMOVERACIO			510507	Sonorarios	24.660,02	0,00	24,660,02	0,00	0,00	0,00	24.000
OCCUPATOTION OF MEMOREPHICAL		082	510509	Norms Entracodinacias y Suplementarias	24.003,06	0,00	24,003,06	0,00	2,606,64	2,406,64	25.394,
GCOSASSISSOCIAD REMOVERACIO		002	810800	Servicios Personales por Contrato	3,080,434,00	0,00		2.854.554,22	223.901,78	229,901,78	0.
OCCUPATORISONO DE REPORTEMENTO			810802	ZubergerLös	12.109,83	0,00	12.105,50	0,00	0,00	0,00	12.109
OCCUPATOR DOSCOUNTS NEEDENERAL CO.			510533	Excuspes	30,794,56	0,00	30,794,56	0,00	0,00	0,00	30,794
SCOSA10100004D REMOVERACTO		2.00	510401	Aporte Fetronal	609.993,49	0,00	619, 993, 49	361,351,45	51.854,42	50.854,42	276.787
SCORAIDIDOCCAD REMOVERACIO		100	510402	Fondo de Reserva	454.662,56	0,00	454,462,56	244.249,52	23.831,19	23,601,19	106.502
SCORNICLIONNAD REMOVERACIO	PERSONAL	082	510707	Compensación por Vacaciones no Gozadas por	267,246,42	0,00	367,366,40	0,00	0,00	0,00	367,366
Des.Activ. GCDCA1CLCCCC4D	AEHONEAAC10	n per	NONE		7,699,298,85	0,00	7,699,296,65	3,798,897,22	502.811,97	502,811,97	3.397.889
Des.Producto GCTGRICCCCCC	REFERENCE	200 20	DOORL		7,699,298,85	0,00	7,499,290,05	3,798,597,22	502.811,97	502,811,97	3.397.889
SCOSA10100004D REMOVERACIO	- DESCRIPTION OF				7,499,290,01	0,00	7,419,210,01	3,790,507,22	502,811,97	502,811,97	3.397.009

Fuente: Sistema SIPARI

A continuación el resumen de movimientos propuestos:

Duamata	Tarea	Detalle de tarea	Ítem	Descripción	Movimientos pr	opuestos
Proyecto	Tarea	Detaile de tarea	Item	Partida	Incremento	Reducción
Gastos	Gestión	Servicios Básicos -	520105	Telecomunicaciones		583,92
Administrativos	administrativa	Telecomunicaciones	330103	Telecomunicaciones		383,92
		Contratación del				
		servicio de internet				
Gastos	Gestión	móvil para el	530105	Talacamunicacionas		
Administrativos	administrativa	dispositivo	530103	Telecomunicaciones	583,92	
		inalámbrico wifi de				
		Supervisión				
		Servicio de				
Gastos	Gestión	transporte para los	530201	Transporte de		18.583,92
Administrativos	administrativa	funcionarios de la	550201	Personal		10.303,92
		AMC				



Quito, D.M., 16 de febrero de 2022

Gastos Administrativos	Adquisición de sellos de suspensión de obra	530204	Edición, Impresión, Reproducción, Publicaciones, Suscripciones, Fotocopiado, Traducción, Empastado, Enmarcación, Serigrafía, Carnetización, Filmación e Imágenes Satelitales.	6.000,00	
Gastos Administrativos	Servicio de vigilancia	530208	Servicio de Seguridad y Vigilancia		28.000,00
Gastos Administrativos	Servicio de limpieza	530209	Servicios de Aseo, Lavado de Vestimenta de Trabajo, Fumigación, Desinfección, Limpieza de Instalaciones, manejo de desechos contaminados, recuperación y clasificación de materiales reciclables.		14.450,00
Gastos Administrativos	 Servicio de desinfección	530209	Servicios de Aseo, Lavado de Vestimenta de Trabajo, Fumigación, Desinfección, Limpieza de	2.235,11	





${\bf Memorando\ Nro.\ GADDMQ\text{-}AMC\text{-}DAF\text{-}2022\text{-}0419\text{-}M}$

Quito, D.M., 16 de febrero de 2022

Gastos Administrativos	Gestión administrativa	Adquisición de cintas de área sujeta a control	530811	Insumos, Materiales y Suministros para Construcción, Electricidad, Plomería, Carpintería, Señalización Vial, Navegación, Contra Incendios y Placas	5.000,00	
	Gestión administrativa	Contratación del mantenimiento del sistema de video vigilancia	530404	Maquinarias y Equipos (Instalación	500,00	
Gastos Administrativos	Gestión administrativa	Servicio de mantenimiento de los vehículos institucionales	530405	Vehículos (Servicio		16.958,35
Gastos Administrativos	Gestión	Servicio de desinfección de vehículos	530405	Vehículos (Servicio para Mantenimiento y Reparación)	603,25	
Gastos Administrativos	Gestión administrativa	Servicio de arrendamiento de edificios de la AMC	530502	Edificios, Locales y Residencias, Parqueaderos, Casilleros Judiciales y Bancarios (Arrendamiento)		39.385,84
Gastos Administrativos	Gestión administrativa	Mantenimiento de los vehículos institucionales (Lubricantes)	530803	Combustibles y Lubricantes	4.354,96	
Gastos Administrativos	Gestión administrativa	(Repuestos)	530813	Repuestos y Accesorios	19.055,16	
Gastos Administrativos		Adquisición de batería para DRON DJI MAVIC 2PRO	5 3 D X L 3	Repuestos y Accesorios	370,00	





Quito, D.M., 16 de febrero de 2022

		Γ			T
	Gestión		530813	Repuestos y	1 100 27
Administrativos	aamınıstratıva			Accesorios	1.108,27
Gastos	Gestión			Equipos, Sistemas y Paquetes	
Administrativos	administrativa			Paquetes Informáticos	495,00
Gastos	Gestión			Combustibles y	
Administrativos			5 3118113	Lubricantes	140,40
Gastos	Gestión			Eubricantes	140,40
Administrativos	administrativa		530805	Materiales de Aseo	135,00
201111111111111111111111111111111111111		Adquisición de		Insumos,	222,00
		accesorios y		Materiales y	
		suministros de		Suministros para	
		computación		Construcción.	
Gastos	Gestión			Electricidad.	
Administrativos				Plomería,	236,20
				Carpintería,	
				Señalización Vial,	
				Navegación, Contra	
				Incendios y Placas	
Gastos	Gestión		521404	Maquinarias y	
Administrativos				Equipos	45,00
Gastos	Gestión	Adquisición de ropa	50 000	Vestuario, lencería,	
Administrativos	administrativa	de trabajo		premaus ac	32.154,76
		3		protección y	<u> </u>
Gastos	Gestión	Adquisición de	520003	accesorios para	
Administrativos	administrativa	mochila para	D <i>3</i> U8U2		80,00
				personal	
		Adquisición de			
Gastos	Gestión	solución de		Equipos, Sistemas y	
Administrativos	administrativa			Paquetes	7.000,00
		respaido de datos en		Informáticos	, , , ,
		red		E : C: .	
Gastos	Gestión	Adquisición		Equipos, Sistemas y	
Administrativos				Paquetes	31.450,00
	Gestión	•		Informáticos	
Gastos Administrativos			840103	Mobiliarios	4.053,00
Administrativos	aummistrativa			Incumos	+.055,00
				Insumos, Materiales y	
		Adquisición de		Suministros para	
		rótulos, viniles,		Construcción.	
Gastos					
		trípticos de acrílico	530811	Electricidad, Plomería,	2.312,00
i dilililistrati vos		para mesa y		Carpintería,	2.312,00
		protectores acrílicos		Señalización Vial,	
		para señalización		Navegación, Contra	
		r		Incendios y Placas	
				Menaje y	
	Gestión			Accesorios	50.00
Administrativos	administrativa			Descartables	50,00
		1			<u> </u>





Quito, D.M., 16 de febrero de 2022

TOTAL 117.962,03 117.962

Proyecto	yecto Tarea Detalle de tarea Ítem Descripción Partida		Movimientos propuestos			
					Incremento	Reducción
	Ejecución	Pago de		Compensación por		
Remuneracón de personal	del gasto de personal	Compensación por Vacaciones no Gozadas	510707	Vacaciones no Gozadas por Cesación de Funciones		147.000,00
Remuneracón de personal	Ejecución del gasto de personal	Pago de Obligaciones de Ejercicios anteriores	990101	Obligaciones de Ejercicios Anteriores por Egresos de Personal	147.000,00	
		TOTAL		reisonai	147.000,00	147.000,00

AFECTACIÓN A LA PROGRAMACIÓN FINANCIERA

El movimiento de fondos indicados, guarda concordancia con lo establecido en los artículos 256 y 257 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización COOTAD. Los traspasos presupuestarios señalados corresponden al proyecto de GC00A10100001D GASTOS ADMINISTRATIVOS y GC00A10100004D REMUNERACION PERSONAL, es necesario mencionar que una vez efectuados dichos movimientos presupuestarios será necesario realizar una reprogramación financiera, en el presupuesto de la Agencia Metropolitana de Control.

RECOMENDACIONES PARA SU EXPEDICIÓN

Por lo expuesto y una vez efectuado el análisis técnico pertinente, la Dirección Administrativa Financiera, indica que es pertinente la modificación propuesta y por lo tanto se recomienda el registro de los movimientos propuestos en el presupuesto del GAD MDMQ Agencia Metropolitana de Control del año 2022: GC00A10100001D GASTOS ADMINISTRATIVOS y GC00A10100004D REMUNERACION PERSONAL, en el sistema SIPARI así como la expedición de la resolución interna, con el objeto de cubrir las necesidades de la Agencia Metropolitana de Control.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente.

Documento firmado electrónicamente

Ing. Efrén Ernesto Cepeda Montero **DIRECTOR ADMINISTRATIVO FINANCIERO AGENCIA METROPOLITANA DE CONTROL - DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA FINANCIERA**





Quito, D.M., 16 de febrero de 2022

Referencias:

- GADDMQ-AMC-UPL-2022-0105-M

Anexos:

- 1. DMI CINTAS Y SELLOS.pdf
- Reforma al Plan Operativo Anual 2022 10-02-2022 NUEVO.xlsx
- 4. TICS.pdf
- 15. NUEVO REQUERIMIENTO TH ROPA Y ASEO.pdf
- 14. REQUERIMIENTO CCSS.pdf
- 13. Hoja_de_ruta_GADDMQ-AMC-DAF-2022-0349-M disposicion de generar nueva modificacion.pdf
- 13. GADDMQ-AMC-DAF-2022-0349-M informe sustento traspasos.pdf
- 12. NUEVO REQUERIMIENTO MANT VEHICULOS.pdf
- 11. Hoja_de_ruta_GADDMQ-AMC-UPL-2022-0093-M.pdf
- 11. GADDMQ-AMC-UPL-2022-0093-M.pdf
- 9. ALCANCE LIBERACIONES GADDMQ-AMC-DAF-2022-0328-M.pdf
- 8. SOLICITUD LIBERACIONES GADDMQ-AMC-DAF-2022-0315-M.pdf
- 7. ALCANCE DE TICS.pdf
- 3. DAF DESINFECCION.pdf
- 2. DMI ACCESORIOS DRON.pdf
- TRASPASO #3 poa_para_reegistro_de_traspasos #3 11FEB2022.xlsx
- 17. SOLICITUD MODIFICACION POA GADDMQ-AMC-UPL-2022-0105-M.pdf
- 17. AUTORIZACION MODIFICACION POA Hoja_de_ruta_GADDMQ-AMC-UPL-2022-0105-M.pdf
- 16. NUEVO REQUERIMIENTO DE MODIFICACION POA GADDMQ-AMC-DAF-2022-0399-M.pdf

Copia:

Sr. Tlgo. Pablo Xavier Vargas Villamarin

Servidor Municipal 13

AGENCIA METROPOLITANA DE CONTROL - DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA FINANCIERA

Acción	Siglas Responsable	Siglas Unidad	Fecha	Sumilla
Elaborado por: Lucia Fernanda Montenegro Bracero	lfmb	AMC-DAF	2022-02-16	
Revisado por: Pablo Xavier Vargas Villamarin	pxvv	AMC-DAF	2022-02-16	
Aprobado por: Efrén Ernesto Cepeda Montero	eecm	AMC-DAF	2022-02-16	







Hoja de Ruta

 Fecha y hora generación:
 2022-02-17 15:32:16 (GMT-5)

 Generado por:
 Lucia Fernanda Montenegro Bracero

Información del Documento							
No. Documento:	GADDMQ-AMC-DAF-2022-0419-M	Doc. Referencia:	GADDMQ-AMC-UPL-2022-0105-M				
De:	Sr. Ing. Efrén Ernesto Cepeda Montero, Director Administrativo Financiero, GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO	Para:	Sr. Abg. Jaime Andrés Villacreses Valle, Supervisor Metropolitano, GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO				
Asunto:	Informe de sustento de traspasos presupuestarios entre partidas presupuestarias del proyecto del GAD MDMQ Agencia Metropolitana de Control del año 2022: GC00A10100001D GASTOS ADMINISTRATIVOS y GC00A10100004D REMUNERACION PERSONAL mes de febrero de 2022.	Descripción Anexos:					
Fecha Documento:	2022-02-16 (GMT-5)	Fecha Registro:	2022-02-16 (GMT-5)				

Ruta del documento						
Área	De	Fecha/Hora	Acción	Para	No. Días	Comentario
AGENCIA METROPOLITANA DE CONTROL - DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA FINANCIERA	Pablo Xavier Vargas Villamarin (GADDMQ)	2022-02-17 15:08:13 (GMT-5)	Reasignar	Lucia Fernanda Montenegro Bracero (GADDMQ)	1	Estimada Lucy, Fv. proceder con la revisión y control previo respectivo en cumplimiento de la normativa legal vigente, acorde a lo dispuesto por Director DAF "Favor proceder conforme autorización y normativa legal vigente. Preparar Resolución". Saludos cordiales
AGENCIA METROPOLITANA DE CONTROL - DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA FINANCIERA	Efrén Ernesto Cepeda Montero (GADDMQ)	2022-02-17 15:06:41 (GMT-5)	Reasignar	Pablo Xavier Vargas Villamarin (GADDMQ)	1	Favor proceder conforme autorización y normativa legal vigente. Preparar Resolución
AGENCIA METROPOLITANA DE CONTROL	Jaime Andrés Villacreses Valle (GADDMQ)	2022-02-17 14:56:09 (GMT-5)	Reasignar	Efrén Ernesto Cepeda Montero (GADDMQ)	1	*Autorizado proceder con la elaboración de la resolución de conformidad con la normativa legal vigente.
AGENCIA METROPOLITANA DE CONTROL	Jaime Andrés Villacreses Valle (GADDMQ)	2022-02-17 10:24:11 (GMT-5)	Informar	Juan Pablo Alvarez Coronel (GADDMQ)	1	Fv. Su revisión.
AGENCIA METROPOLITANA DE CONTROL - DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA FINANCIERA	Efrén Ernesto Cepeda Montero (GADDMQ)	2022-02-16 16:14:16 (GMT-5)	Envío Electrónico del Documento		0	
AGENCIA METROPOLITANA DE CONTROL - DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA FINANCIERA	Efrén Ernesto Cepeda Montero (GADDMQ)	2022-02-16 16:14:16 (GMT-5)	Firma Digital de Documento		0	Documento Firmado Electrónicamente
AGENCIA METROPOLITANA DE CONTROL - DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA FINANCIERA	Efrén Ernesto Cepeda Montero (GADDMQ)	2022-02-16 16:13:35 (GMT-5)	Registro	Jaime Andrés Villacreses Valle (GADDMQ)	0	





Quito, D.M., 18 de febrero de 2022

GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

AB. JAIME ANDRES VILLACRESES VALLE SUPERVISOR METROPOLITANO

CONSIDERANDO:

- **Que,** el artículo 226 de la Constitución de la República del Ecuador establece: "Las instituciones del Estado, sus organismos, dependencias, las servidoras o servidores públicos y las personas que actúen en virtud de una potestad estatal ejercerán solamente las competencias y facultades que les sean atribuidas en la Constitución y la ley. Tendrán el deber de coordinar acciones para el cumplimiento de sus fines y hacer efectivo el goce y ejercicio de los derechos reconocidos en la Constitución.":
- **Que,** el artículo 227 de la norma suprema establece: "La administración pública constituye un servicio a la colectividad que se rige por los principios de eficacia, eficiencia, calidad, jerarquía, desconcentración, descentralización, coordinación, participación, planificación, transparencia y evaluación.":
- **Que,** el artículo 238 de la Constitución de la República del Ecuador establece: "Los gobiernos autónomos descentralizados gozarán de autonomía política, administrativa y financiera, y se regirán por los principios de solidaridad, subsidiariedad, equidad interterritorial, integración y participación ciudadana. En ningún caso el ejercicio de la autonomía permitirá la secesión del territorio nacional.";
- **Que,** el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización COOTAD en su artículo 5 establece que la autonomía consiste en el pleno ejercicio de la facultad de organización y la capacidad de administrar sus propios recursos;
- **Que,** el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización COOTAD en su artículo 256 establece los lineamientos para traspasos de créditos, donde dispone: "El ejecutivo del gobierno autónomo descentralizado, de oficio o previo informe de la persona responsable de la unidad financiera, o a pedido de este funcionario, podrá autorizar traspasos de créditos disponibles (...)";
- **Que,** el Código Orgánico de Planificación y Finanzas Publicas, establece: "Art. 118.-Modificación del Presupuesto.- (...) En los demás casos, las modificaciones serán realizadas directamente por cada entidad ejecutora";
- Que, la Normativa del Sistema Nacional de las Finanzas Públicas, emitida por el Ministerio de Economía y Finanzas, mediante Acuerdo Ministerial N° 103, publicado en el Registro Oficial Segundo Suplemento N° 381 de 29 de enero de 2021, cuya última reforma se expidió con Acuerdo Ministerial N° 0017 publicado en el Suplemento del Registro Oficial N° 424 de 05 de abril 2021 dispone: "2.3.4.3 MODIFICACIONES AL PRESUPUESTO. NTP 18. MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS GENERALES. Definición (...) Toda modificación que se realice al presupuesto deberá considerar su efecto en la programación financiera de la ejecución presupuestaria y generar la reprogramación correspondiente. Informes de Sustento 4. Las modificaciones al presupuesto se sustentarán en un





Quito, D.M., 18 de febrero de 2022

informe técnico que respalde la necesidad y el propósito de su realización. Documento de aprobación 5. Las modificaciones presupuestarias se aprobarán mediante la legalización del documento denominado Resolución por parte de autoridad competente o su delegado (...)".

Que, mediante la Resolución No. A-089 del 8 de diciembre de 2020, suscrita por la Alcaldía del Distrito Metropolitano de Quito, se dispone: "(...) Art. 8 Delegación para autorización de traspasos de créditos.- "Delegar a las máximas autoridades de los entes y unidades desconcentrados del GAD DMQ y a la Dirección Metropolitana Financiera, la facultad para autorizar los traspasos de créditos disponibles dentro de una misma área, programa o subprograma ()";

Que, mediante ORDENANZA PMU No. 006-2021 del 07 de diciembre de 2021 se aprueba el presupuesto general del MDQM para el año 2022, y en su numeral "9. Modificaciones 9.1. Modificaciones presupuestarias (Traspasos y Reformas) El Alcalde Metropolitano o su delegado podrá disponer que los responsables de los Entes Desconcentrados y la Dirección Metropolitana Financiera, dependiendo de los Tipos de Gasto, autoricen los traspasos presupuestarios observando lo dispuesto en el Art. 256 del COOTAD dentro de una misma área, programa o subprograma, para lo cual expedirá un instructivo. Las modificaciones (traspasos y reformas) al Presupuesto del GAD DMQ deberán ser realizadas directamente en el sistema SIPARI, de acuerdo a la guía de procedimientos elaborada por la DMF. Las modificaciones que se realicen en el Presupuesto del GAD DMQ, se sustentarán en todos los casos, con un informe previo elaborado por el responsable financiero de cada Dependencia Municipal, el mismo que justificará documentadamente la pertinencia de la modificación y deberán emitirse una Resolución presupuestaria en el sistema SIPARI.";

Que, las Normas Técnicas para la Ejecución del Presupuesto - Ejercicio Económico 2022, emitidas por la Administración General Dirección Metropolitana Financiera mediante Circular Nro. GADDMQ-AG-2022-0002-C de 19 de enero de 2022, dispone: "4.3.1.1.2.5. De la delegación y traspasos En cumplimiento a lo dispuesto en la Ordenanza PMU No. 006-2021, que aprueba el Presupuesto General del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito para el Ejercicio Presupuestario 2022, en el numeral 9.1 Modificaciones Presupuestarias (Traspasos y Reformas), señala: "El Alcalde Metropolitano o su delegado podrá disponer que los responsables de los Entes Desconcentrados y la Dirección Metropolitana Financiera, dependiendo de los Tipos de Gasto, autoricen los traspasos presupuestarios observando lo dispuesto en el Art. 256 del COOTAD dentro de una misma área, programa o subprograma, para lo cual expedirá un instructivo". Sobre la base de lo señalado, en las Disposiciones Generales y por autorización del Concejo Metropolitano, Resolución A 089 de 8 de diciembre de 2020) la Administración General delega la aprobación de los traspasos presupuestarios a las máximas autoridades de los Entes Desconcentrados y la Dirección Metropolitana Financiera. Quienes deberán cumplir de forma estricta las disposiciones contenidas en el régimen jurídico aplicable y el presente documento con las normas técnicas." (...)4.3.1.1.2.6.2. Traspasos en Gastos a) Programa "Fortalecimiento Institucional (...)En el caso de la Agencia Distrital de Comercio, Agencia Metropolitana de Control, Agencia Metropolitana de Tránsito, Instituto Metropolitano de Patrimonio, Unidad Patronato Municipal San José y Registro de la Propiedad, sí podrán realizar traspasos de crédito, pero estos movimientos presupuestarios en el grupo de Gastos de Personal, serán autorizados por la máxima autoridad de cada Dependencia siempre y cuando no se incremente la masa salarial. (...) Para los Entes Desconcentrados, aplica el siguiente procedimiento: Los entes desconcentrados aprobarán sus propios traspasos, para lo cual deberán considerar que la aprobación en el Sistema Financiero será por parte del responsable financiero o quien haga sus veces, y la aprobación administrativa la realizará la máxima autoridad de cada dependencia.(...)";





Quito, D.M., 18 de febrero de 2022

Que, mediante Acción de Personal No. 0000016982 de fecha 01 de octubre de 2021, se nombra como Supervisor Metropolitano de Control al Abg. Jaime Andrés Villacreses;

Que, mediante memorando Nro. GADDMQ-AMC-DAF-2022-0315-M de 31 de enero de 2022, de asunto: "Solicitud de liberaciones, traspasos y creación de actividades - POA 2022.", mismo que recoge los requerimientos detallados en los correos electrónicos que respaldan las necesidades de las áreas de: Informática, Dirección Metropolitana de Inspección y área Administrativa;

Que, mediante memorando Nro. GADDMQ-AMC-UATH-2022-0113-M de 26 de enero de 2022, de asunto: "Solicitud de traspaso de recursos entre las partidas, creación de actividad 990101 Pago de Obligaciones de Ejercicios Anteriores y emisión de certificación POA 2022 y presupuestario, para financiar liquidaciones de haberes de los periodos 2018 a 2022.", la Unidad de Talento Humano solicita asignación para financiar liquidaciones de haberes;

Que, mediante memorando Nro. GADDMQ-AMC-DAF-2022-0328-M de 01 de febrero de 2022, de asunto: "Alcance solicitud de liberaciones, traspasos y creación de actividades - POA 2022.", la Dirección Administrativa Financiera realiza la modificación de varios valores a modificar en los movimientos propuestos;

Que, mediante memorando Nro. GADDMQ-AMC-UPL-2022-0093-M de 01 de febrero de 2022, la Ing. Diana Sofía Uquillas Erazo, Responsable de Planificación, solicitó al Abg. Jaime Andrés Villacreses Valle, Supervisor Metropolitano: "Con los antecedentes antes detallados y sobre la base del Plan Operativo Anual institucional para el periodo fiscal enero a diciembre 2022, mismo que se solicitó su aprobación mediante Memorando Nro. GADDMQ-AMC-UPL-2022-0004-M de 03 de enero de 2022 de asunto "Aprobación Plan Operativo Anual 2022"; y, después de realizar un análisis de pertinencia y factibilidad, respecto a la solicitud de la Dirección Administrativa Financiera y de la Unidad Administrativa de Talento Humano; me permito poner en su consideración las modificaciones detalladas en el cuadro de nombre "Formulario de Reforma al Plan Operativo Anual 2022" con el objetivo de solicitar gentilmente su aprobación a la modificación al Plan Operativo Anual 2022, en vista de que las acciones solicitadas apoyan al cumplimiento de los Objetivos Estratégicos Institucionales...";

Que, mediante comentario registrado en la hoja de ruta del memorando Nro. GADDMQ-AMC-UPL-2022-0093-M de 02 de febrero de 2022, el Abg. Jaime Andrés Villacreses, Supervisor Metropolitano, determinó: "Aprobado, realizar los trámites pertinentes conforme normativa.";

Que, mediante memorando N° GADDMQ-AMC-DAF-2022-0349-M de 04 de febrero de 2022 el Ing. Efrén Ernesto Cepeda Montero, Director Administrativo Financiero, emitió el *Informe de sustento de traspasos presupuestarios entre partidas presupuestarias del proyecto del GAD MDMQ Agencia Metropolitana de Control del año 2022: GC00A10100001D GASTOS ADMINISTRATIVOS y GC00A10100004D REMUNERACION PERSONAL mes de febrero de 2022;*

Que, mediante comentario registrado en la hoja de ruta del memorando N° GADDMQ-AMC-DAF-2022-0349-M de 10 de febrero de 2022, la Ing. Diana Uquillas, Directora Administrativa Financiera Subrogante, dispone: "FAVOR PROCEDER CON EL NUEVO REQUERIMIENTO DE TRASPASOS PRESUPUESTARIOS, SEGÚN LO ACORDADO.";





Quito, D.M., 18 de febrero de 2022

Que, mediante memorando Nro. GADDMQ-AMC-DAF-2022-0399-M de 11 de febrero de 2022, la Ing. Diana Sofía Uquillas Erazo, DIRECTOR ADMINISTRATIVO FINANCIERO, SUBROGANTE, remitió a la Ing. Diana Carolina Carrillo Calva, Responsable de Planificación, Subrogante, la "Solicitud para dejar sin efecto el Formulario de Reforma al Plan Operativo Anual 2022 No. 002-FEB-2022 (Gastos Administrativos) y nueva solicitud de liberaciones, traspasos y creación de actividades - POA 2022.";

Que, mediante memorando Nro. GADDMQ-AMC-UPL-2022-0105-M de 14 de febrero de 2022, la Ing. Diana Sofía Uquillas Erazo, Responsable de Planificación, solicitó al Abg. Jaime Andrés Villacreses Valle, Supervisor Metropolitano: "Con los antecedentes antes detallados y sobre la base del Plan Operativo Anual institucional para el periodo fiscal enero a diciembre 2022, mismo que se solicitó su aprobación mediante Memorando Nro. GADDMQ-AMC-UPL-2022-0004-M de 03 de enero de 2022 de asunto "Aprobación Plan Operativo Anual 2022"; y, después de realizar un análisis de pertinencia y factibilidad, respecto a la solicitud de la Dirección Administrativa Financiera y de la Unidad Administrativa de Talento Humano; me permito poner en su consideración las modificaciones detalladas en el cuadro de nombre "Formulario de Reforma al Plan Operativo Anual 2022" con el objetivo de solicitar gentilmente su aprobación a la modificación al Plan Operativo Anual 2022, en vista de que las acciones solicitadas apoyan al cumplimiento de los Objetivos Estratégicos Institucionales, según el cuadro detallado a continuación:...";

Que, mediante comentario inserto en el memorando Nro. GADDMQ-AMC-UPL-2022-0105-M de 14 de febrero de 2022, el Abg. Jaime Andrés Villacreses Valle, Supervisor Metropolitano, determinó: "Autorizado, proceder conforme normativa legal vigente";

Que, mediante memorando N° GADDMQ-AMC-DAF-2022-0419-M de 16 de febrero de 2022, el Ing. Efrén Ernesto Cepeda Montero, Director Administrativo Financiero, emitió el *Informe de sustento de traspasos presupuestarios entre partidas presupuestarias del proyecto del GAD MDMQ Agencia Metropolitana de Control del año 2022: GC00A10100001D GASTOS ADMINISTRATIVOS y GC00A10100004D REMUNERACION PERSONAL mes de febrero de 2022;*

Que, mediante comentario registrado en la hoja de ruta del memorando Nro. GADDMQ-AMC-DAF-2022-0419-M de 16 de febrero de 2022, el Abg. Jaime Andrés Villacreses Valle, Supervisor Metropolitano, determinó: "Autorizado proceder con la elaboración de la resolución de conformidad con la normativa legal vigente.", y;

EN EJERCICIO de las facultades establecidas en el numeral 11 del artículo 8 de la Resolución A-002 de 02 de enero de 2019 y el numeral 8 de la Resolución No. A-089 de 08 de diciembre de 2020, suscrita por el Alcalde Metropolitano de Quito:

RESUELVE:

Artículo 1.- Aprobar el siguiente traspaso de crédito presupuestario al presupuesto vigente del GAD MDMQ Agencia Metropolitana de Control para el año 2022:

Dwarranta	Томоо	Dotalla da tamas Úte	Ítom	Descripción	Movimientos propuestos		
Proyecto	Proyecto Tarea Detalle de tarea Item	Partida	Incremento	Reducción			





Resolución Nro. GADDMQ-AMC-SMC-2022-0004-R Quito, D.M., 18 de febrero de 2022

Gastos		Servicios Básicos -	530105	Telecomunicaciones		583,92
Administrativos	administrativa	Telecomunicaciones	530103	Telecomunicaciones		303,72
Gastos Administrativos	Gestión administrativa	Contratación del servicio de internet móvil para el dispositivo inalámbrico wifi de Supervisión	530105	Telecomunicaciones	583,92	
Gastos Administrativos	Gestión administrativa	Servicio de transporte para los funcionarios de la AMC	530201	Transporte de Personal		18.583,92
Gastos Administrativos	Gestión administrativa	Adquisición de sellos de suspensión de obra	530204	Edición, Impresión, Reproducción, Publicaciones, Suscripciones, Fotocopiado, Traducción, Empastado, Enmarcación, Serigrafía, Carnetización, Filmación e Imágenes Satelitales.	6.000,00	
Gastos Administrativos	Gestión administrativa	Servicio de vigilancia	530208	Servicio de Seguridad y Vigilancia		28.000,00
Gastos Administrativos	Gestión administrativa	Servicio de limpieza	530209	Servicios de Aseo, Lavado de Vestimenta de Trabajo, Fumigación, Desinfección, Limpieza de Instalaciones, manejo de desechos contaminados, recuperación y clasificación de materiales reciclables.		14.450,00





Resolución Nro. GADDMQ-AMC-SMC-2022-0004-R Quito, D.M., 18 de febrero de 2022

Gastos Administrativos		Servicio de desinfección	530209	Servicios de Aseo, Lavado de Vestimenta de Trabajo, Fumigación, Desinfección, Limpieza de Instalaciones, manejo de desechos contaminados, recuperación y clasificación de materiales reciclables.	2.235,11	
Gastos Administrativos	Gestión administrativa	Adquisición de cintas de área sujeta a control	530811	Insumos, Materiales y Suministros para Construcción, Electricidad, Plomería, Carpintería, Señalización Vial, Navegación, Contra Incendios y Placas	5.000,00	
Gastos Administrativos	Gestión administrativa	Contratación del mantenimiento del sistema de video vigilancia	530404	Maquinarias y Equipos (Instalación	500,00	
Gastos Administrativos	Gestión administrativa	Servicio de mantenimiento de los vehículos institucionales	530405	Vehículos (Servicio para Mantenimiento y Reparación)		16.958,35
Gastos Administrativos	Gestión administrativa	Servicio de desinfección de vehículos		Reparación)	603,25	
Gastos Administrativos	Gestión administrativa	Servicio de arrendamiento de edificios de la AMC	530502	Edificios, Locales y Residencias, Parqueaderos, Casilleros Judiciales y Bancarios (Arrendamiento)		39.385,84
Gastos Administrativos	Gestión administrativa	Mantenimiento de los vehículos institucionales (Lubricantes)	530803	Combustibles y Lubricantes	4.354,96	





Quito, D.M., 18 de febrero de 2022

Gastos Administrativos	Gestión administrativa	Mantenimiento de los vehículos institucionales (Repuestos)	530813	Repuestos y Accesorios	19.055,16
Gastos Administrativos	Gestion	DJI MAVIC ZPRO			370,00
Gastos Administrativos	Gestión administrativa		530813	Repuestos y Accesorios	1.108,27
Gastos Administrativos	Gestión administrativa		531407	Equipos, Sistemas y Paquetes Informáticos	495,00
Gastos Administrativos				Combustibles y Lubricantes	140,40
Gastos Administrativos	Gestión administrativa	Adauisición de	530805	Materiales de Aseo	135,00
Gastos Administrativos	Gestión	accesorios y suministros de computación	530811	Insumos, Materiales y Suministros para Construcción, Electricidad, Plomería, Carpintería, Señalización Vial, Navegación, Contra Incendios y Placas	236,20
Gastos Administrativos	Gestión administrativa			Maquinarias y Equipos	45,00
Gastos Administrativos	administrativa	Adquisición de ropa de trabajo Adquisición de		Vestuario, Lencería, Prendas de	32.154,76
Gastos Administrativos	I vection		530802	Protección	80,00
Gastos Administrativos	Gestión administrativa	Adquisición de solución de	840107	Equipos, Sistemas y Paquetes Informáticos	7.000,00
Gastos Administrativos		Adquisición computadores	840107	Equipos, Sistemas y Paquetes Informáticos	31.450,00





Quito, D.M., 18 de febrero de 2022

		TOTAL			117.962,03	117.962,03
Laministrativos	sacriministrati va			Descartables	50,00	
Administrativos			530820	Accesorios	50,00	
Gastos	Gestión			Menaje y		
				Incendios y Placas		
		protectores acrílicos para señalización		Navegación, Contra		
				Señalización Vial,		
		para mesa y		Carpintería,		
Administrativos	administrativa	trípticos de acrílico	550011	Plomería,	2.312,00	
Gastos	Gestión	adhesivos, porta	530811	Electricidad,		
		rótulos, viniles,		Construcción,		
		Adquisición de		Suministros para		
				Materiales y		
				Insumos,		
Administrativos	administrativa		040103	MODIFIATIOS	4.053,00	
Gastos	Gestión		940102	Mobiliarios		

Proyecto	Tarea	Detalle de tarea	Ítem	Descripción Partida	Movimientos propuestos		
					Incremento	Reducción	
	Ejecución del gasto de personal	Pago de Compensación por Vacaciones no Gozadas	510707	Compensación por Vacaciones no Gozadas por Cesación de Funciones		147.000,00	
	Ejecución del gasto de personal	Pago de Obligaciones de Ejercicios anteriores	990101	Obligaciones de Ejercicios Anteriores por Egresos de Personal	147.000,00		
	TOTAL						

Artículo 2.- Disponer a la Dirección Administrativa Financiera, que por medio de la Unidad Financiera proceda a registrar el traspaso de créditos al presupuesto vigente del GAD MDMQ Agencia Metropolitana de Control en el programa FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL, en los proyectos: GC00A10100001D GASTOS ADMINISTRATIVOS y GC00A10100004D REMUNERACIÓN PERSONAL, para el año 2022 en el Sistema SIPARI.

Documento firmado electrónicamente

Abg. Jaime Andrés Villacreses Valle SUPERVISOR METROPOLITANO AGENCIA METROPOLITANA DE CONTROL





Quito, D.M., 18 de febrero de 2022

Referencias:

- GADDMQ-AMC-DAF-2022-0419-M

Anexos

- 1. DMI CINTAS Y SELLOS.pdf
- 15. NUEVO REQUERIMIENTO TH ROPA Y ASEO.pdf
- 4. TICS.pdf
- Reforma al Plan Operativo Anual 2022 10-02-2022 NUEVO.xlsx
- TRASPASO #3 poa_para_reegistro_de_traspasos #3 11FEB2022.xlsx
- 2. DMI ACCESORIOS DRON.pdf
- 3. DAF DESINFECCION.pdf
- 7. ALCANCE DE TICS.pdf
- 8. SOLICITUD LIBERACIONES GADDMQ-AMC-DAF-2022-0315-M.pdf
- 11. GADDMQ-AMC-UPL-2022-0093-M.pdf
- 11. Hoja_de_ruta_GADDMQ-AMC-UPL-2022-0093-M.pdf
- 12. NUEVO REQUERIMIENTO MANT VEHICULOS.pdf
- 13. GADDMQ-AMC-DAF-2022-0349-M informe sustento traspasos.pdf
- 13. Hoja_de_ruta_GADDMQ-AMC-DAF-2022-0349-M disposicion de generar nueva modificacion.pdf
- 14. REQUERIMIENTO CCSS.pdf
- 17. AUTORIZACION MODIFICACION POA Hoja_de_ruta_GADDMQ-AMC-UPL-2022-0105-M.pdf
- 17. SOLICITUD MODIFICACION POA GADDMQ-AMC-UPL-2022-0105-M.pdf
- 16. NUEVO REQUERIMIENTO DE MODIFICACION POA GADDMQ-AMC-DAF-2022-0399-M.pdf
- 18. GADDMQ-AMC-DAF-2022-0419-M informe de sustento traspaso nuevo.pdf
- 18. Hoja_de_ruta_GADDMQ-AMC-DAF-2022-0419-M AUTORIZADO.pdf







Hoja de Ruta

 Fecha y hora generación:
 2022-02-18 11:02:25 (GMT-5)

 Generado por:
 Lucia Fernanda Montenegro Bracero

Información del Documento						
No. Documento:	GADDMQ-AMC-SMC-2022-0004-R	Doc. Referencia:	GADDMQ-AMC-DAF-2022-0419-M			
De:	Sr. Abg. Jaime Andrés Villacreses Valle, Supervisor Metropolitano, GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO	Para:	Sr. Ing. Efrén Ernesto Cepeda Montero, Director Administrativo Financiero, GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO			
Asunto:	Resolución Traspasos Presupuestarios Febrero 2022	Descripción Anexos:				
Fecha Documento:	2022-02-18 (GMT-5)	Fecha Registro:	2022-02-18 (GMT-5)			

Ruta del documento							
Área	De	Fecha/Hora	Acción	Para	No. Días	Comentario	
AGENCIA METROPOLITANA DE CONTROL - DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA FINANCIERA	Pablo Xavier Vargas Villamarin (GADDMQ)	2022-02-18 10:49:04 (GMT-5)	Reasignar	Lucia Fernanda Montenegro Bracero (GADDMQ)	0	Estimada Lucy, Fv. proceder con la revisión y control previo respectivo en cumplimiento de la normativa legal vigente, acorde a lo dispuesto por Director DAF "Favor proceder conforme resolución y normativa legal vigente". Saludos cordiales	
AGENCIA METROPOLITANA DE CONTROL - DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA FINANCIERA	Efrén Ernesto Cepeda Montero (GADDMQ)	2022-02-18 10:18:34 (GMT-5)	Reasignar	Pablo Xavier Vargas Villamarin (GADDMQ)	0	Favor proceder conforme resolución y normativa legal vigente	
AGENCIA METROPOLITANA DE CONTROL	Jaime Andrés Villacreses Valle (GADDMQ)	2022-02-18 10:13:58 (GMT-5)	Envío Electrónico del Documento		0		
AGENCIA METROPOLITANA DE CONTROL	Jaime Andrés Villacreses Valle (GADDMQ)	2022-02-18 10:13:58 (GMT-5)	Firma Digital de Documento		0	Documento Firmado Electrónicamente	
AGENCIA METROPOLITANA DE CONTROL	Jaime Andrés Villacreses Valle (GADDMQ)	2022-02-18 10:13:35 (GMT-5)	Registro	Efrén Ernesto Cepeda Montero (GADDMQ)	0		